



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

10
años
al servicio del país

Memoria 2011-2021

Una década al servicio del país



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Título: Memoria 2011-2021: Una década al servicio del país

Ministerio de Economía y Finanzas, 2021

Jr Lampa 274, Lima, Perú

Edición General:

Ana Teresa Martínez Zavaleta

Redacción e Investigación:

Hedy Gisela Huarcaya Vásquez

Luzmila Graciela Márquez Castro

Coordinación de diseño y diagramación:

Eduardo Revilla Vilcamango

Revisión de contenidos:

Sandy Flores Merino

1a. edición - Julio 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-08229

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PROCESO DE CREACIÓN DE LOS CONECTAMEF	7
1.1. El origen de los CONECTAMEF	8
1.2. Breve descripción del contexto institucional y nacional	10
1.3. Implementación de los centros piloto	12
CAPÍTULO II: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS CONECTAMEF	21
2.1. Centros de servicios de atención al usuario del MEF	22
2.2. Los servicios de los centros CONECTAMEF	32
2.3. La cultura de calidad del servicio	45
2.4. Alianzas y acciones estratégicas	48
2.5. CONECTAMEF en tiempos de la COVID-19	60
CAPÍTULO III: CONTRIBUCIONES AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	65
3.1. Asistencia técnica en las municipalidades más alejadas	66
3.2. Mayor acceso y calidad en los trámites	68
3.3. Reducción de omisos a la presentación de carpetas contables	71
3.4. Contribución a la presentación del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016-2018	77
3.5. Implementación del Presupuesto por Resultados (PpR)	79
3.6. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)	84
3.7. Implementación de pagos electrónicos a los proveedores	86
3.8. Implementación del Módulo de Instrumentos Financieros (MIF)	88
3.9. Implementación del Invierte.pe	89
CRÓNICAS DE LAS EXPERIENCIAS DE CAMPO DE LOS CONECTAMEF	93
ANEXO 1: FUENTES NORMATIVAS Y DOCUMENTALES	130
ANEXO 2: LISTADO DE CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICOS	132
ANEXO 3: AUTORIDADES DESDE LA CREACIÓN DEL CONECTAMEF Y SERVIDORES CON MÁS DE 8 AÑOS DE TRABAJO	134

INTRODUCCIÓN

Hace 10 años, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) inauguró su primer Centro de Servicios de Atención al Usuario (CONECTAMEF) en la ciudad de Ica, con la finalidad de acercar los servicios del MEF a las zonas más alejadas del país, así como fortalecer las capacidades de autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales en la gestión de los sistemas administrativos y aplicativos informáticos de rectoría del ministerio. Una década después, actualmente se cuenta con 27 equipos CONECTAMEF ubicados en zonas estratégicas de la costa, sierra y selva del país.

Los CONECTAMEF se han consolidado en cada región como centros integrales de acompañamiento técnico que cuentan con equipos multidisciplinarios, los cuales brindan los servicios de mesa de partes, atención de consultas, capacitación y asistencia técnica, a través de una comunicación efectiva y permanente. No solo se han brindado los servicios en las instalaciones de cada CONECTAMEF, ya que también los equipos han realizado visitas a las sedes de las diversas entidades públicas de su ámbito de intervención.

Los especialistas de los CONECTAMEF tienen como misión orientar, capacitar y facilitar a las autoridades, funcionarios y servidores sobre el manejo de herramientas y conocimientos que les permitan promover una gestión pública integral, así como optimizar la gestión del gasto público, considerando siempre la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía como eje de las intervenciones.

De esta manera, en el marco de los 10 años de creación de los CONECTAMEF, se ha elaborado la presente memoria que cuenta con tres capítulos. En el primero, se da a conocer el origen y la concepción del CONECTAMEF, cómo se estableció el concepto de servicios integrados multidisciplinarios en un solo lugar, qué aspectos de la gestión pública se esperaba fortalecer y cuál fue la

visión estratégica del MEF para la implementación del primer proyecto piloto.

En el segundo capítulo, se desarrolla la implementación progresiva de los centros CONECTAMEF a nivel nacional; la evolución de la experiencia piloto en la ciudad de Ica, denominada “Centro de Apoyo al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas” (CAU - MEF) para luego constituirse como el “Centro de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF”; su institucionalización con un Marco Organizativo y Conceptual; el desarrollo de la prestación de los servicios; la colaboración con iniciativas nacionales bajo el mismo objetivo de acercar los servicios del Estado a nivel nacional; las alianzas estratégicas con entidades adscritas; la implementación de la cultura de calidad en los centros hasta la transformación digital de la oferta de los servicios, a través de los canales virtuales durante el actual estado de emergencia sanitaria; la actualización del marco normativo, entre otros.

Finalmente, en el tercer capítulo se presentan las principales contribuciones de los CONECTAMEF en el fortalecimiento de la gestión pública, considerando la implementación y el fortalecimiento del servicio de mesa de partes del MEF a nivel nacional, y la labor de acompañamiento y orientación especializada brindada en coordinación con los entes rectores del MEF.



Capítulo I

Proceso de creación
de los **CONECTAMEF**

1.1. EL ORIGEN DE LOS CONECTAMEF

Durante la gestión del ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza Ugarte (del 20 de enero al 21 de diciembre de 2009), se concibió la idea de implementar un centro de servicios del MEF a nivel nacional, que permita observar las principales fortalezas de la economía de cada región en búsqueda de un desarrollo sostenible y de la descentralización fiscal. El desafío era conservar el crecimiento económico de algunas economías regionales competitivas. Pero, fue en la gestión de la ministra de Economía y Finanzas, Mercedes Aráoz Fernández (del 22 de diciembre de 2009 al 13 de setiembre de 2010), donde el contexto evidenciaba los grandes cambios importantes en la administración pública. En especial en el MEF, porque las reformas estaban dirigidas a la mejora de la eficiencia del manejo de las finanzas públicas, incluyendo la nueva responsabilidad de conducir el Centro Nacional de Competitividad (CNC). Por ello, con la visión estratégica de introducir el concepto de competitividad en la agenda de los gobiernos regionales y locales, se impulsó oficialmente la creación de los centros de atención a nivel nacional. De otro lado, la metodología de trabajo y la prestación de los servicios de competencia del MEF se brindaban por separado por cada ente rector. En ese sentido, se replanteó esta metodología, considerando la perspectiva del usuario. Para lograr ese objetivo, se elaboraron planes de trabajo que permitieron plantear un nuevo concepto en el MEF, denominado como “Centros de Apoyo al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF” (CAU - MEF) con una orientación hacia el fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas, priorizando a los gobiernos regionales y locales¹.

El desafío de mantener el ritmo acelerado del crecimiento económico de manera sostenida y descentralizada, el incremento del presupuesto destinado a los gobiernos regionales y locales, así como la necesidad de continuar impulsando una gestión administrativa eficiente y moderna, a través de la introducción de constantes mejoras en los sistemas administrativos de rectoría del MEF, requería mejorar la información y fortalecer las competencias técnicas y habilidades del personal de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

1. Antecedentes del Plan de Trabajo “Centros de Apoyo al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 431-2010-EF/43.

Otro factor determinante fue que el MEF era ente rector de 5 de los 11 sistemas administrativos del Estado, establecidos en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, lo cual significaba una alta capacidad para influir en la mejora y modernización de la administración pública, siendo los sistemas administrativos de rectoría del MEF, en aquel momento², los siguientes:

- ✓ Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Sistema Nacional de Tesorería.
- ✓ Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- ✓ Sistema Nacional de Endeudamiento.
- ✓ Sistema Nacional de Inversión Pública.

Cabe precisar que, antes de impulsar el nuevo concepto, el MEF ya contaba con 113 residentes especializados en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP); 31 residentes/sectoristas a cargo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa aplicado a la operatividad del Presupuesto por Resultados (SIGA-PpR) en las regiones; y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, hoy en día la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) contaba con Coordinaciones de Asistencia Técnica (CAT) compuesta por 24 coordinadores y 13 residentes especializados en materia del Sistema Nacional de Inversiones (SNIP), los cuales brindaban servicios de capacitación, asistencia técnica y atención de consultas a los 25 gobiernos regionales, 1834 gobiernos locales y a entidades del gobierno nacional, cuya sede se ubicaba fuera de Lima Metropolitana. Los servicios antes detallados se brindaban por separado, de manera desarticulada, no había interacción o coordinación entre el personal del MEF que laboraba en una misma región.

Ante ese escenario, se pensó ampliar la oferta de servicios y sus atributos, a fin de brindar un servicio integrado. Se planteó la necesidad de generar un formato coordinado, centralizado, permanente, oportuno y costo efectivo, siempre teniendo como objetivo principal la perspectiva del usuario, lo que contribuiría a generar buenas prácticas de gestión pública.

2. Desde el 2018, el MEF se convierte en el ente rector de seis sistemas administrativos, debido a la creación del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1439.

Este nuevo concepto de servicio sería implementado como el “Centro de Apoyo al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas” (CAU - MEF), que se concibió como un punto local de acceso rápido y de entrega oportuna de los servicios y productos de exclusiva competencia del MEF, en especial para los gobiernos regionales y locales. Asimismo, antes de realizar una implementación definitiva de estos centros en todo el país, se prefirió dar el primer paso con una primera experiencia piloto.

Para ello, el 31 de agosto de 2010, mediante la Resolución Ministerial N° 431-2010-EF/43, se aprobó el Plan de Trabajo que estableció los lineamientos para que los usuarios de los gobiernos regionales y locales accedan en forma rápida a los servicios y productos del MEF. En dicha norma, se aprobó la implementación de los centros piloto de Ica, Huancavelica y Loreto, delegándose a la Secretaría General del MEF, Rosalía Álvarez Estrada, la supervisión de la implementación de dichos centros y se autorizó a la Oficina General de Administración proveer el financiamiento necesario.

El fundamento de iniciar la implementación de los centros en las mencionados regiones era evaluar la propuesta en las zonas de la costa, sierra y selva; sin embargo, a los pocos meses, se evidenció que la creación de los centros era una tarea que movilizaría importantes recursos humanos y financieros, insuficientes en un corto plazo. Por ello, en noviembre de 2010, mediante la Resolución Ministerial N° 627-2010-EF/43, se modificó el Plan de Trabajo para priorizar la implementación solo en la región Ica. Su elección se debió a que fue seriamente afectada por el terremoto del año 2007, y las entidades del gobierno regional, gobiernos locales y la ciudadanía requerían acceder a mecanismos rápidos y eficientes para la rehabilitación, así como para la promoción de la economía local.

1.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y NACIONAL

Los centros nacen en un periodo donde el Perú empieza a profundizar el proceso de descentralización del país. En el año 2002, se crearon los gobiernos regionales y desde esa fecha se empieza un proceso de transferencia de funciones y competencias

sectoriales tanto a los gobiernos regionales como a los gobiernos locales. La Evaluación del Proceso de Descentralización realizado en el periodo legislativo 2008-2009 concluyó que el proceso debe ser acompañado con recursos humanos, técnicos y económicos, poniendo de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades de los niveles descentralizados del gobierno para un desempeño más eficiente de sus nuevas responsabilidades³.

Cuando inició la implementación del centro piloto, en el año 2010, la economía peruana evidenciaba un notable crecimiento que alcanzó una tasa del 8,8%. El mayor impulso provino de la demanda interna, en un contexto de recuperación de la economía mundial, en particular de la actividad económica de nuestros principales socios comerciales, Estados Unidos y China⁴.

Cabe precisar que, al cierre de dicha década, el crecimiento promedio anual del PBI per cápita fue de 4,4%, indicador que reflejaba que la economía registró su mejor desempeño histórico desde que se tiene información de cuentas nacionales⁴.

Por su solidez macroeconómica, el Perú pudo hacer frente a la crisis internacional del año 2008 sin que deje daños permanentes sobre su economía, las empresas se mantuvieron sólidas y no hubo pérdida del bienestar en la población⁵.

El gasto público creció 16,7% en el año 2010, tanto por la expansión del consumo, que cerró el año con un incremento de 10,6%, como por la dinámica de la inversión, que subió 27,3%; y mantuvo el alto ritmo de crecimiento registrado el año anterior (21,2%)⁵.

Los importantes superávits fiscales, registrados tres años seguidos (2006-2008), permitieron la implementación del Plan de Estímulo Económico para mitigar los efectos de la peor crisis internacional desde la Segunda Guerra Mundial.

3. Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República del Perú (2009). Evaluación del Proceso de Descentralización. Obtenido de la página del Congreso de la República: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/ED0F68C4FEBC685B052578D20062D574/\\$FILE/2008-2009.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/ED0F68C4FEBC685B052578D20062D574/$FILE/2008-2009.pdf)

4. Memoria del Banco Central de Reserva del Perú (2010).

5. Marco Macroeconómico Multianual 2010-2012, aprobado en sesión del Consejo de Ministros (30 mayo de 2009).

Gracias a los ahorros generados entre los años 2006 y 2008, se pudo aplicar una política fiscal contra cíclica y financiar el Plan de Estímulo Económico ejecutado en los años 2009 y 2010⁵.

Para el año 2010, el presupuesto del país incrementó de S/ 72 355 497 884 a S/ 81 894 838 697. Los gobiernos locales tuvieron un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 9 896 879 038, mientras que los gobiernos regionales alcanzaron un PIA de S/ 13 006 620 011⁶.

Pero, el buen resultado de la economía peruana no repercutía de manera directa e inmediata en la mejora de la calidad de vida de la población. Por ello, el MEF venía impulsando desde el 2007 una reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto, el Presupuesto por Resultados (PpR) que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. Esta importante reforma requería cambiar los conceptos de los operadores del presupuesto público, que debían modificar su forma de presupuestar, en base a insumos, por un enfoque en torno a los resultados que requieren los ciudadanos.

Esta fundamental reforma, sumada a otros importantes cambios e innovaciones en los sistemas administrativos de rectoría del MEF, requería un importante despliegue de asistencia técnica y capacitación.

1.3.IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS PILOTO

1.3.1.IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CENTRO PILOTO EN LA CIUDAD DE ICA

RESULTADOS PROPUESTOS

Antes de la implementación y funcionamiento de los CONECTAMEF, la mayoría de las autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y locales tenían que viajar a Lima para ser atendidos en la sede central del MEF y la única mesa de partes del ministerio

⁶. Transparencia Económica (20 de Mayo de 2021).

estaba ubicada en la sede central de Lima, por lo que la mayoría de las entidades hacían uso del courier para enviar sus documentos, sin contar con un número de seguimiento del expediente enviado. De esta forma, el tiempo de atención era incierto, ya que dependía del éxito de llegada de la documentación, lo cual podría ser perjudicado por factores externos. Por ello, se buscaba contar con un mecanismo para evitar estos inconvenientes, y así fortalecer la imagen, confianza y presencia del MEF en cada región del país.

Debido a lo antes expuesto, la Alta Dirección estableció, como resultado esperado del piloto, la reducción de los expedientes en trámite y de las consultas telefónicas, así como de las visitas que se recibían en la sede central del MEF.

Asimismo, se tenía previsto que los centros facilitaran la comunicación con las autoridades y demás funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales y locales, los cuales podrían recurrir de manera permanente a los especialistas para recibir los servicios de atención de consultas, asistencia técnica y capacitación en los sistemas administrativos de rectoría del MEF y sus aplicativos informáticos.

Y esto debido a que desde los inicios del piloto se consideró al usuario y sus expectativas como eje central para la oferta de los servicios del CONECTAMEF, los cuales deben ser proporcionados de manera oportuna, integral y articulada.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN

En el modelo inicial planteado, se establecieron 3 productos o servicios principales:

- ◆ **Comunicación efectiva:** entrega y recepción de consultas sobre el estado de expedientes, documentación e información en general, difusión de realización de eventos del MEF, edición de boletines trimestrales, semestrales y anuales.
- ◆ **Capacitación permanente:** charlas informativas, talleres de trabajo, conferencias, seminarios, entre otros, en coordinación con universidades nacionales e internacionales (socios estratégicos del MEF).

- ◆ **Asistencia técnica personalizada:** MEF online, atención y orientación de usuarios de los servicios del MEF, reuniones de trabajo a la medida del usuario, visitas de acompañamiento.

Respecto a la organización, se estableció que los servicios serían brindados por sectoristas especialmente capacitados para atender a usuarios de los tres niveles de gobierno en un número de diez por centro. También se determinó que el centro estaría a cargo de un Coordinador(a), cuya función principal sería gestionar con los órganos rectores la óptima oferta de los servicios y reportar a la Alta Dirección.

El personal del MEF que ya se encontraba en la región Ica iba a formar parte del equipo del centro piloto, el cual sería complementado por personal de la sede central del MEF, así como personal contratado. El traslado de personal de Lima a la nueva sede era temporal, como estrategia para fortalecer las capacidades técnicas del nuevo personal que se contrataría, a través del acompañamiento y capacitación personalizada.

Dos meses antes de la apertura oficial del CONECTAMEF Ica (abril de 2011), ya se contaba con parte del personal que laboraría en dicha oficina, quienes participaron de una pasantía en diversas entidades públicas con el objetivo de fortalecer el conocimiento referido al funcionamiento del Estado y del sector Economía y Finanzas, es así que, se efectuaron pasantías en las siguientes entidades:

- ✓ Banco de la Nación.
- ✓ Superintendencia de Banca y Seguros.
- ✓ Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
- ✓ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

En cuanto a la infraestructura, se proyectó que el centro debía contar con un local en la capital de la región Ica. La búsqueda se tornó en una de las tareas más complicadas, porque su infraestructura tenía que ser similar a la sede central del MEF, sobria y con suficientes ambientes para realizar capacitaciones y asistencias técnicas. También su ubicación debía ser céntrica y visible para toda la población.

En cuanto al acondicionamiento, se consideraron módulos de atención ubicados de manera contigua. Con ello, se buscaba facilitar la interacción entre los denominados sectoristas y, de esta manera, garantizar una oferta de servicios integrada.

INAUGURACIÓN DEL PRIMER CENTRO PILOTO EN LA CIUDAD DE ICA

El 4 de abril de 2011, se inauguró el primer centro CONECTAMEF, con la presencia del entonces ministro de Economía y Finanzas, Ismael Benavides Ferreyros, y autoridades del Gobierno Regional de Ica. Se contaba con una Coordinadora de Centro, especialistas en Presupuesto Público, Contabilidad Gubernamental, Endeudamiento y Tesoro Público, Inversión Pública, aplicativos informáticos y personal administrativo. La primera Coordinadora de Ica fue la encargada de compartir la experiencia a los nuevos centros que se iban formando.

Después de la ceremonia de inauguración, se inició inmediatamente la atención. En los días siguientes, se realizaron visitas a las entidades de la región Ica para dar a conocer los servicios del CONECTAMEF Ica.



Personal del CONECTAMEF Ica y refuerzos de Lima en el día de la inauguración (abril de 2011).



Atención en el CONECTAMEF Ica luego de su inauguración (abril de 2011).

1.3.2. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS CENTROS PILOTOS

Los buenos resultados⁷ rápidamente se conocieron en todo el país, y varias entidades públicas empezaron a interesarse en la experiencia, y con el fin de acelerar su implementación, algunos gobiernos regionales suscribieron convenios con el MEF para que los CONECTAMEF funcionen en sus instalaciones.

En este contexto, el MEF continuó afianzando la propuesta a nivel de centros piloto, por lo que mediante la Resolución Ministerial N° 639-2011-EF/10 se aprobó el Marco Organizativo y Conceptual del Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF⁸, y se estableció como responsable de la implementación, funcionamiento y supervisión a la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones (OGAUC) de la Secretaría General del MEF, hoy en día denominada Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU)⁹.

En la citada norma, también se estableció que en el año 2011 debían implementarse los siguientes pilotos:

- ◆ CONECTAMEF Piura.
- ◆ CONECTAMEF Lambayeque.
- ◆ CONECTAMEF Cusco.
- ◆ CONECTAMEF Huancavelica.
- ◆ CONECTAMEF Arequipa.
- ◆ CONECTAMEF Ayacucho.
- ◆ CONECTAMEF San Martín.

Cabe resaltar que en dicho marco organizativo se definió la visión, misión y el objeto de los centros piloto de la siguiente manera:

7. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 928-2011-EF/10.

8. Derogada, así como sus modificatorias, mediante la Resolución Ministerial N° 208-2021-EF/45.

9. Mediante el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, se modifica la denominación de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones (OGAUC) por la Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU).

Visión:

Consolidar la integración a nivel nacional, entre las autoridades, funcionarios y servidores de las diferentes instancias de gobierno y los ciudadanos con el MEF, brindando servicios de atención de alta calidad, accesibles y eficientes, como modelo referente en la provisión de servicios al usuario en la administración económica y financiera de las entidades públicas en el ámbito de influencia.

Misión:

Orientar, capacitar y facilitar a las autoridades, funcionarios, servidores y ciudadanos, sobre el manejo de las herramientas que permitan lograr una gestión eficiente y transparente para el bienestar del ciudadano.

Objeto:

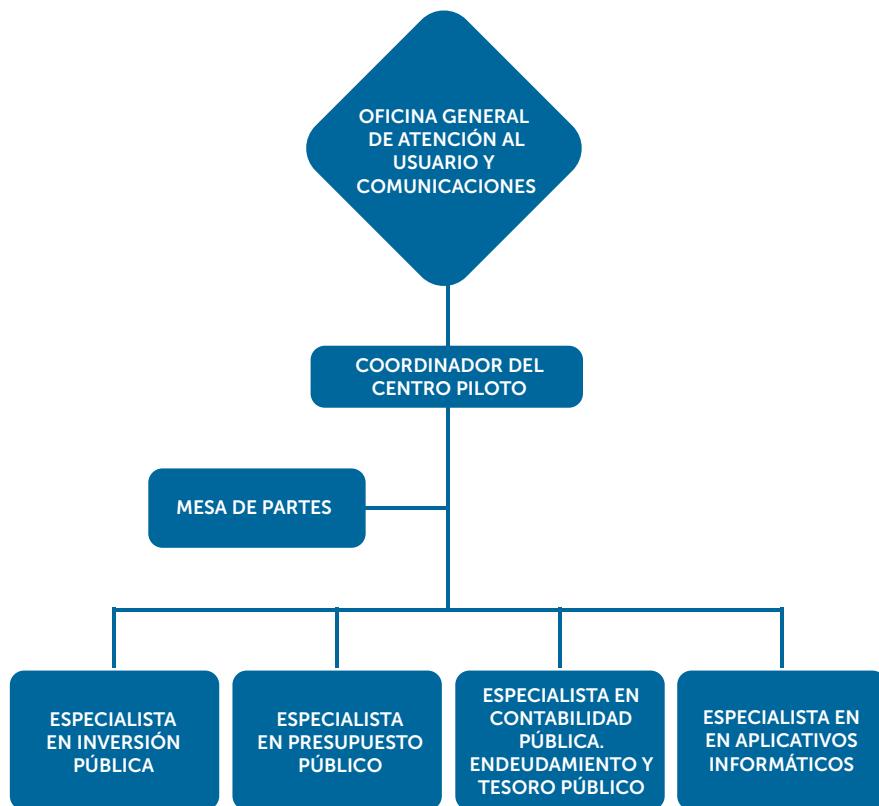
Ser un centro integral de acompañamiento técnico en las regiones, que brindará una atención personalizada, directa y de fácil acceso de los servicios de competencia exclusiva del MEF, a través de una comunicación efectiva, capacitación permanente y asistencia técnica a las entidades públicas, privadas y público usuario de cada localidad.

Otra de las novedades del modelo y nuevo concepto era llevar los servicios del MEF a los lugares más inaccesibles de ser necesario, con visitas periódicas a los funcionarios de los gobiernos regionales y locales, para realizar programas de capacitación, asistencia técnica y asesoría a cada entidad.

También se estableció que las Direcciones Generales de Presupuesto, Política de Inversiones, Contabilidad Pública, Endeudamiento y Tesoro Público, y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) debían coordinar directamente con la OGAUC los servicios que brindaría el MEF en cada CONECTAMEF, para lo cual debían designar responsables técnicos.

Cada CONECTAMEF sería gestionado por un Coordinador, contaría con especialistas de cada ente rector y también con un Asistente a cargo de la mesa de partes.

El primer organigrama fue el siguiente:



Fuente: Elaboración a partir de la revisión documentaria del Portal de Transparencia del MEF.

Si bien se contaba con la experiencia de la implementación del centro piloto de Ica, se evidenció la necesidad de definir un marco organizativo y conceptual que permitiera la articulación entre los entes rectores con nuevas reglas de coordinación técnica y administrativa. Incluso la entonces denominada OGAUC organizó un equipo exclusivamente destinado para tal fin, de carácter multidisciplinario para gestionar no solo temas técnicos, también temas administrativos para la implementación de la infraestructura de cada centro, así como atender los temas necesarios para su operatividad y mantenimiento.

Una acción priorizada era la gestión de recursos humanos, es decir el reclutamiento de los servidores en cada CONECTAMEF. Para el caso del Coordinador y Asistente, el área responsable era la OGAUC; en el caso de los especialistas, cada ente rector era el responsable de definir y sustentar el perfil. Cabe señalar que dentro de las variables que se tomaron en cuenta estuvieron el grado de manejo y experiencia del

sistema administrativo correspondiente y también se evaluaba el conocimiento de las necesidades y fortalezas de la región en las que se requería la plaza.

Al igual que para el centro piloto de Ica, se desplazaron recursos humanos de la sede central del MEF y también del centro de Ica con la finalidad de capacitar al personal que se iba integrando a cada nuevo centro. De esta manera, se fue generando un sistema de autoayuda y capacitación en cascada en la que el personal de los centros más antiguos era comisionado a los centros nuevos, con la finalidad de brindar inducción sobre el modelo de servicios y fortalecer las capacidades técnicas del personal.

Se promovió una capacitación técnica para los especialistas, con el apoyo de los expertos de los entes rectores. Esto con la finalidad de lograr un constante desarrollo y perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y normativos de los especialistas, así como dar a conocer mejores prácticas, para que así puedan ofrecer un acompañamiento técnico y personalizado en beneficio de las entidades más alejadas, teniendo en cuenta sus características económicas, geográficas, productivas, etc.

Finalmente, a nivel de comunicación, con el Memorando N° 148-2011-EF/43.01 del 20 de junio de 2011, se consignó el primer manual de identidad del CONECTAMEF, el cual contenía su primer logotipo y slogan vigente hasta el año 2013.



Logotipo del CONECTAMEF desde abril de 2011 hasta junio de 2013.



Capítulo II

Gestión y desarrollo
de los **CONECTAMEF**

2.1. CENTROS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL MEF

En diciembre de 2011, se marca un hito importante en el desarrollo de los centros CONECTAMEF, la demanda de los servicios de los centros piloto superó ampliamente las metas y objetivos inicialmente propuestos, por lo que se decidió realizar su implementación a nivel nacional.

En ese sentido, mediante la Resolución Ministerial N° 928-2011-EF/10 se modifica la denominación de “Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF” por “Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF”.

La adquisición de la institucionalidad permitió seguir avanzando con la instalación de los CONECTAMEF a nivel nacional. Entre el 2012 y el 2013, se implementaron 17 centros en Puno, Huánuco, Pasco, La Libertad, Abancay, Andahuaylas, Cajamarca, Huaraz, Santa, Moquegua, Tacna, Junín, Tumbes, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios, Loreto; mientras que en el 2016 se instaló el CONECTAMEF Lima - Huacho para atender a las entidades más alejadas de la región Lima.

La mayoría de los CONECTAMEF funcionaban en la capital de cada región del país; sin embargo, en algunos casos se analizó la necesidad de instalar dos centros en una misma región, teniendo en cuenta la dispersión geográfica y para tener la mayor accesibilidad para brindar los servicios de manera presencial.

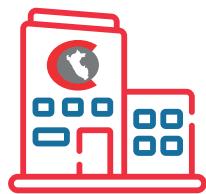
Finalmente, se implementaron a nivel nacional 27 centros como se muestra en el cuadro N°1 de la siguiente página:

CUADRO N° 1: RELACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS 27 CONECTAMEF

Nº	CONECTAMEF	APERTURA	Nº	CONECTAMEF	APERTURA
1	Ica	04/04/2011	15	Andahuaylas	30/11/2012
2	Piura	19/07/2011	16	Cajamarca	18/12/2012
3	Lambayeque	04/10/2011	17	Huaraz	28/02/2013
4	Tarapoto	11/11/2011	18	Santa	26/03/2013
5	Moyobamba	11/11/2011	19	Moquegua	29/05/2013
6	Cusco	02/12/2011	20	Tacna	30/05/2013
7	Ayacucho	02/12/2011	21	Junín	05/07/2013
8	Huancavelica	12/12/2011	22	Tumbes	16/08/2013
9	Arequipa	16/12/2011	23	Ucayali	30/09/2013
10	Puno	12/07/2012	24	Amazonas	03/10/2013
11	Huánuco	18/07/2012	25	Madre de Dios	22/11/2013
12	Pasco	19/07/2012	26	Loreto	25/11/2013
13	La Libertad	11/10/2012	27	Lima - Huacho	15/02/2016
14	Abancay	30/11/2012			

Fuente: Elaboración a partir de la revisión documentaria del Portal de Transparencia del MEF.

27 sedes CONECTAMEF inauguradas a nivel nacional del 2011 al 2016



Cada centro ha sido ubicado estratégicamente en la costa, sierra y selva del Perú.



9 CONECTAMEF
en el 2011



7

8

9



7 CONECTAMEF
en el 2012



10 CONECTAMEF
en el 2013



1 CONECTAMEF
en el 2016



En el 2013, con la aprobación de los lineamientos de gestión de los servicios a través de la Resolución Directoral N° 550-2013-EF /43.01, se contempla la siguiente definición para los centros¹⁰:

“El CONECTAMEF es un centro de servicios integral donde los usuarios tienen acceso a la oferta de servicios de información, comunicación, capacitación y asistencia técnica que brindan en materia de los sistemas administrativos y los aplicativos informáticos de competencia del MEF y otras materias que se implementen progresivamente, con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos para los usuarios, y fortalecer las capacidades de los servidores y funcionarios públicos, en beneficio del desarrollo de su jurisdicción”.

Asimismo, se especifica que los servicios a brindar serán la recepción de documentos por mesa de partes, capacitación, asistencia técnica y atención de consultas en los sistemas administrativos de Contabilidad Pública, Endeudamiento Público, Tesoro Público, Inversión Pública y Presupuesto Público, así como sus respectivos aplicativos informáticos.

Una novedad fue la inclusión de actividades transversales como el control de calidad de la prestación de los servicios, visitas a entidades, difusión, gestión de contactos, fomento del trabajo en equipo, elaboración de informes.

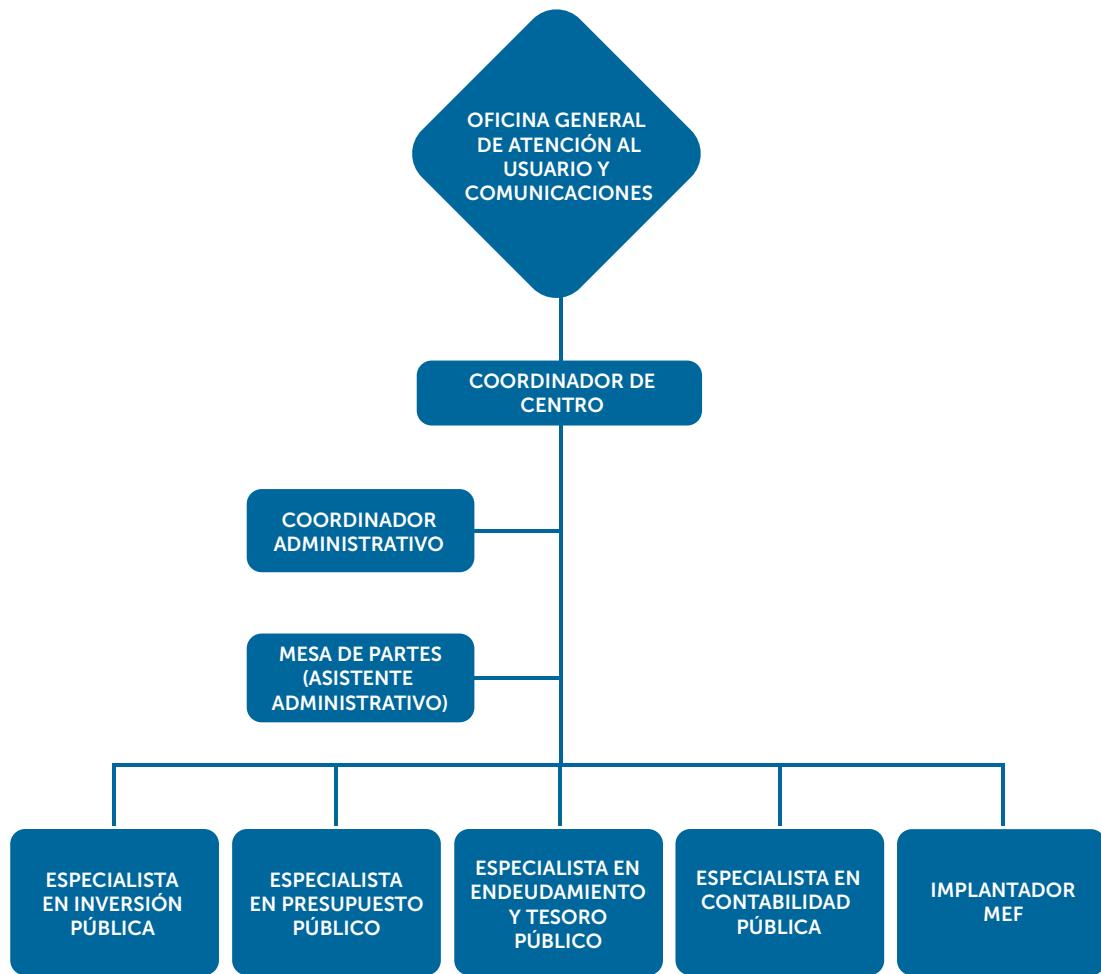
El organigrama es otro aspecto que fue modificado, el Especialista en Aplicativos Informáticos pasó a ser nombrado Implantador MEF, también se incorporó un nuevo puesto denominado Coordinador Administrativo, quien dependía funcional y administrativamente de la OGAUC, y sus principales funciones eran gestionar los requerimientos administrativos y logísticos de los centros.

Por otro lado, se apostó por perfeccionar la especialización de los equipos, al establecerse que se contaría con un especialista para desarrollar las funciones en materias que corresponden a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y otro especialista para ofrecer los servicios relacionados a la entonces denominada

¹⁰. Derogada mediante la Resolución Directoral N° 160-2021-EF/43.01.

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, hoy en día, Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

Cabe resaltar que hasta el 2011, primer año de funcionamiento, un mismo especialista asumía las temáticas de las dos direcciones generales antes mencionadas. De esta manera, el organigrama quedó establecido de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración a partir de la revisión documentaria del Portal de Transparencia del MEF.

De acuerdo a los lineamientos, se consideró una labor de gestión administrativa, la cual era asumida por la OGAUC para que los CONECTAMEF puedan brindar sus servicios de manera permanente, con una adecuada infraestructura, equipamiento tecnológico, viáticos, y reclutamiento en coordinación con la Oficina General de Administración. Además, tenía a su cargo al Coordinador de Centro y Coordinador Administrativo para temas afines. Por otro lado, el aspecto técnico era asumido

por los entes rectores, con la finalidad de que los especialistas puedan brindar un acompañamiento técnico de calidad.

Para implementar la dependencia técnica de los especialistas de cada ente rector, se establece la necesidad de contar con representantes técnicos de los entes rectores correspondientes que asumirían un rol articulador con la OGAUC y serían responsables de la coordinación permanente con los expertos de la sede central y los especialistas a nivel nacional, con el fin de mantenerlos actualizados y capacitados en las normas y procedimientos vigentes.

Esta labor de fortalecer las capacidades y dar el soporte técnico a los especialistas recayó en sus inicios sobre los siguientes servidores:

- ◆ Luis León Castillo, Representante técnico de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- ◆ Alicia Mercedes Vassallo Espinoza, Representante técnico de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- ◆ Hedy Gisela Huarcaya Vásquez, Representante técnico de la Dirección General de Presupuesto Público.
- ◆ Lely Raquel Huatoco Zuasnabar, Representante técnico de la Dirección General de Oficina General de Tecnologías de la Información.
- ◆ Jackelyn Jessica Juárez Cornejo, Representante técnico de la Dirección General de Política de Inversiones.

En el 2013, a fin de visibilizar la labor y servicios que venían brindando los CONECTAMEF, se gestionó la actualización de su Manual de Identidad Gráfica. Para ello, se consideró la creación de un nuevo logotipo, el cual fue inscrito ante el INDECOPI mediante el certificado N° 0086748 el 7 de abril de 2015, y se aprobó la “Guía Gráfica del CONECTAMEF: Usos y Aplicaciones”, mediante la Resolución Directoral N° 149-2015-EF/43.01 el 28 de abril de 2015¹¹.

¹¹. Derogada mediante la Resolución Directoral N° 175-2021-EF/43.01. Cabe precisar que este instrumento fue actualizado con la Guía N° 001-2021-EF/45, aprobada mediante la Resolución de Secretaría General N° 031-2021-EF/13.



Cabe precisar que desde el inicio de funciones del CONECTAMEF, se ha previsto mantener una comunicación y difusión continua de sus servicios, normativas vigentes y procedimientos propios de los sistemas administrativos e informáticos del MEF. Para ello, a través de los equipos se ha proporcionado mediante correo electrónico información y comunicados aprobados por los entes rectores del MEF, así también desde la sede central se han elaborado piezas de comunicación, tales como folletos informativos, directorios, mailings, calendarios de orientación desde el 2013 hasta el presente año 2021, algunas de estas piezas en formato físico y otras en formato virtual, considerando la presente coyuntura de emergencia sanitaria.



Actualmente, también se utilizan las redes oficiales del MEF para difundir la labor e iniciativas propias del CONECTAMEF, además de la administración del canal de YouTube “Capacitaciones CONECTAMEF” y el App MEFmóvil, que nos han permitido incrementar nuestro nivel de interacción y comunicación¹².

Otro tema importante a resaltar es la creciente disposición por implementar un enfoque intercultural y de inclusión. A nivel de comunicación, se consideró la elaboración de trípticos y calendarios en quechua y, recientemente, también se elaboraron folletos informativos de la Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) en quechua y un video informativo sobre el mismo tema con la incorporación de la interpretación del lenguaje de señas.



Por otro lado, en los últimos años, para profundizar el enfoque intercultural en la oferta de los servicios, se realizó una identificación de los dialectos que domina el personal del CONECTAMEF, a efectos de que se cuente con un directorio de colaboradores que puedan atender a usuarios/ciudadanos que no dominan el idioma castellano y que requieren el servicio.

12. El 15 de julio de 2021, se habilitó la aplicación MEFmóvil para trámites y servicios del MEF, que se constituye como un canal adicional para difundir los servicios del CONECTAMEF, ya que contiene una sección donde se detalla su labor, datos de contacto y su Calendario de Orientación para Servidores Públicos.

Con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, se han efectuado charlas de sensibilización al personal para brindar un trato empático y priorizado, habilitación de espacios exclusivos para facilitar los servicios a usuarios con discapacidad, cartillas informativas en el sistema Braille con información relacionada a la plataforma de atención al usuario, solicitudes de acceso a la información pública, atención de quejas y atención de reclamos, las mismas que son utilizadas en los 10 CONECTAMEF con mayor ámbito de intervención (Abancay, Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huaraz, Ica, Junín, La Libertad y Puno).

Cabe destacar que en el 2014, mediante el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, se creó la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF dependiente de la Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU), cuyas principales funciones son administrar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los CONECTAMEF, además de formular y proponer planes, directivas, procedimientos u otros instrumentos de gestión interna, que permitan mejorar la oferta de servicios que se brindan en los centros.

También se amplió la oferta de servicios en 7 CONECTAMEF, con la incorporación de un especialista de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) y; en 3 CONECTAMEF, con la inclusión de un Analista en Derecho Tributario de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.



En el 2017, con la implementación de la gestión por procesos y simplificación administrativa, la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF consideró la redefinición de los cargos del Coordinador de Centro, Coordinador Administrativo y Asistente Administrativo. En dicho proceso, se definieron los cargos del Gestor de Centro y Asistente de Gestión de Servicios, cuyas funciones fueron:

Gestor de Centro: Programar, coordinar y supervisar las actividades de los especialistas de acuerdo con las metas de los CONECTAMEF, así como la de la gestión administrativa del centro, tendrán dependencia técnica y administrativa de la OGSU, por medio de la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF.

Asistente de Gestión de Servicios: Organizar y desarrollar la recepción, registro, digitalización, derivación y control de la documentación que se recibe por medio del sistema de trámite documentario; así como, apoyar al Gestor de Centro en el manejo operativo y administrativo del CONECTAMEF.

2.2. LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS CONECTAMEF

Los servicios están orientados a brindar atención personalizada y directa a los usuarios, bajo las modalidades presencial, telefónica y virtual, con la finalidad de satisfacer sus necesidades en materias normativas, procedimentales y registrales y brindar las recomendaciones necesarias para una eficiente gestión de los sistemas administrativos de competencia y rectoría del MEF, para el buen uso de los recursos públicos y el servicio a la ciudadanía.

Para revisar la evolución cuantitativa de los servicios, se tendrán en cuenta los siguientes escenarios:

A) Línea del tiempo y el inicio de actividades en los 27 CONECTAMEF: 9 el año 2011 (Ica, Piura, Lambayeque, Moyobamba, Tarapoto, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Arequipa); 7 el año 2012 (Puno, Huánuco, Pasco, La Libertad, Andahuaylas,

Abancay, Cajamarca); 10 el año 2013 (Huaraz, Santa, Moquegua, Tacna, Junín, Tumbes, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y Loreto); y 1 el año 2016 (Huacho).

B) Antes del inicio de la pandemia por la COVID-19 en el país, en el periodo 2011-2019.

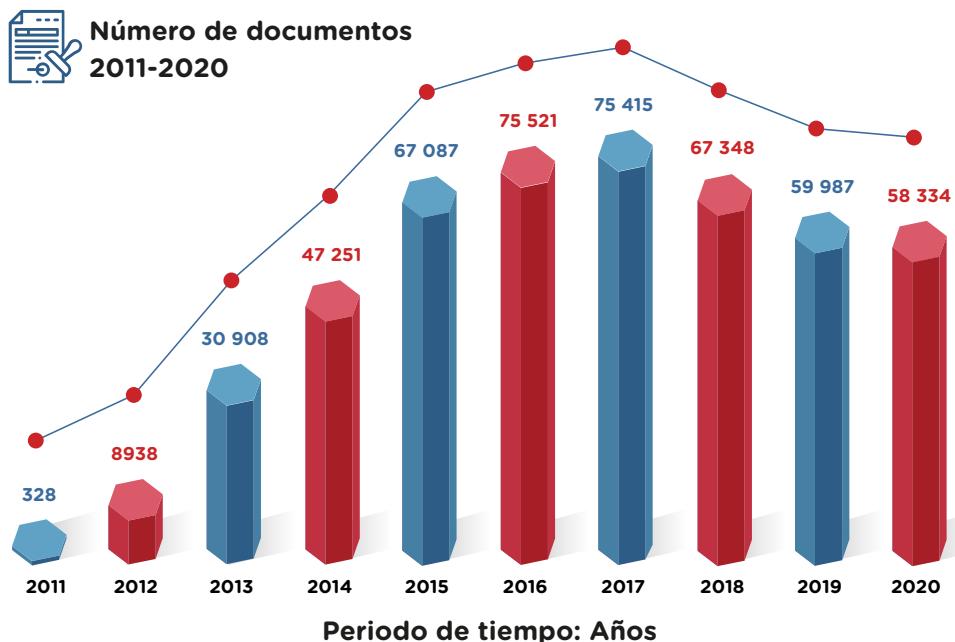
C) Posterior al inicio de la pandemia por la COVID-19 en el país, el estado emergencia sanitaria y la declaratoria de emergencia nacional, la cuarentena, el distanciamiento social y la suspensión de actividades presenciales desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.2.1. MESA DE PARTES

La atención de la Mesa de Partes de los CONECTAMEF es una actividad monitoreada por la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario (OGDAU), y se realiza mediante el uso del Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD), que es una herramienta informática en la que se registran y adjuntan documentos mediante medios electrónicos y en tiempo real. La documentación, en primer lugar, es recibida físicamente por cada CONECTAMEF para su tramitación y posterior atención.



FIGURA N° 1: DOCUMENTOS INGRESADOS POR MESA DE PARTES DE LOS CONECTAMEF



Fuente: STDD del MEF.

Durante el periodo 2011-2020, las mesas de partes de los CONECTAMEF recibieron 488 117 expedientes procedentes de todo el país. Si consideramos los servicios desde el año 2016, año de funcionamiento de los 27 CONECTAMEF, podemos concluir que han ingresado un promedio de 67 321 expedientes anuales.

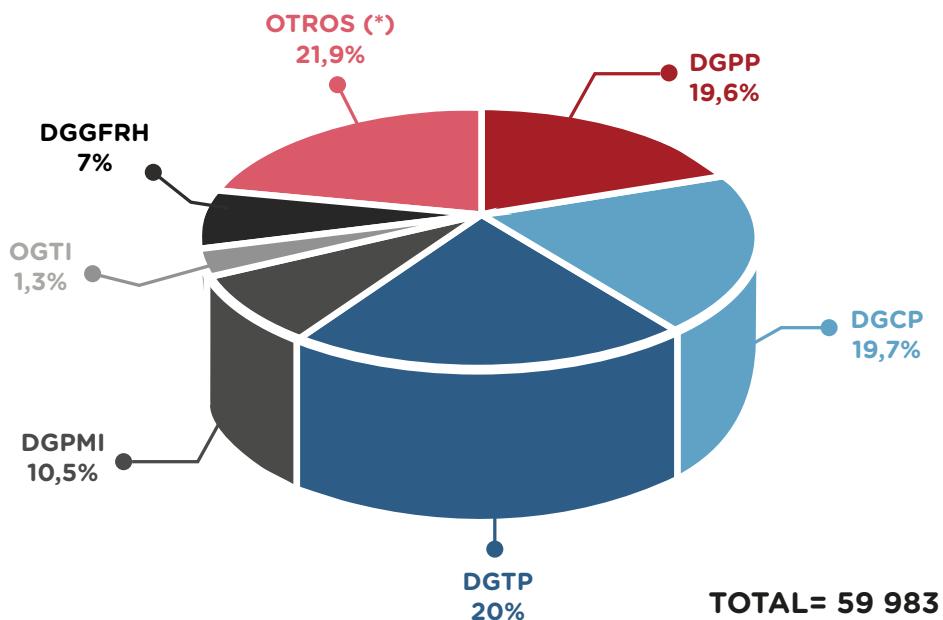
Se precisa que, una vez declarada la suspensión de las actividades presenciales, esta modalidad de servicio de mesa de partes fue suspendido en los CONECTAMEF y la gestión de este servicio se realiza a través del correo mesadepartes@mef.gob.pe¹³, la PIDE y, excepcionalmente, de manera presencial en la sede central de Lima cuando no sea posible hacer uso de los canales virtuales.

En el año 2019, los CONECTAMEF recibieron 59 987 expedientes teniendo los siguientes destinatarios: La DGTP con 11 972 (20%), la DGCP con 11 818 (19,7%), la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) con 11 774 (19,6%), la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) con 6299 (10,5%), la

¹³. El 20 de mayo de 2021, se implementó la Ventanilla Electrónica del MEF para recibir documentos de manera digital y emitir respuesta a los trámites ingresados a través de un sistema de casilla electrónica. De esta manera, esta plataforma reemplazará al correo de mesadepartes@mef.gob.pe.

DGGFRH con 4222 (7%) y la OGTI con 756 (1,3%), entre otros destinatarios en menor proporción, como se aprecia en la figura N° 2.

FIGURA N° 2: DOCUMENTOS INGRESADOS EN MESA DE PARTES DE LOS CONECTAMEF (2019)



(*) OGSU, OGA, SG, CNC, TF, DGPIP, DGPPIP, ST, VMF, DGPMDF, y otras unidades orgánicas.

Fuente: OGDAU, Enero a Diciembre de 2019.

Como consecuencia del proceso de modernización de la Gestión Pública y la Política de Gestión Documental, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 515-2019-EF/45, se viene incrementando la generación de documentos electrónicos con firma digital en las comunicaciones internas y externas, reduciendo el uso de papel, tóner y servicios de courier, objetivos que se han visto acelerados por motivos de la pandemia, la cuarentena y el aislamiento social.

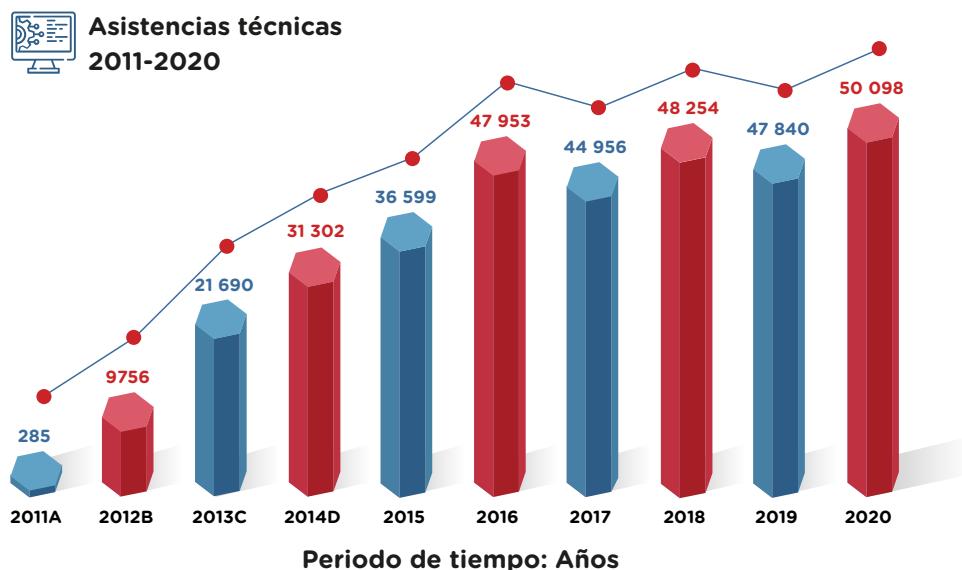
2.2.2. ASISTENCIA TÉCNICA

Es un servicio de acompañamiento técnico personalizado, mediante el cual se les proporciona a los usuarios conocimientos especializados para el desarrollo o cumplimiento de determinados procesos de los sistemas administrativos, aplicativos informáticos y temas de interés de competencia del MEF. Este servicio se brinda por

oferta del MEF y por demanda de los usuarios, y la modalidad puede ser presencial y virtual¹⁴.

Mediante este servicio, el equipo técnico del CONECTAMEF programa sus actividades a partir de un diagnóstico y línea de base, considerando las principales variables de los sistemas administrativos del MEF, el nivel de cumplimiento de información solicitada por el ente rector, nivel de capacidades de los usuarios, encargos de otras direcciones del MEF y de los sectores.

FIGURA N° 3: ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LOS CONECTAMEF (2011-2020)

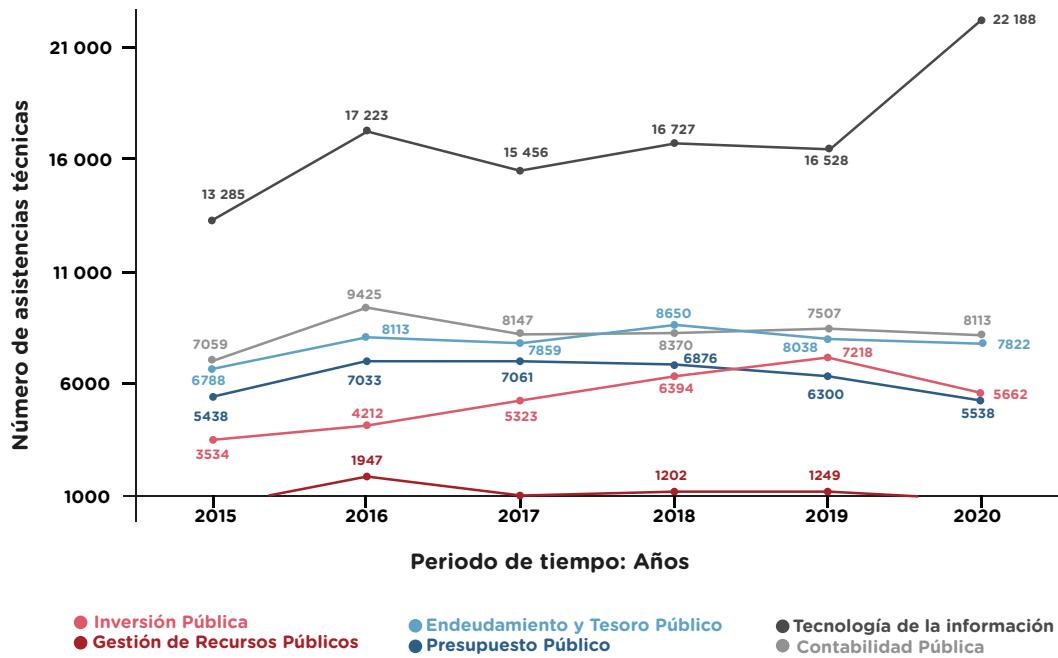


- A)** Creación de 9 CONECTAMEF en el año 2011: Ica, Piura, Lambayeque, Moyobamba, Tarapoto, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Arequipa.
- B)** Creación de 7 CONECTAMEF en el año 2012: Puno, Huánuco, Pasco, La Libertad, Andahuaylas, Abancay y Cajamarca.
- C)** Creación de 10 CONECTAMEF en el año 2013: Huaraz, Santa, Moquegua, Tacna, Junín, Tumbes, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y Loreto.
- D)** Creación de 1 CONECTAMEF en el año 2016: Lima - Huacho.

Fuente: SISCONECTA, 2014-05/2018 y REGISTRAMEF, 06/2017-12/2020.

14. La Directiva N° 005-2021-EF/45, Lineamientos para la Organización de los CONECTAMEF, aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13, prevé que la asistencia técnica puede realizarse también por el canal telefónico.

**FIGURA N° 4: ASISTENCIAS TÉCNICAS POR SISTEMA ADMINISTRATIVO
REALIZADAS POR LOS CONECTAMEF (2015-2020)**



Fuente: SISCONECTA, 2014 - 05/2018 y REGISTRAMEF, 08/2017 - 12/2020.

Durante el periodo 2011-2020, se realizaron 338 733 asistencias técnicas. Si consideramos el periodo 2015-2020, los servicios han sido brindados conforme al siguiente detalle: 17% en Endeudamiento y Tesoro Público, 18% en Contabilidad Pública, 14% en Presupuesto Público, 12% en Inversión Pública, 2% en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y 37% en Tecnologías de la Información. Si consideramos los servicios desde el año 2016, año de funcionamiento de los 27 CONECTAMEF, podemos concluir que se han realizado un promedio de 47 820 asistencias técnicas anuales.

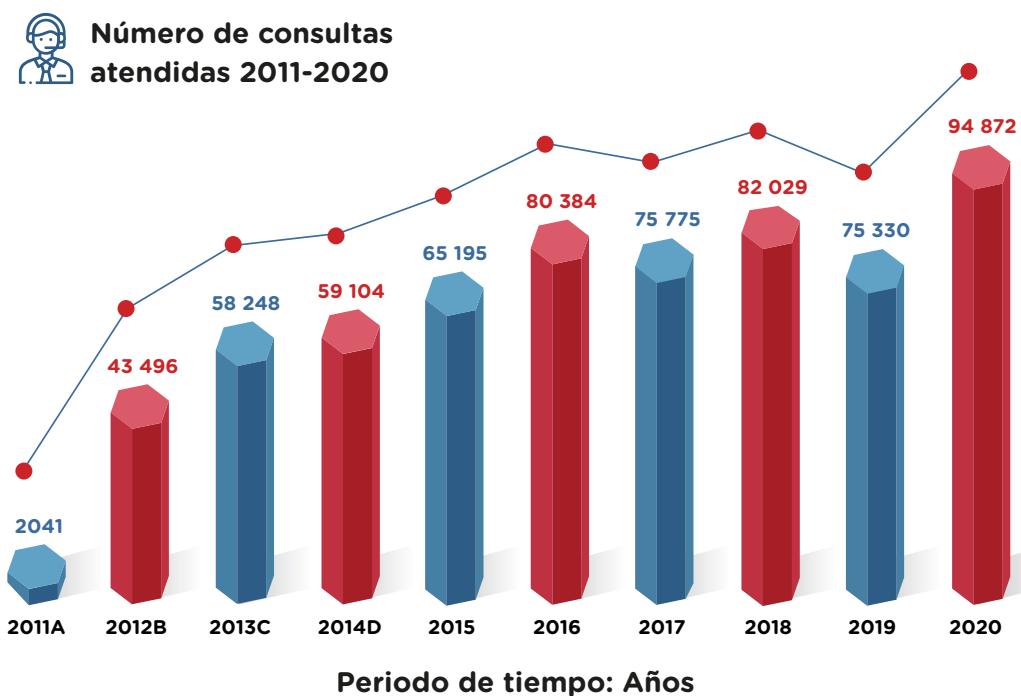
En el año 2020, se realizaron 50 098 asistencias técnicas: 11,1% en Presupuesto Público, 15,6% en Endeudamiento y Tesoro Público, 11,3% en Inversión Pública, 16,2% en Contabilidad Pública, 44,3% en Tecnologías de la Información y 1,5% en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

Como se puede observar en la figura anterior, a pesar de la pandemia por la COVID-19 y la suspensión de actividades presenciales el 16 de marzo del 2020, el número de asistencias técnicas se ha incrementado y la modalidad más utilizada es la virtual.

2.2.3. ATENCIÓN DE CONSULTAS

Consiste en brindar orientación e información a los usuarios respecto a la normatividad y procedimientos que aplican para la gestión de los sistemas administrativos y aplicativos informáticos bajo la rectoría del MEF. Este servicio se implementa a petición expresa del usuario y la modalidad puede ser presencial, telefónica y virtual.

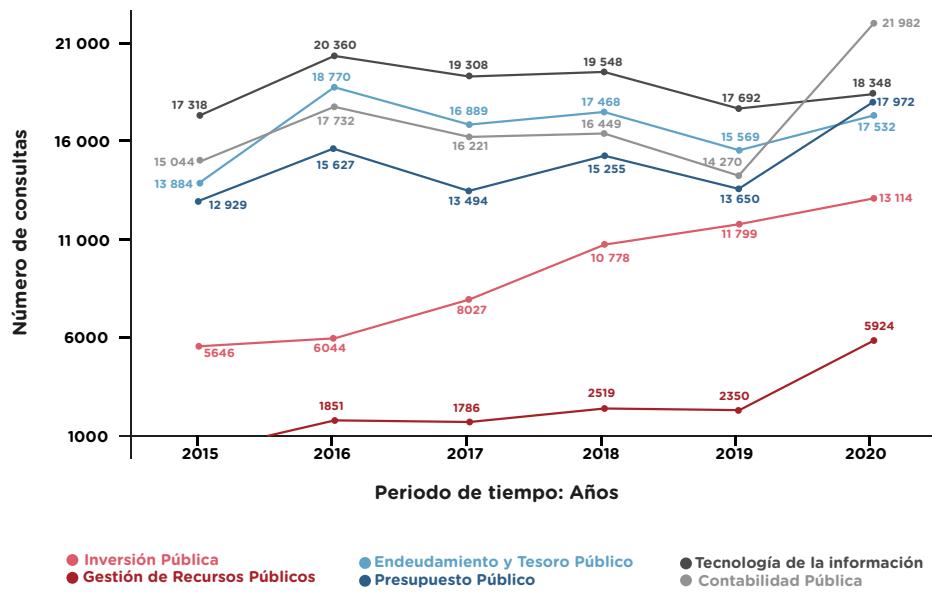
FIGURA N° 5: CONSULTAS ATENDIDAS POR LOS CONECTAMEF



- A)** Creación de 9 CONECTAMEF en el año 2011: Ica, Piura, Lambayeque, Moyobamba, Tarapoto, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Arequipa.
- B)** Creación de 7 CONECTAMEF en el año 2012: Puno, Huánuco, Pasco, La Libertad, Andahuaylas, Abancay y Cajamarca.
- C)** Creación de 10 CONECTAMEF en el año 2013: Huaraz, Santa, Moquegua, Tacna, Junín, Tumbes, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y Loreto.
- D)** Creación de 1 CONECTAMEF en el año 2016: Lima - Huacho.

Fuente: SISCONECTA, 2014-05/2018 y REGISTRAMEF, 06/2017-12/2020.

**FIGURA N° 6: CONSULTAS POR SISTEMA ADMINISTRATIVO ATENDIDAS
POR LOS CONECTAMEF (2015-2020)**



Fuente: SISCONECTA, 2014-05/2018 y REGISTRAMEF, 06/2017-12/2020.

Durante el periodo 2011-2020, se atendieron 636 474 consultas. Si consideramos el periodo 2015-2020, los servicios han sido brindados conforme al siguiente detalle: 21% en Tesoro Público, 24% en Contabilidad Pública, 21% en Presupuesto Público, 12% en Inversión Pública, 3% en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y 19% en Tecnologías de la Información.



Si consideramos el año de funcionamiento de los 27 CONECTAMEF (2016), podemos concluir que se han absuelto un promedio de 81 678 consultas anuales.

En el 2020, se atendieron 94 872 consultas: 18,5% en Presupuesto Público, 23,2% en Endeudamiento y Tesoro Público, 13,8% en Inversión Pública, 19,3% en Contabilidad Pública, 18,9% en Tecnologías de la Información y el 6,2% en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

2.2.4. CAPACITACIÓN

Es un servicio que permite el fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de las entidades públicas para un manejo eficiente y eficaz de sus recursos públicos, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

Conforme a la temática desarrollada, las capacitaciones pueden ser de un sistema administrativo (monosistema) o pueden abordar contenidos que requieren la intervención de dos o más sistemas administrativos (multisistema), como por ejemplo el Módulo de Instrumentos Financieros que requiere la intervención de especialistas del Sistema Nacional de Tesorería y del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Por el nivel de contenido, puede ser informativa, básica o especializada y por la modalidad puede ser presencial o virtual. Este servicio está dirigido a los funcionarios y servidores de las entidades públicas; puede ser por oferta y se refleja en la programación quincenal de actividades que realizan los CONECTAMEF.

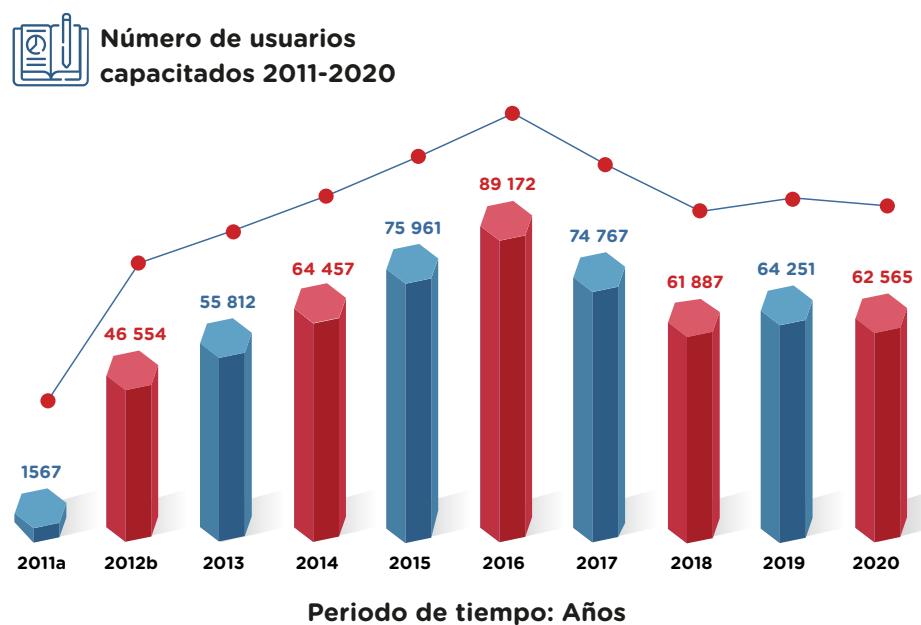


Para seleccionar los temas de capacitación, se hace una evaluación de las novedades e innovaciones en los sistemas administrativos que se necesitan difundir, las necesidades de capacitación que los usuarios expresan en las encuestas de calidad de los servicios y las dificultades que tienen los usuarios para implementar determinada norma y/o procedimiento, las cuales se detectan en la frecuencia de consultas o asistencias técnicas en un determinado tema. También se realizan capacitaciones por demanda, cuando los solicitan las entidades y sus funcionarios.

Para garantizar la calidad del servicio, los especialistas y gestores de centro han recibido capacitaciones en presentaciones de impacto y metodologías de capacitación. Se cuenta con una “Guía del Capacitador” y un sistema de retroalimentación para garantizar una mejora continua de los servicios.

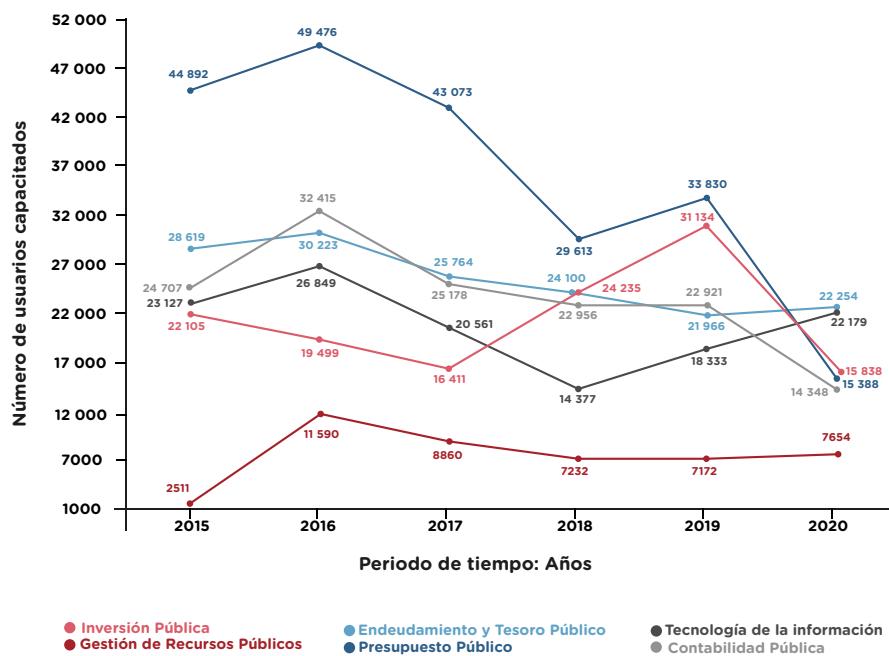
Durante el periodo 2011-2020, se capacitaron a 596 993 usuarios. Si consideramos el periodo 2015-2020, los servicios han sido brindados conforme el siguiente detalle: 19% en Endeudamiento y Tesoro Público, 18% en Contabilidad Pública, 27% en Presupuesto Público, 16% en Inversión Pública, 6% en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y 15% en Tecnologías de la Información.

**FIGURA N° 7: USUARIOS CAPACITADOS POR LOS CONECTAMEF
(2011-2020)**



Fuente: SISCONECTA, 2014-05/2018 y REGISTRAMEF, 06/2017-12/2020.

FIGURA N° 8: USUARIOS CAPACITADOS POR SISTEMA ADMINISTRATIVO (2015-2020)



Fuente: SISCONECTA, 2014-05/2018 y REGISTRAMEF, 06/2017-12/2020.

Si consideramos los servicios desde el año 2016, año de funcionamiento de los 27 CONECTAMEF, podemos concluir que se han capacitado un promedio de 77 548 usuarios anuales.

En el 2020, se capacitó a un total de 62 565 servidores públicos en 874 eventos. Durante este año, el 83,3% de los eventos se realizó por oferta y el 16,7% por demanda. Debido a la pandemia por la COVID-19, la emergencia y la suspensión de actividades presenciales, la modalidad del servicio de capacitación fue virtual.

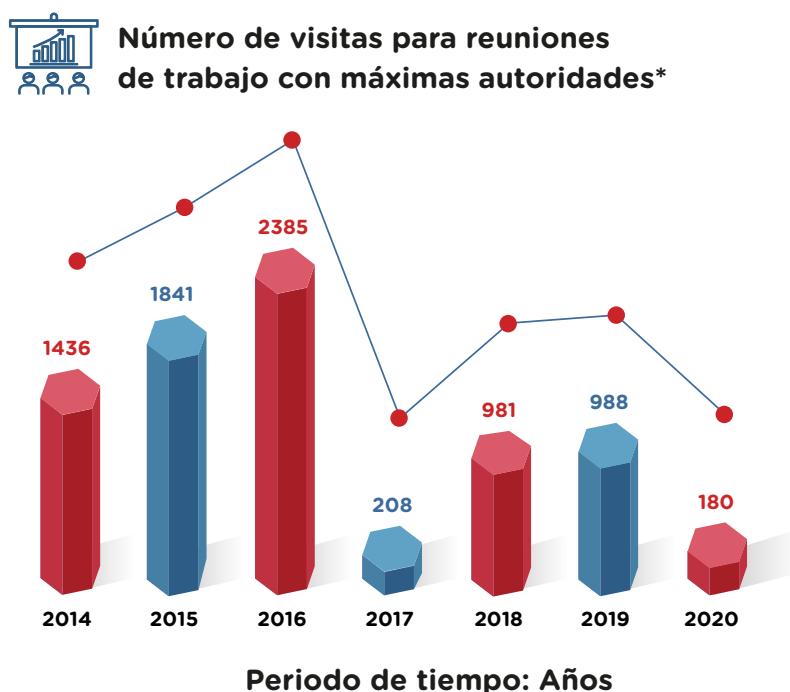
2.2.5. REUNIÓN TÉCNICA CON MÁXIMAS AUTORIDADES

Es una reunión de trabajo entre la máxima autoridad, sus funcionarios de línea, apoyo y asesoría, responsables de la gestión de los sistemas administrativos de rectoría del MEF; y el equipo técnico del CONECTAMEF, integrado por el Gestor de Centro, los especialistas e implantadores¹⁵.

¹⁵. La Directiva N° 005-2021-EF/45, Lineamientos para la Organización de los CONECTAMEF, aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13, prevé las reuniones técnicas como una oportunidad para mejorar la oferta de los servicios.

En este servicio, se evalúa el estado situacional de la gestión de los sistemas administrativos del MEF (Presupuesto Público, Inversión Pública, Contabilidad Pública y Tesoro Público), así como en Gestión Fiscal de los Recursos Humanos y los aplicativos informáticos, entre otros; se absuelven las consultas, se brindan asistencias técnicas, y terminan con las recomendaciones y un programa de servicios para el cumplimiento de los compromisos de mejora, asumidos entre la entidad y el CONECTAMEF.

**FIGURA N° 9: REUNIONES TÉCNICAS CON MÁXIMAS AUTORIDADES
(2014-2020)**



(*) Al 14 de marzo de 2020: Actividad suspendida por la emergencia sanitaria desde el 16 de marzo de 2020.

Fuente: SISCONECTA, 2014-05/2018 y REGISTRAMEF, 06/2017-12/2020.

Del 2011 al 2020, los equipos técnicos de los CONECTAMEF han visitado y sostenido reuniones técnicas con la máxima autoridad y sus principales funcionarios de todas las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales por lo menos una vez al año, lo que ha permitido posicionar la presencia y apoyo técnico del ente rector, tomar conocimiento de las limitaciones, forma de operar de la entidad y el nivel técnico de los funcionarios.

El año 2019, se visitaron a 988 entidades programadas. La cobertura de esta actividad, que significa la visita presencial a 1094 entidades en todo el país, tuvo una cobertura del 90,3%: 97,4% a municipalidades provinciales, 91,6% a municipalidades distritales, 95,8% a gobiernos regionales y 95,2% a universidades públicas.

Como se puede observar en la figura N° 9, en el 2016 se llega al pico del servicio con 2385 visitas, como resultado de los lineamientos y con el objetivo de visitar a todas las entidades del ámbito de intervención de cada CONECTAMEF. Desde el 2017, el servicio se reduce, debido a las políticas de austeridad en el gasto público y la prioridad de visitar a las municipalidades provinciales y algunas municipalidades distritales con mayor presupuesto y gastos de inversión.

El año 2020, se visitaron 180 entidades programadas de un universo de 819 entidades en todo el país, lo que significó una cobertura del 22%. Esta actividad se suspendió el 16 de marzo, debido al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, la cuarentena, el cierre de actividades presenciales en las entidades, el distanciamiento social y las limitaciones en la formación de grupos humanos.



2.3. LA CULTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Los servicios del Estado son únicos, establecidos por disposiciones normativas y enfocados en el usuario. Por ese motivo, mediante la Resolución Directoral N° 326-2014-EF/43.01 se aprobó el documento denominado “Fundamentos hacia el Modelo de Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios del Ministerio de Economía y Finanzas”¹⁶, elaborado en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; y de la Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM que aprueba el manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública¹⁷.

Dicho documento, entre otros aspectos, estableció los atributos de los servicios y los protocolos de atención durante la prestación de los mismos; asimismo, para garantizar su ejecución por parte del personal de los CONECTAMEF, y a fin de consolidar un servicio multidisciplinario, se llevaron a cabo talleres de trabajo en equipo en cada sede, estableciéndose la necesidad de reuniones periódicas internas para reforzar los protocolos, evaluar en conjunto los resultados obtenidos en las actividades de seguimiento por parte del Gestor de Centro en su rol de monitor, así como establecer compromisos de mejora.

En el mismo sentido, alineados a un enfoque de calidad, se han realizado encuestas a los usuarios. En el 2015, se hizo un estudio de medición de la calidad del servicio brindado por los CONECTAMEF en el que se evidencian los siguientes resultados: el segmento de usuarios satisfechos y muy satisfechos alcanzó el 88,4% y 9,7%, respectivamente, resaltando entre las principales razones las siguientes: “absuelven mis dudas”, “brindan buena atención”, “solucionan problemas”, “rapidez del servicio” y “me apoyan”¹⁸.

¹⁶. Derogada mediante la Resolución Directoral N° 098-2021-EF/43.

¹⁷. Es oportuno indicar que, en el 2016, se recibieron las felicitaciones de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros por los resultados obtenidos en la fase de autoevaluación de la atención brindada a la ciudadanía, conforme a los estándares previstos en el “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública”, obteniendo un puntaje de 88,5, correspondiendo una calificación de “Avanzado”.

¹⁸. Estudio de medición cuantitativa del nivel de satisfacción de los usuarios que se brindan en los CONECTAMEF (2015).

En ese mismo año, un estudio de evaluación del canal de atención presencial, aplicado a funcionarios y servidores de 272 entidades a nivel nacional, permitió confirmar que los servicios de los centros habían llegado al 98,2% de las entidades de los tres niveles de gobierno. Adicionalmente, el estudio arrojó un alto grado de satisfacción de los servicios del 90,3% de los encuestados, siendo los atributos más valorados la presentación personal, el dominio temático, claridad de sus respuestas y la utilidad de la información recibida para la gestión institucional¹⁹.

Asimismo, se puede mencionar que la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF desarrolla permanentes estudios para medir la calidad y la satisfacción de los usuarios respecto de los servicios brindados a través de encuestas, las cuales han sido aplicadas en la modalidad virtual en los últimos años. De esta manera, en las mediciones realizadas en el año 2019 para todos los servicios, se evidenció un grado de satisfacción del 90,92%, siendo el servicio más valorado el concerniente a las reuniones técnicas con máximas autoridades o visitas a autoridades, con un nivel de satisfacción del 93,9%²⁰.

19. Informe N° 0128-2015-EF/45.04 - Coordinador Nacional.

20. Informe N° 013-2020-EF/45.04.



Por su parte, a pesar del cambio de modalidad de presencial a virtual, como consecuencia de la COVID-19, desde la segunda quincena de marzo de 2020, los servicios de asistencia técnica, atención de consultas y capacitación mantuvieron niveles de satisfacción por encima del 90% durante el primer semestre de 2020²¹.

Entre los factores que podrían explicar la percepción de los usuarios de los CONECTAMEF, se tiene, además del enfoque en el ciudadano, la implementación de la estrategia “más uno” que supone brindar una acción adicional o complementaria a las expectativas de los usuarios, tales como las siguientes:

- ◆ Devolución de las llamadas que no pudieron ser atendidas inmediatamente.
- ◆ Organización de grupos de WhatsApp para enviar, en tiempo real, información de los últimos cambios de las normas, plazos, invitación a capacitaciones, entre otros. Además, los usuarios exponen sus casos a través de este medio, recibiendo retroalimentación no solo del especialista, sino de otros usuarios que han experimentado el mismo problema, generando redes de autoayuda.
- ◆ Remisión de correos electrónicos con el resumen de las normas legales.
- ◆ Coordinación con entidades del sector Economía y Finanzas, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) o el Banco de la Nación, para la atención de la casuística advertida en el CONECTAMEF que involucra la participación de dichas entidades; ello sin perjuicio de su eventual traslado a la sede central, cuando así sea demandado por la complejidad de la materia bajo análisis.
- ◆ Resumen de las normas y envío por correo electrónico a los usuarios para que puedan ser rápidamente incorporados en la gestión.

²¹. Informe N° 0046-2020-EF/45.04.

2.4. ALIANZAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

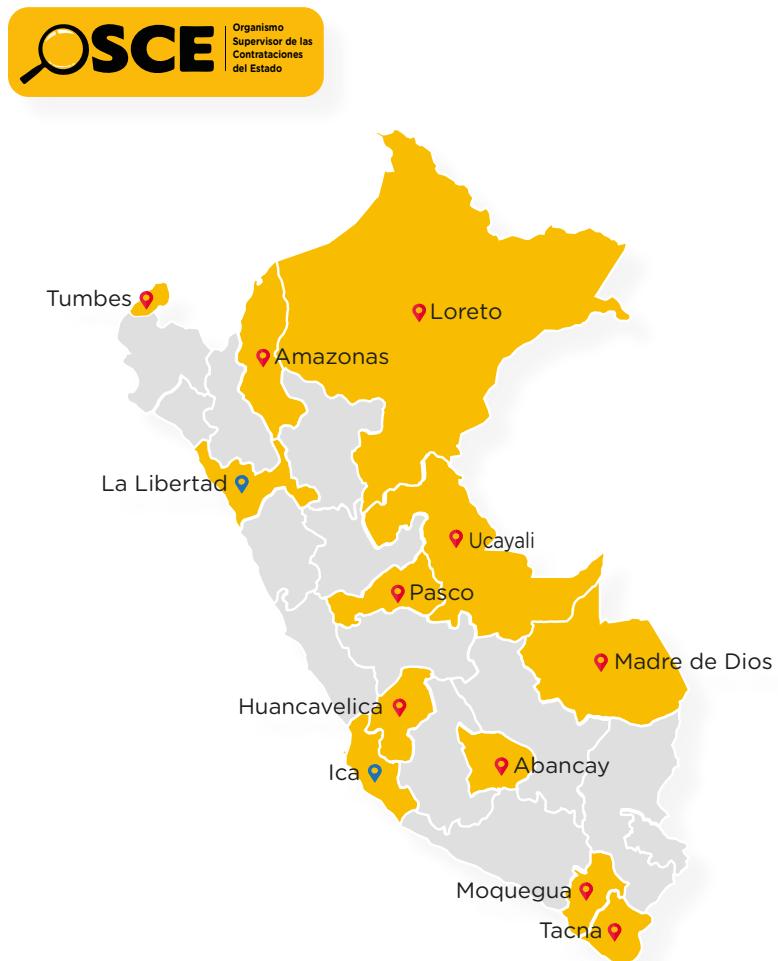
El novedoso modelo de servicios para fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, y el interés de brindar servicios centralizados e integrales, permitió el acercamiento con otras entidades para establecer acuerdos de colaboración interinstitucional.

2.4.1. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEF Y OSCE

En el año 2012, se suscribió un convenio entre el MEF y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), con la finalidad de unir esfuerzos para mejorar la gestión de las entidades públicas en los temas de su competencia, debiendo incidir estos trabajos colaborativos en la mejora de la ejecución presupuestal de las entidades públicas. Entre las principales obligaciones de ambas partes destacaban:

- ◆ El MEF se compromete a proporcionar al personal del OSCE el espacio físico y mobiliario necesario en los CONECTAMEF para el desarrollo de sus actividades, incluyendo el uso del auditorio; capacitar al personal del OSCE en los sistemas administrativos y aplicativos informáticos bajo la rectoría del MEF; coordinar con el OSCE la organización y ejecución de los servicios de orientación, capacitación y asistencia técnica.
- ◆ El OSCE deberá orientar, capacitar y brindar asistencia técnica a los usuarios de los CONECTAMEF en materia de contrataciones del Estado, debiendo asignar el personal operativo a nivel nacional; asimismo, deberá de considerar programas de capacitación dirigido al personal del centro.

Sobre la base del convenio marco, sus modificaciones, y los convenios específicos, se muestra el detalle en la figura N° 10.

FIGURA N° 10: CONVENIOS ESPECÍFICOS ENTRE EL MEF Y OSCE

Fuente: OGC. Ica y La Libertad desde el 1 de agosto de 2021.

En mérito a los convenios y a sus respectivas competencias, los equipos de profesionales del OSCE y de los CONECTAMEF realizan actividades conjuntas para mejorar la oferta de servicios.

De las capacitaciones conjuntas que se han realizado, resalta una capacitación informativa denominada “Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado y su Implicancia en los Sistemas Administrativos de la Gestión Financiera del Estado”, realizada en el 2016, cuyo propósito fue difundir el nuevo reglamento de contrataciones del Estado y su relación con los sistemas administrativos bajo la rectoría del MEF, siendo dirigido a los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno en provincias.

El evento tuvo lugar en 25 sedes CONECTAMEF, en dos (02) jornadas, donde se contó con la participación de profesionales del OSCE de la sede central y de la oficina desconcentrada en provincias; así como la participación de los especialistas de los CONECTAMEF en Presupuesto Público, Endeudamiento y Tesoro Público, Contabilidad Gubernamental e Implantador MEF (SIAF). Los principales temas desarrollados fueron: aspectos generales de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, planificación y actuaciones preparatorias y ejecución contractual, principios regulatorios de la Ley General de Presupuesto Público, ciclos y fases del presupuesto, modificaciones presupuestales, fases de ejecución del gasto (devengado y pagado), tratamiento contable de contratos y obras públicas e infraestructura, entre otros.

En este esfuerzo conjunto por demostrar la integración de los sistemas administrativos, se logró una participación de 2518 funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

2.4.2. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEF Y PROINVERSIÓN

El MEF y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) suscriben un convenio el 20 de agosto de 2012 con la finalidad de unir esfuerzos para optimizar recursos en mejora del desempeño de cada uno de los gobiernos regionales y locales, proporcionándoles orientación e información respecto a las materias de su competencia. Entre sus principales obligaciones destacan:

- ◆ Ambas instituciones deben establecer reuniones en conjunto y planificar el plan de trabajo, comprometiéndose a difundir asistencias técnicas y capacitaciones programadas. Por parte de ProInversión, se compromete a atender consultas y capacitar al personal de los centros, así como a entidades públicas del ámbito de intervención de los CONECTAMEF. Además, el MEF trasladará a ProInversión consultas de mecanismo de inversión privada en caso se presenten.

Sobre la base del convenio marco, sus modificaciones, y los convenios específicos, se muestra el detalle en la figura N° 11.

FIGURA N° 11: CONVENIOS ESPECÍFICOS ENTRE EL MEF Y PROINVERSIÓN

Fuente: OGC.

En el marco del convenio, se cuenta con un asesor técnico en cada uno de los centros de atención, quien además de atender consultas en plataforma, también realiza asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en las reuniones técnicas con máximas autoridades.

Al igual que en el caso del OSCE, se han realizado eventos simultáneos de alcance nacional que han permitido a los usuarios conocer diversos mecanismos para financiar las inversiones para el cierre de brechas. Los técnicos de ProInversión capacitan en Obras por Impuestos (OxI); priorización y actos previos para su implementación; Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, mientras que los especialistas del CONECTAMEF capacitan en preparación de proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones, aspectos del Sistema Nacional de Tesorería, relacionados con la emisión del Certificado “Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público” (CIPRL), entre otros.

2.4.3. OTROS CONVENIOS

El 18 de marzo de 2016, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración entre el MEF y el Gobierno Regional de Ica, cuyo objetivo es establecer una cooperación mutua, para ceder en sesión de uso a favor del Gobierno Regional de Ica los ejecutables del Sistema de Trámite Documentario (STD) del MEF; mientras que el CONECTAMEF Ica podrá utilizar los tres auditorios del mencionado gobierno regional para realizar eventos de capacitación.

En el 2017, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración entre el MEF y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para que el MEF brinde un espacio físico y mobiliario en el CONECTAMEF Lambayeque al personal asignado por el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, a fin de que pueda realizar actividades de prevención de conflictos sociales.

En el 2019, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración entre el MEF y la Universidad Nacional de Piura (UNP), con la finalidad de fortalecer las capacidades de los alumnos del último año de estudios y docentes seleccionados de las facultades de economía, contabilidad y administración de esta casa superior de estudios, y en contraparte, la UNP otorga en calidad de préstamo los auditorios y laboratorios de cómputo para realizar los talleres y capacitaciones organizados por el CONECTAMEF Piura.

2.4.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL VRAEM Y EL HUALLAGA

En los años 2012 y 2013, el Estado Peruano decide declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el esquema de intervención estratégica integral para los territorios que forman parte del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y del Huallaga, respectivamente, siendo una de las principales estrategias la creación de las Comisiones Multisectoriales para la Pacificación y Desarrollo Económico Social del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM) y del Huallaga (CODEHUALLAGA). En ese sentido, las entidades del Estado organizaron la prestación de servicios orientados a promover el desarrollo económico, social y la pacificación de las mencionadas zonas.

Al respecto, cabe indicar que las condiciones en las que se debe implementar las políticas de Estado en el VRAEM y el Huallaga son complejas por razones de operatividad y funcionalidad de las entidades públicas existentes. Por ello, en los últimos años, en estas zonas se han implementado múltiples programas y proyectos, se establecieron nuevas disposiciones normativas creando diversas instancias, como nuevas municipalidades, todo ello enfocado en garantizar una mayor presencia del Estado.

En ese contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de los CONECTAMEF de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac (Andahuaylas), Huánuco, San Martín (Tarapoto y Moyobamba) y Ucayali han venido interviniendo directamente en los 69 distritos de la zona del VRAEM y en los 28 distritos de la zona del Huallaga, como se aprecia en las figuras N° 12 y N° 13.

FIGURA N° 12: DISTRITOS DE INTERVENCIÓN DEL CONECTAMEF EN LA ZONA DEL CODEVRAEM



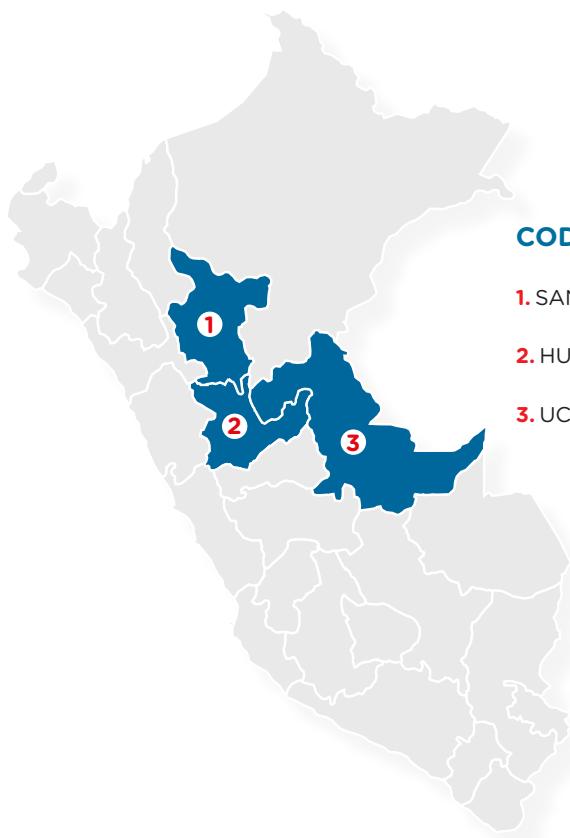
Fuente: OGC.

**CUADRO N° 2: DETALLE DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA DEL CODEVRAEM
POR DISTRITOS Y CONECTAMEF**

Intervención	Departamento	Provincia	Distritos	CONECTAMEF Responsable
INTERVENCIÓN DIRECTA (31)	Ayacucho	Huanta	Chaca, Ayahuanco, Santillana, Sivia, Llocogua, Canayre, Uchuraccay, Pucacolpa	Ayacucho
		La Mar	Anco, Ayna, Chungui, Santa Rosa, Samugari, Anchihuay, Oronccoy	Ayacucho
	Cusco	La Convención	Kimbiri, Pichari, Villa Kintiarini, Villa Virgen	Ayacucho
			Inkawasi	Andahuaylas
	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa, Surcubamba, TintayPuncu, Andaymarca, Roble	Huancavelica
	Junín	Huancayo	Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba	Junín
		Satipo	Mazamarí, Pangoa, Rio Tambo, Vizcatándel Ene	Junín
	Apurímac	Andahuaylas	Andarapa, Pacobamba, Kachiabamba	Andahuaylas
		Chincheros	Huaccana, Ocobamba, Ongoy, El Porvenir, Rocchacc, Los Chankas	Andahuaylas
DE INFLUENCIA (38)	Ayacucho	Huanta	Huamanguilla, Huanta, Iguain, Luricocha	Ayacucho
		La Mar	Chilcas, Luis Carranza, Tambo, San Miguel	Ayacucho
	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi, Paucarbamba, San Pedro de Coris, Pachamarca.	Huancavelica
		Tayacaja	Pampas, Acostambo, Acraquia, Ahuaycha, Daniel Hernandez, Huaribamba, Nahuimpuquio, Pazos, Quishuar, Salcabamba, Salcahuasi, San Marcos De Rocchac, Quichuas, Pichos, Colcabamba, Santiago de Tucuma	Huancavelica
	Junín	Concepcion	Andamarca	Junín

Fuente: OGC.

FIGURA N° 13: DISTRITOS DE INTERVENCIÓN DEL CONECTAMEF EN LA ZONA DEL CODEHUALLAGA



CODEHUALLAGA:

1. SAN MARTÍN (6 ENTIDADES).
2. HUÁNUCO (17 ENTIDADES).
3. UCAYALI (5 ENTIDADES).



Fuente: OGC.

CUADRO N° 3: DETALLE DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA DEL CODEHUALLAGA POR DISTRITOS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
San Martín (6)	Tocache	Tocache
		Nuevo Progreso
	Mariscal Cáceres	Polvora
		Shunte
		Uchiza
		Campanilla

Ucayali (5)	Padre Abad	Padre Abad - Aguaytia
		Irazola
		Curimana
	Coronel Portillo	Campo Verde
		Nueva Requena
Huánuco (17)	Leoncio Prado	RupaRupa
		Daniel Alomia Robles
		Hermilio Valdizán
		José Crespo y Castillo
		Felipe Luyando
		Mariano Dámaso Beraún
	Dos de Mayo	Marías
	Huánuco	Chinchao
		Churubamba
		Santa María del Valle
	Pachitea	Panao
		Chaglla
	Huamalies	Monzón
		Arancay
		Jircan
		Tantamayo
	Marañón	Cholón

Fuente: Elaboración a partir del memorando Circular N° 0006-2021-EF/45.04.

Aunque la intervención de los CONECTAMEF data del 2013, es solo a partir del año 2017 que la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF reporta información correspondiente a la intervención en el marco del CODEVRAEM y del CODEHUALLAGA.

En el caso del CODEVRAEM, las estadísticas de los años 2017 al 2020 dan cuenta de un incremento paulatino de los servicios. En esos cuatro años, los CONECTAMEF de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Apurímac (Andahuaylas) lograron capacitar a 6540 funcionarios y servidores, brindar 6153 asistencias técnicas, atender 9740 consultas y recibir 5065 expedientes, como se aprecia en el cuadro N° 4.

**CUADRO N° 4: SERVICIOS BRINDADOS POR LOS CONECTAMEF EN EL
ÁMBITO DEL CODEVRAEM (2017-2020)**

Año	Servicios brindados			
	Usuarios capacitados	Asistencias técnicas	Consultas atendidas	Expedientes recibidos
2017	1696	1502	2285	1794
2018	1397	1401	2493	1574
2019	1417	1401	2117	1251
2020	2030	1849	2845	446
Total	6540	6153	9740	5065

Fuente: Informes anuales consolidados de actividades de los CONECTAMEF (OGC-OGSU-MEF).

Entre los años 2017 al 2020, los CONECTAMEF de San Martín (Tarapoto y Moyobamba), Huánuco y Ucayali, lograron capacitar a 3251 personas, brindar 2179 asistencias técnicas, atender 6136 consultas y recibir 2565 expedientes, como se aprecia en el cuadro N° 5.

**CUADRO N° 5: SERVICIOS BRINDADOS POR LOS CONECTAMEF EN EL
ÁMBITO DEL CODEHUALLAGA (2017-2020)**

Servicios brindados en el ámbito de CODEHUALLAGA	Servicio	Cantidad por año				Total
		2017	2018	2019	2020	
	Nº de personas capacitadas	940	962	1060	789	3761
	Nº de asistencias técnicas	496	592	540	551	2179
	Nº de consultas absueltas	1368	1596	1455	1717	6136
	Nº de expedientes recibidos	1017	892	512	144	2565

Fuente: Informes anuales consolidados de actividades de los CONECTAMEF (OGC-OGSU-MEF).

Los servicios fueron brindados a los alcaldes, regidores, gerentes municipales, jefes y personal de las áreas de presupuesto, tesorería, logística, almacén, control patrimonial, asesores, asistentes, entre otros. Por parte del CONECTAMEF, participaron gestores de centro, especialistas en Presupuesto Público, Contabilidad Gubernamental; Endeudamiento y Tesoro Público e Inversión Pública, así como implantadores MEF.

En las visitas a dichas entidades, los equipos del CONECTAMEF preparaban un diagnóstico situacional del estado de sus inversiones, manejo presupuestario, financiero y contable. Gracias a ello, se pudo destubar inversiones paralizadas, clarificar el uso adecuado de los recursos de canon y sobrecanon, mejorar su ejecución presupuestaria y financiera, alertar sobre el incumplimiento en las normas respecto a modificaciones presupuestales, elaboración del Módulo de Instrumentos Financieros (MIF), pagos con el Código de Cuenta Interbancario (CCI), manejo de encargos, viáticos, identificación de distorsiones en sus estados financieros y presupuestarios, implementación del sinceramiento contable, entre otros.

2.4.5. OTRAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

A lo largo de los 10 años, se han realizado múltiples acciones estratégicas con la PCM, la Contraloría General de la República, la Fiscalía de la Nación, entre otras instituciones.

Entre las actividades interinstitucionales más relevantes resalta la participación de todos los CONECTAMEF en el taller de inducción para capacitar a las nuevas autoridades, realizado en el año 2018, organizado por la PCM con la participación de los diversos sectores denominado: “Programa de inducción para la transferencia y buen inicio de la gestión municipal y regional”.

El evento tenía como propósito fortalecer las capacidades de las autoridades regionales y municipales recientemente electas en temas claves para el inicio de la nueva gestión descentralizada para asegurar la continuidad de los procesos de gestión local.

Durante los talleres, el CONECTAMEF abordó a través de sus especialistas los temas

más relevantes para tener en cuenta para el inicio y éxito de la nueva gestión, en los sistemas de Inversión Pública, Presupuesto Público, Contabilidad Pública, Tesoro Público y Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

En el marco de dicho evento, también se participó en una feria para tomar contacto directo con las nuevas autoridades electas y sus asesores, presentar a cada centro, sus servicios, brindarles directorios y recomendaciones de inicio de gestión y responder sus dudas respecto al manejo administrativo.



Muni Ejecutivo Cusco (Diciembre, 2017).



Programa de inducción a autoridades en Moquegua (Diciembre, 2018).

Otra iniciativa de la PCM en la que participaron activamente los CONECTAMEF son los MUNI Ejecutivo, los cuales son espacios de articulación que promueven, desarrollan y fortalecen la acción conjunta y coordinada entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, reforzando la descentralización, y mejorando las condiciones para que las

municipalidades provinciales y distritales desarrollen la gestión de sus iniciativas, proyectos y políticas en beneficio de sus representados.

Este espacio de articulación promueve las relaciones intergubernamentales y logra reunir en un solo espacio a viceministros, directores generales, gerentes de los programas, proyectos e intervenciones de los diferentes ministerios, con los alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales. Por parte del MEF, participaron representantes de la Alta Dirección, técnicos de la DGPMI y de la DGPP, y especialistas del CONECTAMEF en Presupuesto e Inversión Pública.

Los especialistas de los CONECTAMEF brindaban la información sistematizada de los proyectos de inversión consultados por los alcaldes, aspectos pendientes de desatar, asimismo, eran los encargados de consolidar todos los acuerdos establecidos en las mesas de diálogo.

También se instalaron stands de los diferentes ministerios, y los CONECTAMEF participaron en dicha actividad con sus especialistas brindando información importante y de aplicación sobre el manejo de los fondos públicos; el Programa de Incentivos; el manejo adecuado de cuentas corrientes; el funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro; el procedimiento de transferencias financieras para la ejecución de proyectos; el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI); las Asociaciones Público Privadas; el incremento de remuneraciones vía pactos colectivos; la formulación de proyectos productivos, sociales, de seguridad ciudadana, de limpieza pública; entre otros.

2.5. CONECTAMEF EN TIEMPOS DE LA COVID-19

Antes del 16 de marzo de 2020, fecha de inicio de la pandemia por la COVID-19, la orientación y los servicios de asistencia técnica se realizaban de manera presencial y también a través de programas de acceso remoto, correo electrónico y WhatsApp. En el marco de las medidas de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio, los CONECTAMEF tuvieron que adecuar sus servicios a los canales virtuales. Por ello, brindaron acompañamiento técnico a través de las

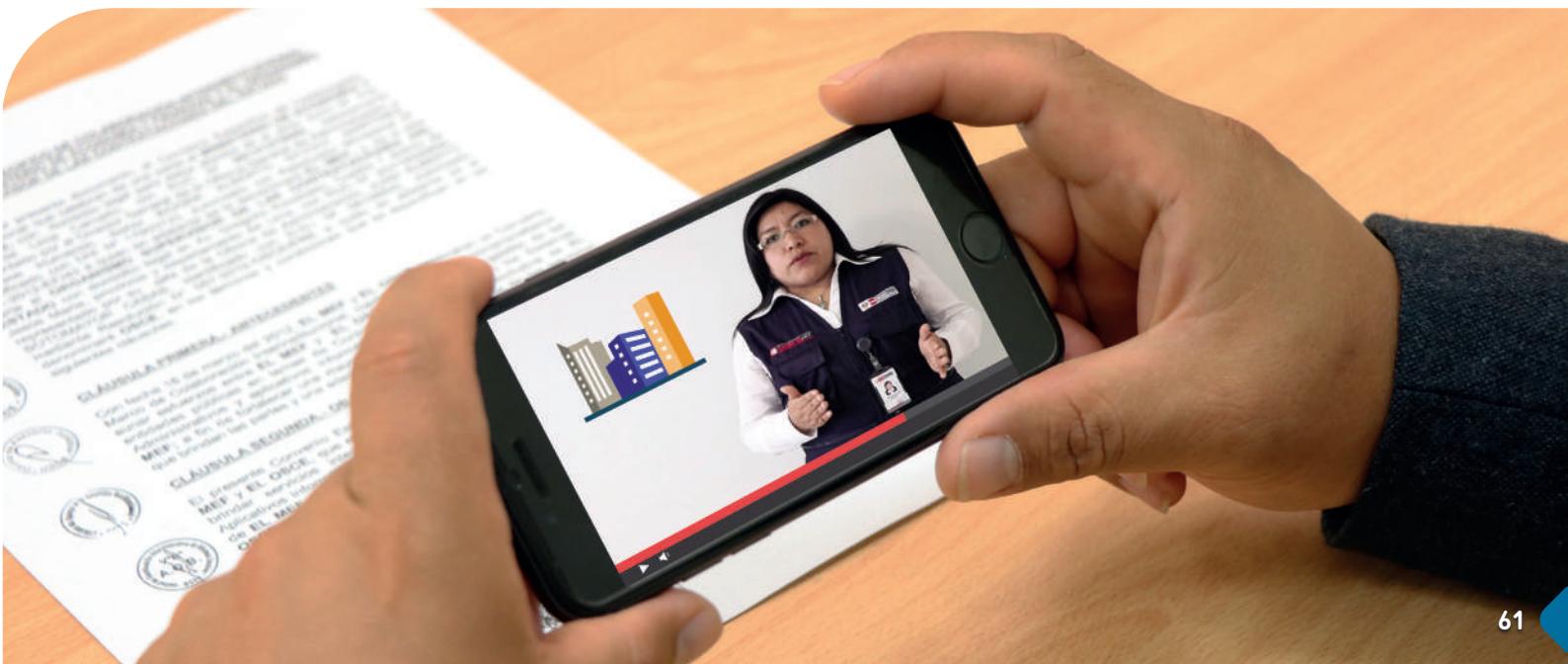
plataformas de videollamadas (Zoom, Google Meet y Microsoft Teams), así también realizaron capacitaciones virtuales en el canal de "YouTube" del CONECTAMEF.

Para garantizar la calidad y estandarización de los servicios de capacitación, se elaboró la "Guía para la Organización y Desarrollo de las Capacitaciones Virtuales de los CONECTAMEF", con el objetivo de uniformizar el formato de capacitaciones virtuales que vienen efectuando los centros.

Se incrementó la producción y difusión de videos de capacitación virtual a través del canal de "YouTube" del CONECTAMEF, a fin de brindar a los usuarios información normativa y técnica sobre los entes rectores del MEF, los cuales pueden ser visualizados de manera gratuita las 24 horas del día.

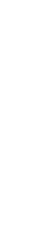
Las temáticas abordadas han sido diversas y de interés estratégico, tales como:

- ◆ Asignaciones y mecanismos presupuestarios para los gobiernos locales en el marco de la emergencia sanitaria.
- ◆ Gestión presupuestaria y reactiva frente a peligro inminente de lluvias.
- ◆ Medidas para la reactivación económica en el marco del Decreto de Urgencia N° 129-2020.
- ◆ Continuidad de la ejecución física, presupuestaria y financiera de las inversiones públicas.
- ◆ Saldos de balance y su tratamiento contable.
- ◆ Registro de activos y pasivos en el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF).



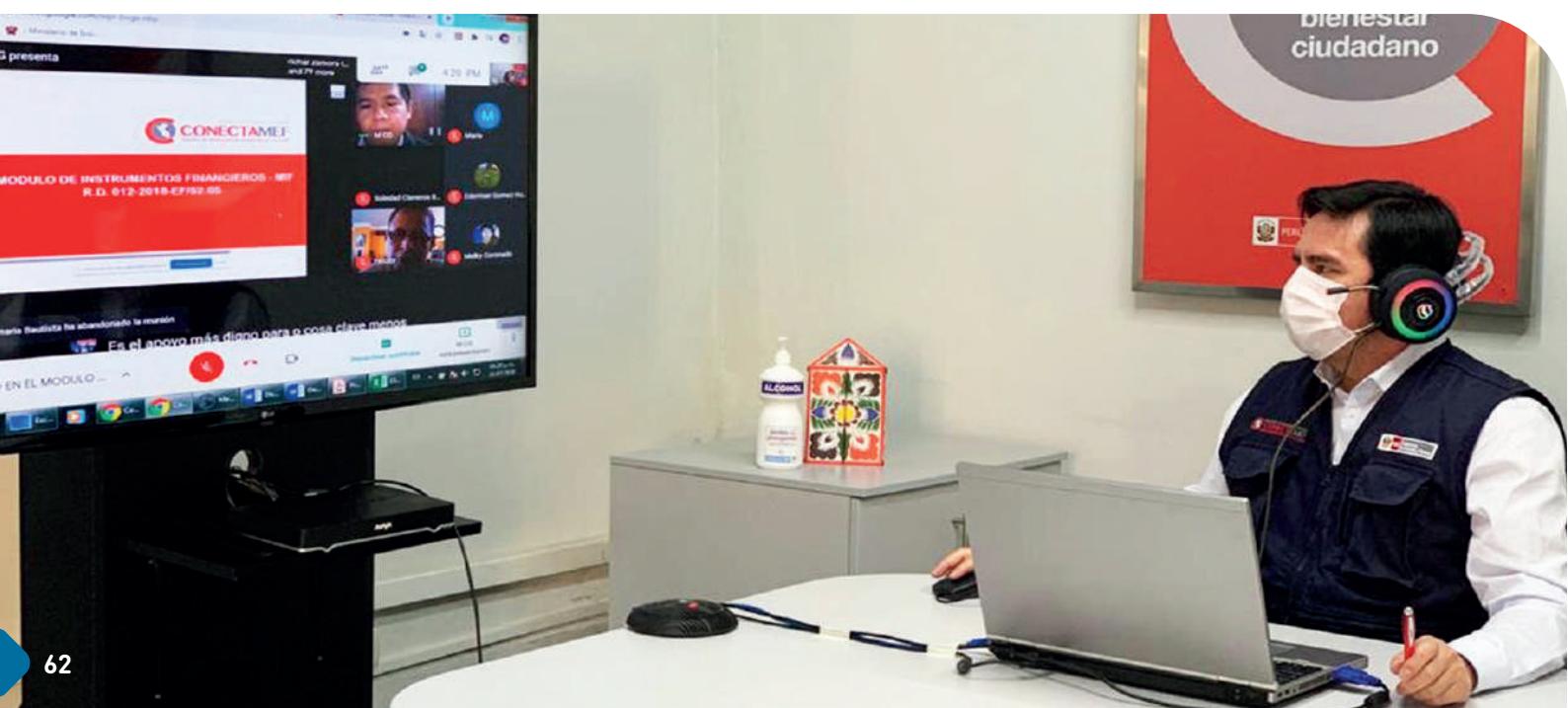
Hoy en día, el canal del CONECTAMEF cuenta con más de 10 000 suscriptores. Este incremento se ha producido por la realización de capacitaciones virtuales desde setiembre de 2020, en el cuadro N° 6 se puede visualizar un comparativo de métricas.

CUADRO N° 6: CUADRO COMPARATIVO DE MÉTRICAS DE LOS AÑOS 2019 Y 2020

MÉTRICAS 2019 (19 DE SETIEMBRE AL 31 DICIEMBRE)		MÉTRICAS 2020 (19 DE SETIEMBRE AL 31 DICIEMBRE)	
Nuevos suscriptores inscritos: 223 usuarios.		Nuevos suscriptores inscritos: 3260 usuarios.	
Números de vistas de todos los videos: 6299 vistas		Números de vistas de todos los videos: 93 848 vistas	
Tiempo de reproducciones de todos los videos: 435 horas		Tiempo de reproducciones de todos los videos: 17 904,3 horas	
Vistas: 6.3 K 	Tiempo de reproducción (horas): 435.0  Suscriptores: +223 	Vistas: 93.8 k 	Tiempo de reproducción (horas): 17.9 k  Suscriptores: +3.3 K 

Fuente: YouTube Analytics

Fuente: Informe N° 001-2021-ERV.



Las asistencias técnicas en este periodo se vienen realizando solo de manera virtual, por oferta o por demanda. En muchas ocasiones, se han realizado con presencia de la máxima autoridad y su equipo técnico, y han sido fundamentales para sensibilizar en la implementación de las medidas de vigilancia, prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19 en la comunidad, la entidad, en obras públicas; también ha servido para reanudar las inversiones, hacer una nueva priorización del gasto, mantener la cadena de pagos, entre otros temas de actualidad.

Para atender consultas, los CONECTAMEF han mantenido el uso del teléfono, el WhatsApp y el correo electrónico, los cuales han sido utilizados permanentemente antes y durante la emergencia sanitaria.

Finalmente, a pesar de que hoy en día se viene priorizando la atención virtual, cabe mencionar que las plataformas de atención de los CONECTAMEF han sido acondicionadas con las medidas de prevención frente a la COVID-19, tales como la incorporación de señalización en el suelo y sillas para conservar el distanciamiento de dos (02) metros, dispensadores de alcohol en gel a disposición de los usuarios, termómetros para el control de la temperatura, pediluvios y módulos con separadores de acrílico, a fin de minimizar el contacto directo entre los trabajadores y usuarios.





Capítulo III

Contribuciones al
fortalecimiento de la
GESTIÓN PÚBLICA

3.1. ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS MUNICIPALIDADES MÁS ALEJADAS

El MEF ejerce sus funciones en materia económica y financiera con la finalidad de contribuir al crecimiento económico sostenido del país, teniendo en cuenta sus Objetivos Estratégicos Generales Institucionales. Durante el periodo del 2012 al 2016 se estableció, entre otros, como prioridad “la gestión eficiente de las entidades públicas, mejora de la gestión de los recursos públicos, capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida; y, proceso de descentralización fiscal fortalecido”²².

En ese marco de referencia, para cumplir con estos objetivos estratégicos, el MEF promueve la entrega de los servicios de manera presencial, a través de los CONECTAMEF, asegurando una cobertura para todas las entidades del país. Por ello, no solo prioriza a las entidades con mayores recursos (presupuesto), sino también a las entidades del ámbito rural y/o a las más alejadas del país.

El Perú es uno de los países más extensos y diversos del mundo, posee una superficie altamente accidentada y variada, convirtiéndose en un desafío la presencia de las entidades del gobierno nacional en los gobiernos locales más alejados. Asimismo, reviste como prioridad la atención a las mencionadas entidades, ya que generalmente cuentan con un bajo presupuesto y la profesionalización de sus recursos humanos es limitada, debido a la baja remuneración, las pocas expectativas de desarrollo profesional y limitadas posibilidades de actualización, entre otras limitaciones.

Las visitas de los CONECTAMEF a las entidades a nivel nacional han contribuido al fortalecimiento de la administración pública en cuanto a la gestión de los recursos públicos (financieros, humanos, económicos), acercando los servicios del MEF a las entidades más alejadas del país, mediante viajes de todo un equipo de profesionales multidisciplinarios, para lo cual se utilizó medios de transporte terrestre, aéreo y fluvial, para llegar a zonas poco accesibles a lo largo y ancho de la costa, sierra y selva del país.

^{22.} Resolución Directoral N° 550-2013-EF/43.01.

Como parte de los servicios ofertados, durante las visitas a las entidades más alejadas y de difícil acceso del país, se han realizado reuniones de trabajo con las autoridades y sus equipos técnicos para analizar e identificar oportunidades de mejora en la gestión de su presupuesto, inversiones, bienes patrimoniales, estados financieros y otros.

Dichas visitas culminan con recomendaciones y asistencias técnicas personalizadas a los operadores de los sistemas administrativos. En estas actividades, los operadores son incluso guiados de forma minuciosa, caso por caso, contribuyendo de esta manera a la adecuada gestión y operatividad de los sistemas administrativos del MEF, acciones que contribuyen a minimizar los riesgos futuros que pueden ser advertidos por el órgano de control. Además, se generan compromisos de asistencia técnica para fortalecer las capacidades de gestión de los funcionarios públicos.

Las acciones presenciales también han permitido mayor acercamiento y fortalecer la confianza con el usuario, lo cual es clave para que este siga demandando los servicios y recibiendo recomendaciones. Esto también ha permitido que los equipos del CONECTAMEF retroalimenten a los órganos rectores del MEF respecto a la aplicabilidad y necesidades de mejora de las normas con la finalidad que se adecuen a las diversas realidades del país.

Actualmente, esta estrategia se ha adaptado por el momento a una modalidad virtual, considerando a la pandemia por la COVID-19, el estado de emergencia sanitaria, el aislamiento social obligatorio y el distanciamiento social.



3.2. MAYOR ACCESO Y CALIDAD EN LOS TRÁMITES

Para las entidades usuarias, el envío y recepción de trámites ante el MEF es de suma importancia para la continuidad de las actividades de gestión. Por ello, algunas entidades de las regiones del país, instalaban oficinas de enlace en Lima, lo cual significaba un incremento de los costos operativos en locales y servicios, remuneraciones, entre otros. Pero, una gran mayoría, cuando el trámite era urgente, optaba por viajar a la sede central del MEF, generando gastos de pasaje, viáticos, así como de tiempo.

Pero, desde el año 2011, a través del servicio de mesa de partes que han venido brindando los CONECTAMEF se ha conseguido un contacto directo, coordinación y atención personalizada a los usuarios, sea por medio físico, telefónico o virtual. Por lo general, los especialistas o implantadores, brindan orientación a los usuarios para que sus expedientes y anexos no sean posteriormente observados.

Con la implementación del Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD), se fortalece la posibilidad de realizar un seguimiento permanente de los documentos, así como verificar el estado de su trámite. Además, existe una opción de consulta de expedientes que se puede realizar a través del portal web del MEF como en la aplicación MEFmóvil. Estos medios de consulta han sido masivamente difundidos por el personal del CONECTAMEF.



Al no tener que viajar a la sede central del MEF y/o instalar oficinas de enlace para la presentación y seguimiento de sus documentos, las entidades tienen un significativo ahorro en diversos gastos administrativos.

Durante el periodo 2012-2020, las mesas de partes de los CONECTAMEF han recibido un total de 554 419 expedientes. Asimismo, la recepción de documentos se ha incrementado progresivamente, porque en el año 2012 se recibieron 9382 a diferencia de los 59 983 recibidos en el 2019.

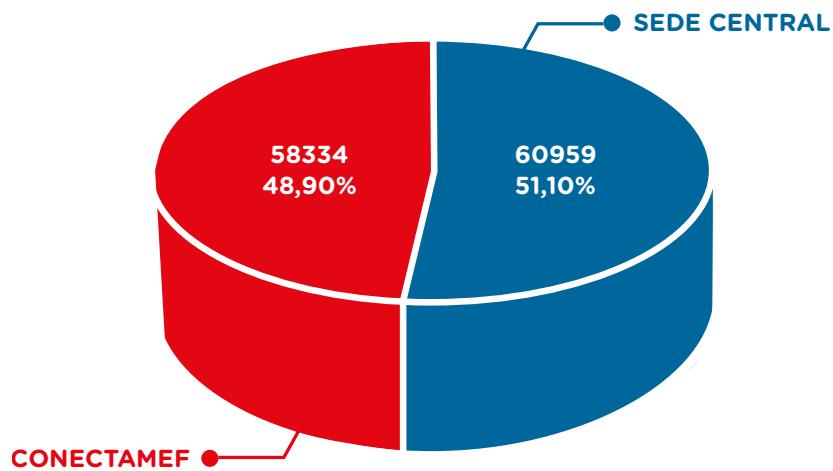
3.2.1. MESA DE PARTES DE LOS CONECTAMEF EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Durante el año 2020, el servicio de recepción de documentos de manera presencial, en las mesas de partes de los CONECTAMEF, se brindó hasta el 13 de marzo de 2020. En mayo de ese año, los asistentes de gestión de servicios fueron integrados de manera progresiva en la atención de los documentos recibidos a través de la Mesa de Partes Virtual del MEF, la cual es administrada por la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario (OGDAU). Esta nueva modalidad de trabajo implicó la recepción de documentos recibidos vía correo electrónico para luego ser registrados en el Sistema de Trámite Documentario Digital.

Desde que los CONECTAMEF se sumaron a la labor de recepción de documentos de la Mesa de Partes Virtual, su aporte a esta actividad ha sido muy significativa, ya que han recibido el 48,90% del total de documentos presentados al MEF durante el 2020, como se aprecia en el gráfico N° 1.

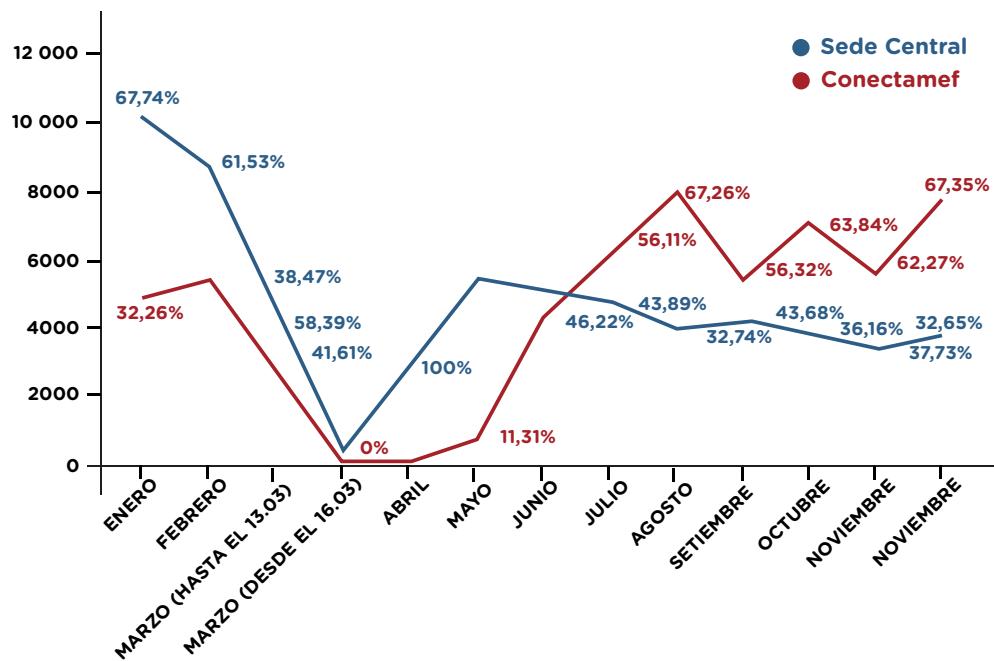
A partir de mayo de 2020, se puede apreciar un incremento gradual en la cantidad de documentos registrados en el Sistema de Trámite Documentario Digital, el cual se estabiliza a partir del mes de julio. Pero, a partir de este mes, la cantidad de registros de documentos que tramitan los CONECTAMEF supera a los documentos tramitados por la sede central, como se aprecia en el gráfico N° 2.

GRÁFICO N° 1: COMPARATIVO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR LOS AGS DE LOS CONECTAMEF Y SEDE CENTRAL (2020)



Fuente: Sistema de Trámite Documentario Digital.

GRÁFICO N° 2: DOCUMENTOS DIGITALES RECIBIDOS POR LOS AGS DE LOS CONECTAMEF (2020)



Fuente: Sistema de Trámite Documentario Digital.

La apuesta en un canal virtual, para la recepción de documentos electrónicos desde cualquier punto del país, ha significado un acercamiento directo del ministerio hacia las entidades de los gobiernos regionales y locales, sus requerimientos han sido ingresados en un plazo breve y no les ha significado gastos por desplazamiento, ni por servicio de mensajería.

RED PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El MEF, con el objetivo de tomar acciones inmediatas y dinamizar los expedientes de los usuarios para una atención eficiente y oportuna, ha creado una Red que integra un equipo de servidores del MEF, representantes de los órganos y unidades orgánicas, así como de la OGDAU y la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF, los cuales brindan atención a las consultas y seguimiento a los expedientes presentados por los usuarios. Esta Red fue creada con la Resolución de Secretaría General N° 003-2020-EF/13. Posteriormente, fue derogada mediante la Resolución de Secretaría General N° 029-2021-EF/13 que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/45.01, Lineamientos para la operativización de la Red para la Atención al/a la Usuario/a en el MEF.

3.3. REDUCCIÓN DE OMISOS A LA PRESENTACIÓN DE CARPETAS CONTABLES

Los Estados Financieros y Presupuestales son instrumentos que suministran información acerca de los resultados de la gestión de una entidad, y son de suma importancia para la toma de decisiones y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Otro instrumento fundamental en la contabilidad pública es la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto (CMLP) que es un conjunto de acciones y procedimientos para evaluar y verificar la información referida al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con los dispositivos legales y/o administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel

institucional y/o funcional programático; igualmente, evalúa la ejecución de ingresos (ingresos efectivamente recaudados, captados u obtenidos) y gastos (devengados) durante el año fiscal, registrada por las entidades en el SIAF.

Durante el primer trimestre de cada año, se deben presentar las carpetas con los estados financieros y presupuestarios, así como de la CMLP, al cierre del año fiscal anterior.

Antes del 2012, el promedio de gobiernos locales omisos a la presentación de los estados financieros y presupuestales era de 85 entidades (2007, 2008, 2009, 2010, 2011). Desde el 2012, cuando ya se habían instalado la mayoría de los centros CONECTAMEF, se registra un promedio de omisos de 38. Esto debido al énfasis en el proceso de intervención a los gobiernos locales, realizada por parte de los especialistas en Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo con el periodo analizado, en el año 2007 y 2009 se alcanzaron picos de entidades omisas de 199 y 143, respectivamente, mientras que, con la presencia de los CONECTAMEF, en el 2019 se alcanzó un récord de cumplimiento evidenciado en el registro de solo 3 gobiernos locales omisos, como se observa en el cuadro N° 7 y el gráfico N° 3.

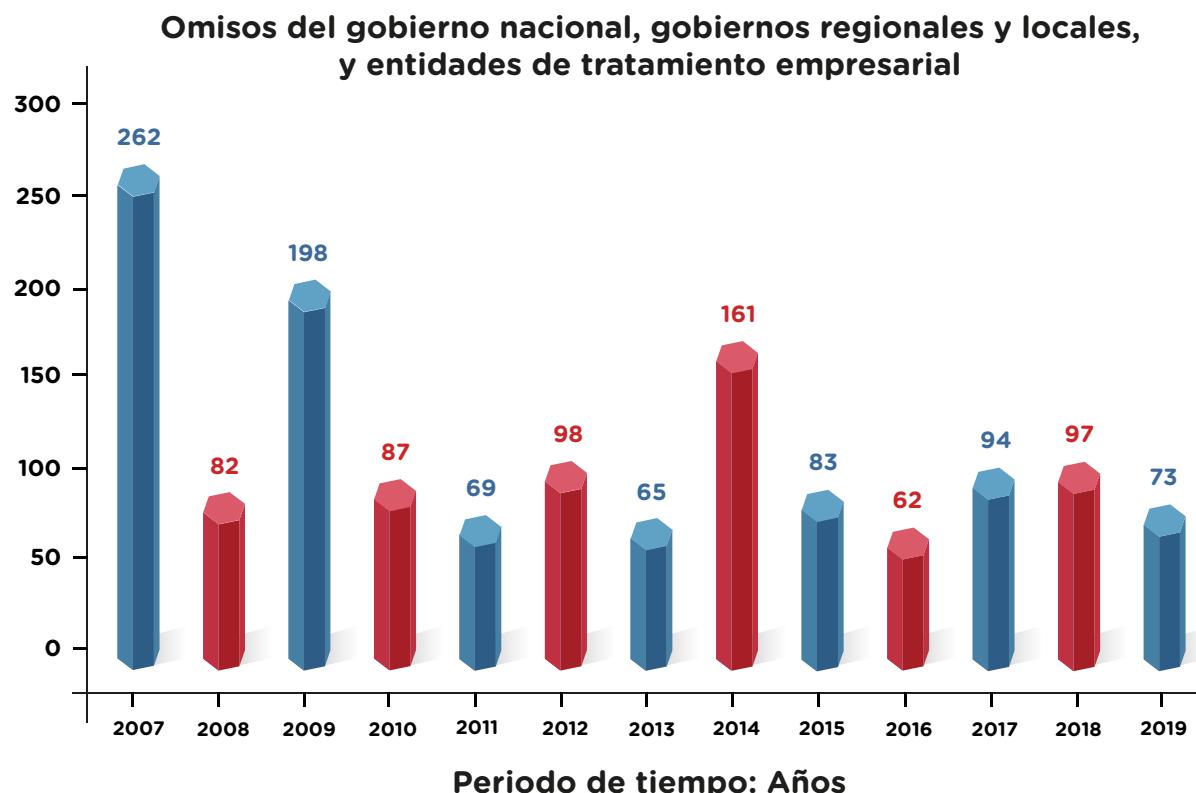


**CUADRO N° 7: NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DEL
CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES**

AÑO	UNIVERSO ENTIDADES (CGR)	OMISOS NACIONAL AL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL					
		GN	GR	GL	EMPRESAS	OTRAS ENTIDADES	TOTAL
2007	2345	18	1	199	44	1	263
2008	2339	14	0	33	35	1	83
2009	2347	23	2	143	30	1	199
2010	2361	16	0	32	39	1	88
2011	2375	20	0	17	32	-	69
2012	2403	27	0	35	36	-	98
2013	2421	18	3	15	29	-	65
2014	2458	33	0	95	33	-	161
2015	2472	14	1	35	33	-	83
2016	2496	14	0	17	31	-	62
2017	2505	14	0	48	32	-	94
2018	2504	16	0	59	22	-	97
2019	2503	43	0	3	27	-	73

Fuente: Cuenta General de la República (CGR).

GRÁFICO N° 3: NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES (2007-2019)



Fuente: Cuenta General de la República (CGR).

En el caso de la CMLP, se evidencia una reducción de omisos, principalmente en gobiernos locales, grupo priorizado para la intervención de los especialistas en Contabilidad Gubernamental de los CONECTAMEF. Entre los años del 2007 al 2011, el promedio de entidades omisas del nivel local a la CMLP fue de 1347, mientras que del 2012 al 2019 se registra un promedio de 387.

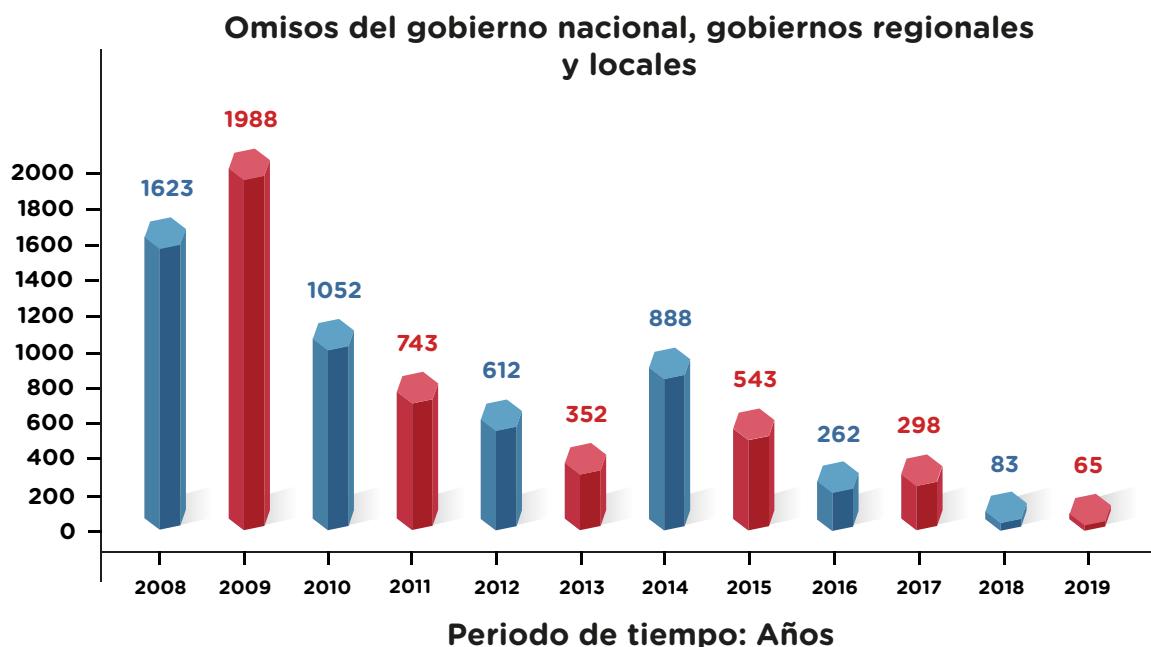
En los años 2008 y 2009 se registra un alto número de gobiernos locales omisos, 1609 y 1988, respectivamente. Mientras que con la presencia de los CONECTAMEF y su constante intervención se ha logrado disminuir dicha omisión a solo 65, como se aprecia en el cuadro N° 8 y el gráfico N° 4.

**CUADRO N° 8: NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE
LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO**

AÑO	UNIVERSO ENTIDADES (CGR)	OMISOS A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO			
		GN	GR	GL	TOTAL
2007	2345	11	10	-	21
2008	2339	5	9	1609	1623
2009	2347	0	0	1988	1988
2010	2361	2	0	1050	1052
2011	2375	2	1	740	743
2012	2403	0	0	612	612
2013	2421	1	0	351	352
2014	2458	4	3	881	888
2015	2472	0	0	543	543
2016	2496	0	1	261	262
2017	2505	0	2	296	298
2018	2504	0	0	83	83
2019	2503	0	0	65	65

Fuente: Cuenta General de la República (CGR).

GRÁFICO N° 4: NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO (2008-2019)



Fuente: Cuenta General de la República (CGR).

Como se puede apreciar, la presencia de los CONECTAMEF ha contribuido a mejorar los niveles de cumplimiento de la presentación de los estados financieros y presupuestales y la CMLP en los gobiernos locales. Esto debido a las constantes capacitaciones, asistencias técnicas, atención de consultas, permanente seguimiento y recepción de carpetas.

Esto último ha sido un cambio importante, ya que antes de la existencia de los centros, el número de personas que asistían a la sede central del MEF, para la presentación de carpetas, era bastante elevado.

A continuación, algunas de las principales actividades realizadas por los especialistas:

- ✓ Validación en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) el consolidado de información financiera y presupuestaria.
- ✓ Asistencia técnica en análisis, corrección y levantamiento de inconsistencias en la información financiera y presupuestaria.
- ✓ Apoyo en el proceso de generación de los formatos financieros y presupuestarios.

- ✓ Revisión de carpetas digitales con la información presupuestaria de conciliación de marco legal y ejecución del presupuesto.
- ✓ Atención de consultas sobre estados financieros y presupuestarios y la CMLP.
- ✓ Apoyo virtual en la presentación de la información contable, de manera digital en la web “presentación digital de la rendición de cuentas”, y en los diferentes aplicativos web de rectoría de la DGCP.
- ✓ Apertura de la información financiera, presupuestaria y anexos.

Asimismo, se hace un constante trabajo de sensibilización a autoridades y funcionarios sobre la importancia de la presentación oportuna y la necesidad de mejorar la calidad de los estados financieros y presupuestarios, para lo cual se presenta un análisis de las principales diferencias y distorsiones que se podrían evidenciar en esta información. Adicionalmente, se orienta respecto a la implementación de las nuevas normativas, en sentencias judiciales, elementos de propiedad, planta y equipo, acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable, revaluación de edificios y terrenos, entre otros.

3.4. CONTRIBUCIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MULTIANUAL DE GESTIÓN FISCAL 2016-2018

En el 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, por primera vez los gobiernos regionales y locales debían elaborar y remitir al Ministerio de Economía y Finanzas el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) hasta antes del último día hábil del mes de mayo.

El IMGF era un instrumento de transparencia y seguimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales. En dicho documento, se consignaba la situación financiera del pliego, ingresos, gastos, deudas, la proyección de sus variables económicas, el cumplimiento de las reglas fiscales y las metas de convergencia de ser el caso. También se establecían los límites razonables para el endeudamiento y condicionaba el gasto hasta límites que no afecten su sostenibilidad financiera.

Para dicho fin, desde el 2014, la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) organizó todo un plan de capacitación dirigido a las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades seleccionadas (26 gobiernos regionales y 356 gobiernos locales) que debían de presentar el IMGF, para lo cual se desarrollaron talleres en todas la regiones del país, involucrando en ese proceso a los CONECTAMEF a través de los gestores de centro, quienes debidamente capacitados brindaron asistencia técnica y acompañamiento para la correcta elaboración y envío del referido informe.

Considerando que era la primera vez que los gobiernos regionales y locales elaboraban el IMGF, donde debían introducir una gestión componentes de análisis y manejo administrativo bajo una perspectiva de sostenibilidad fiscal, los gestores de centro incorporaron en las visitas a máximas autoridades una exposición sobre la situación fiscal de las entidades y la necesidad de organizar sus finanzas.

Los CONECTAMEF, con el apoyo técnico y constante coordinación por parte de la DGPMACDF, lograron que 380 entidades, de un total de 382, cumplieran con presentar el IMGF en el plazo establecido, lo que representa un logro del 99,5%.

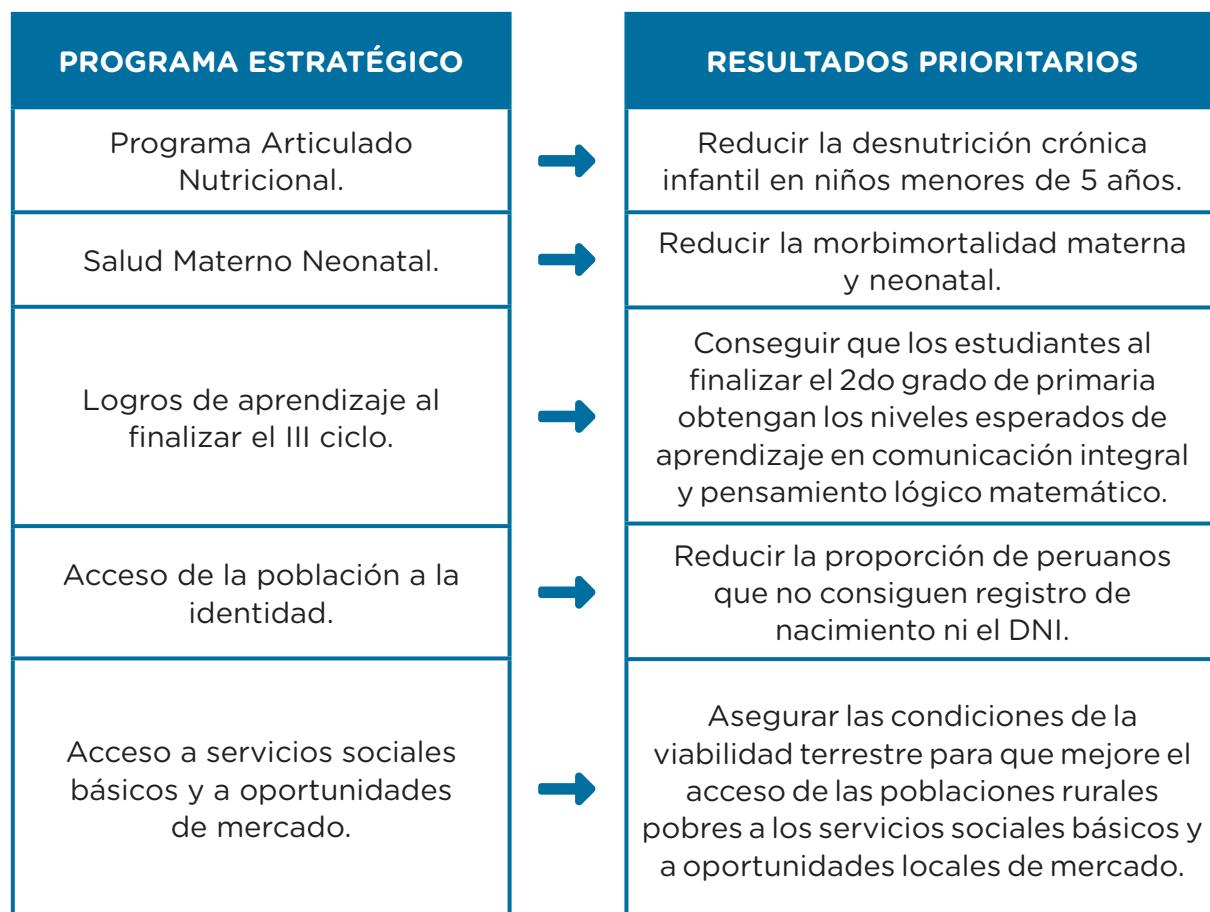


3.5.IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Entre los años 2007 y 2008, se elaboró la normatividad para implementar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en todo el Perú. De esta manera, mediante la Ley N° 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, capítulo IV, se señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la entonces denominada Dirección Nacional de Presupuesto Público, hoy en día la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), era la responsable de diseñar, implementar, monitorear y evaluar la gestión presupuestaria por resultados.

Así bajo el enfoque del PpR en el proceso de programación y formulación del Presupuesto 2008 se aplicó, conjuntamente con los pliegos involucrados, la Programación Presupuestaria Estratégica (PPE), a las once actividades prioritarias indicadas en el artículo 11.2 de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, las que eran: 1) Atención de la mujer gestante; 2) Atención de niño menor a 29 días; 3) Atención del niño menor a 5 años; 4) Atención de enfermedades diarreicas y respiratorias agudas; 5) Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo; 6) Registro de nacimiento y de identidad; 6) Control de asistencia de profesores y alumnos; 7) Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años; 8) Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria; 9) Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica y capacitación a docentes; 10) Atención a infraestructura escolar en riesgo; y 11) Abastecimiento de agua segura, vigilancia y control de la calidad de agua para consumo.

La aplicación de la PPE, en el marco de la programación y formulación del presupuesto 2008, implicó intensas jornadas de trabajo entre los ministerios involucrados, pliegos y gobiernos regionales, junto a la DNPP del MEF en Lima y provincias. En ellas, se construyeron los primeros 5 programas estratégicos, en torno a cinco objetivos o resultados prioritarios para la superación de la pobreza y exclusión en el país. Estos son:



Puede decirse entonces que la definición del PpR corresponde a: “una estrategia de gestión que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas”²³.

“Esta estrategia se implementa progresivamente a través de (i) los programas presupuestales (PP); (ii) las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y producción física; (iii) las evaluaciones independientes; y (iv) los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos”²³.

²³. Programas presupuestales con articulación territorial - Guía Informativa para el Proceso Presupuestario (2017).

En el marco del PpR, se desarrolló también el concepto de articulación territorial del presupuesto, como un proceso asociado a un programa presupuestal, que permite armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados en beneficio de la población²⁴. La articulación territorial se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario a un programa presupuestal²⁵.

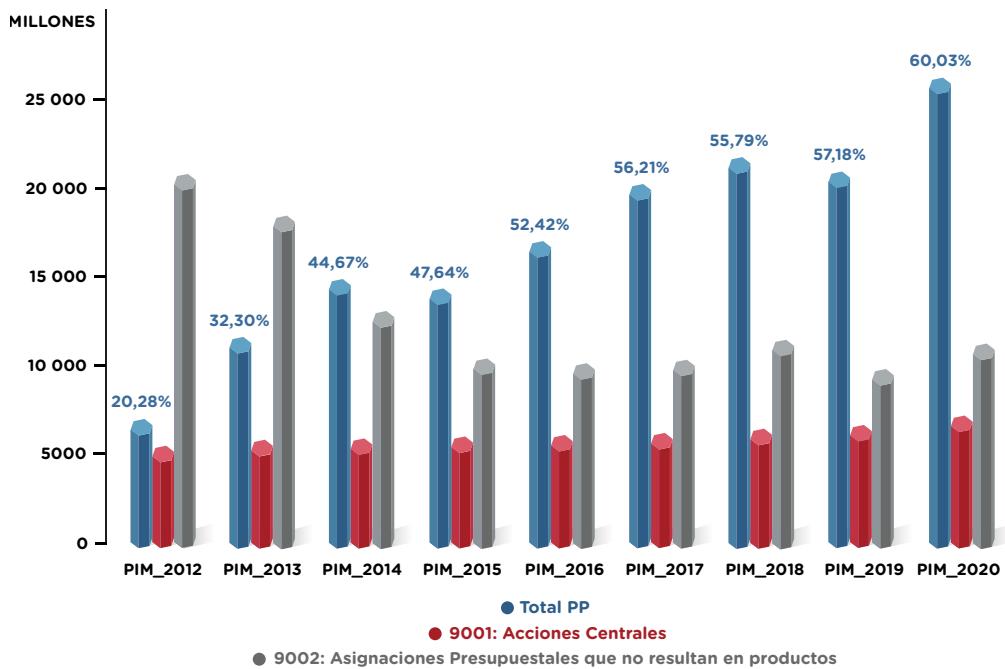
Entre los años 2011 y 2020, se produjo un crecimiento del número de programas presupuestales que cuentan con presupuesto asignado en los gobiernos regionales y locales. En el año 2017, ya se anunciaba la existencia de 51 programas presupuestales articulados territorialmente en los ejes de los programas presupuestales ambientales, de orden interno y seguridad, de infraestructura, productivos y sociales. Al año 2020, se cuenta con aproximadamente 54 programas presupuestales que cuentan con presupuesto en los gobiernos regionales y 40 en gobiernos locales.

Este crecimiento de programas y presupuesto implicó una mayor colaboración de los especialistas en Presupuesto Público de los CONECTAMEF, quienes realizaron la convocatoria a los talleres de difusión de los nuevos programas y brindaron capacitación en el PpR, programas presupuestales, evaluación financiera, atendiendo consultas en modificaciones funcionales programáticas en materia de programas presupuestales. Así tenemos que, en el 2012, los programas presupuestales representaban el 20,28% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los gobiernos locales, y en el 2020 representaban el 60,03%.

24. Idem.

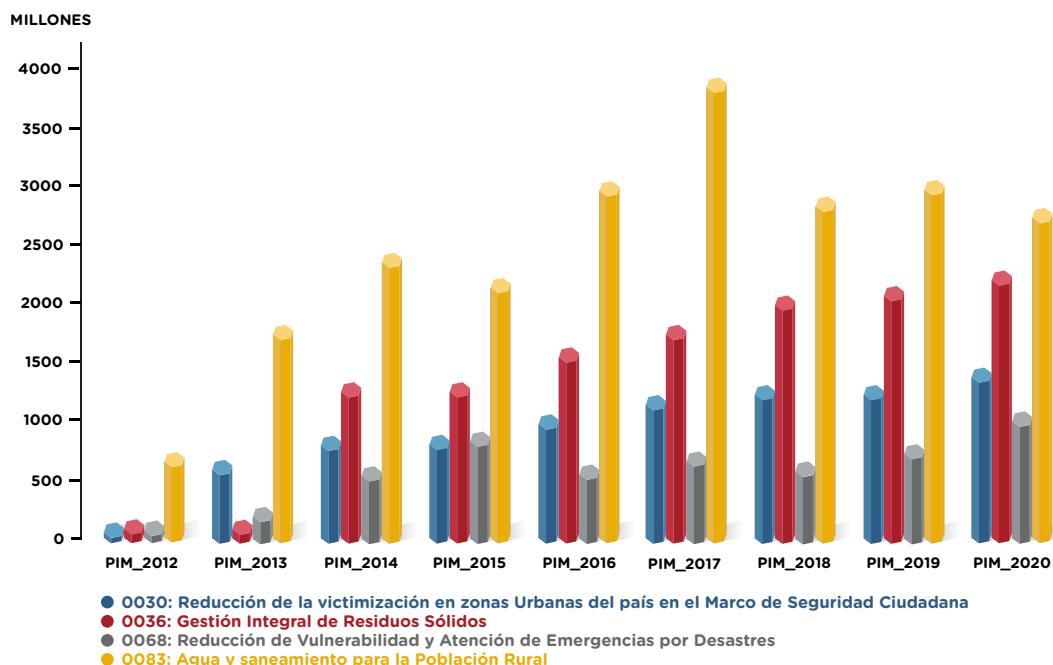
25. Articulación Territorial en el marco de los Programas Presupuestales - Capacitación Metodológica (2017).

GRÁFICO N° 5: EVOLUCIÓN DEL PIM DE CATEGORÍAS DE GASTO DEL GOBIERNO LOCAL



Fuente: Página de Transparencia Económica del MEF.

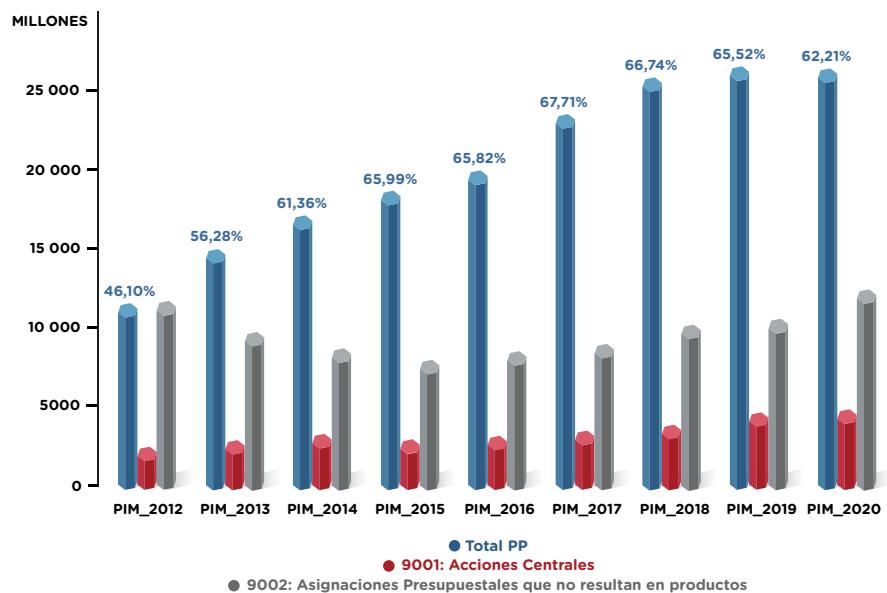
GRÁFICO N° 6: EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES A NIVEL DE GOBIERNO LOCAL



Fuente: Página de Transparencia Económica del MEF.

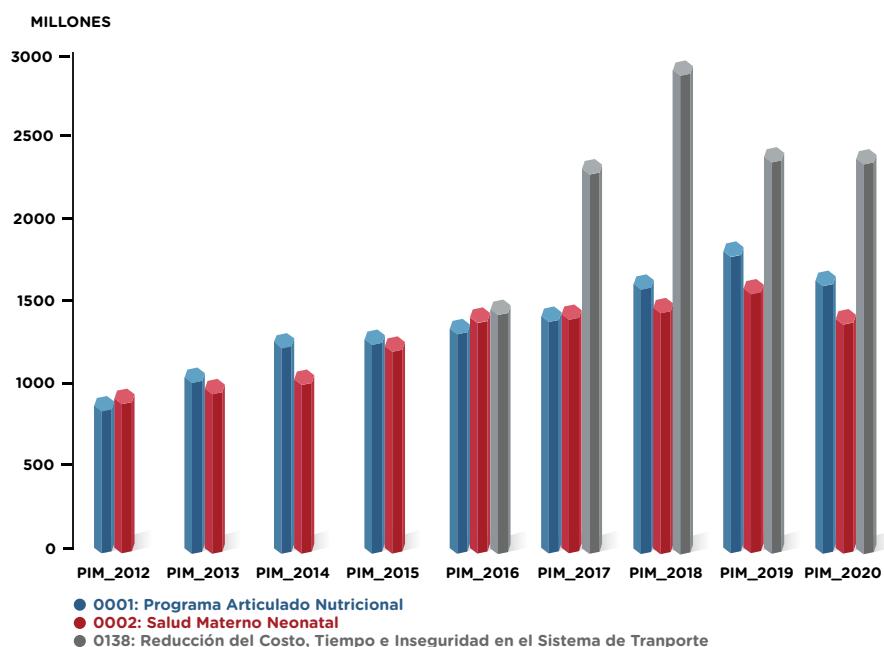
En el caso de los gobiernos regionales, en el 2012, los programas presupuestales representaban el 46,10% del PIM, y en el 2020 representaban el 62,21%.

GRÁFICO N° 7: EVOLUCIÓN DEL PIM DE CATEGORÍAS DE GASTO DEL GOBIERNO REGIONAL



Fuente: Página de Transparencia Económica del MEF.

GRÁFICO N° 8: EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL



Fuente: Página de Transparencia Económica del MEF.

Asimismo, se han efectuado informes sobre los avances de los programas articulados al Coordinador de Lima y se han acompañado las evaluaciones en territorio por parte del Ministerio de Salud, Educación, Transporte, Agricultura, Producción entre otros, efectuando las convocatorias y seguimiento a acuerdos y compromisos sobre modificaciones al presupuesto, de acuerdo a los criterios que presentaban los expositores de los sectores, así como un informe final que se remitía al Coordinador de Articulación Territorial de Lima.

También se realizaba el seguimiento a observaciones que se detectaban en las municipalidades, como por ejemplo, si estaban programando presupuesto en acciones centrales o en asignaciones presupuestarias no ligadas a proyectos de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP) y que se debían reasignar al presupuesto del programa presupuestal correspondiente, como eran frecuentemente los de serenazgo y limpieza pública.

3.6. PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)

El Programa de Modernización Municipal (PMM) del 2010-2011 que luego se denominó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) o (PIMG) del 2012-2014 y, posteriormente, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del 2015-2018, se creó mediante la Ley N° 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en un contexto en el que resultaba necesario mejorar el clima de negocios y la simplificación administrativa.

Esta necesidad se hizo evidente a través del Ranking Doing Business del 2010, donde el Perú ocupó el puesto 56, el cual puso en manifiesto que en el país se tomaba 41 días, con un costo equivalente al 25% del PBI per cápita, para abrir una empresa (50% de estas barreras se encontraban en el ámbito local), y que se necesitaban 202 días, con un costo equivalente al 130% del PBI per cápita, para obtener un permiso de construcción (42% de estas barreras están en el ámbito local)²⁶.

²⁶. Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP (Diciembre de 2018).

El PMM tuvo como propósito mejorar la gestión financiera local, el clima de negocios y la provisión de servicios públicos e infraestructura. En ese sentido, implicó una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas orientadas al logro de los objetivos antes descritos.

En el 2012, se fusionaron el PMM y el PIMGM en un único instrumento denominado Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), y en él quedaron reflejados los objetivos de los mecanismos de incentivos anteriores. Debido a esta fusión, el número de metas del PI aumentó, pues se incluyeron tanto las del PIMGM como las del PMM, y la clasificación de municipalidades vigente se ciñó a los criterios utilizados por el PMM. Cabe señalar que esta fusión se dio pese a diferencias notables entre ambos instrumentos. El PMM se creó como un programa de tres años, con énfasis en la recolección de impuestos y mejoras en el clima de negocios, infraestructura y seguridad pública en las principales ciudades. El PIMGM, por otro lado, se creó con la intención de convertirse en un mecanismo permanente de asignación de recursos, con énfasis en la mejora de resultados de identidad, salud y nutrición en centros urbanos de menor tamaño y distritos rurales²⁷.

En diciembre de 2015, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dispuso que a partir de dicho año el plan cambie su denominación a su nombre actual: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). El PI se enmarca dentro del cuarto instrumento del PpR, incentivos a la gestión, y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a los gobiernos locales a la mejora continua y sostenible de su gestión. En particular, el PI busca contribuir al logro de los siguientes objetivos: (i) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; (ii) mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; (iii) reducir la desnutrición crónica infantil en el país; (iv) simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; (v) mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el

27. Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP (Diciembre de 2018).

marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, finalmente; (vi) prevenir riesgos de desastres.

A través del proceso de modificaciones y ajustes al PI, se ha consolidado a éste como un instrumento del PpR, cuya finalidad general, la cual se ha mantenido a lo largo de dicho proceso, ha sido promover la mejora en la calidad de los servicios públicos locales²⁸.

Esta importante reforma articulada entre el gobierno nacional y el gobierno local ha sido apoyada por los especialistas en Presupuesto e Inversión Pública de los CONECTAMEF, quienes delegados por la DGPP y la DGPMI representaban al MEF en el interior del país, exponiendo a todos los operadores de las diversas municipalidades en qué consistía el PI, acompañando a los sectores a cargo de las metas técnicas, resolviendo consultas, haciendo seguimiento en las fechas de entrega de información para la elaboración de las evaluaciones del programa, lo que a través del tiempo ha contribuido a que la DGPP cuente con la información necesaria para el otorgamiento de las transferencias condicionadas.

3.7. IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS ELECTRÓNICOS A LOS PROVEEDORES

Hace algunos años, principalmente en las municipalidades, era habitual que el cierre de la cadena de pagos se efectuara a través del uso de cheques; sin embargo, la dinámica del proceso, en la cual se advertían situaciones como la caducidad de dichos instrumentos, la reversión de recursos cuando no eran cobrados oportunamente, el costo por la emisión de las chequeras o la paralización de los pagos ante la falta física de estos, dio lugar a la implementación de los pagos electrónicos como una oportunidad de mejora en favor de todas las entidades de la administración pública.

28. Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP (Diciembre de 2018).

En el 2007, en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, numeral 26.1. del artículo 26, se establece que los pagos a proveedores, con cargo a los fondos administrados y canalizados a través de la entonces denominada Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP), hoy en día la DGTP, se realicen a través de transferencias electrónicas. Este tipo de transferencias son una modalidad de envío de dinero desde una cuenta en un banco a una cuenta de otro banco.

Para fortalecer la incorporación de esta innovación en el sistema, en el año 2012 con la Resolución Directoral N° 050-2012-EF/52.03, se señala que las municipalidades deben efectuar el pago de las remuneraciones, pensiones y a los proveedores del Estado, de la misma manera con cargo a los fondos administrados y canalizados por la entonces DNTP, mediante transferencias electrónicas.

Desde ese año, los especialistas en Endeudamiento y Tesoro Público del CONECTAMEF han realizado visitas a las municipalidades, sobre todo a las que se encontraban en zonas rurales, para que implementen las transferencias electrónicas. Se hacía un seguimiento a cada entidad, consultando por los cuellos de botella que impedían el uso generalizado de las transferencias electrónicas para el pago a proveedores.



Además, los equipos dieron a conocer los beneficios de esta iniciativa a todas las áreas correspondientes, desde el Órgano encargado de las contrataciones hasta el área de tesorería, brindando continuas capacitaciones y asistencias técnicas sobre el procedimiento, requerimiento y requisitos del CCI al proveedor, su registro y validación, pago mediante transferencias electrónicas, flujo de transferencias electrónicas, entre otros.

Actualmente, el 100% de las entidades públicas realizan el pago a través de transferencias electrónicas, quedando un pequeño porcentaje de giros que son realizados con cheque en concordancia a las excepciones establecidas en el Artículo 31 de la Directiva de Tesorería. Esto ha permitido menores riesgos, evitar desplazamientos al banco, ahorro del costo por cheques, aceptadas por todos y de alcance nacional y se pueden realizar transferencias en moneda nacional y extranjera.

3.8. IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (MIF)

Hasta el año 2018, las entidades públicas tenían la obligación de presentar la información de los Saldos de Fondos Públicos (SAFOP), definidos como aquellos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantenga la entidad en cualquier institución del sistema financiero y no financiero al 31 de diciembre de cada año fiscal, de libre disposición de la entidad y de acuerdo con sus registros contables. (Reglamento de la presentación de la información del SAFOP, Resolución Ministerial N° 059-2010-EF/93).

EL SAFOP hacía referencia a la conciliación de los saldos entre las áreas de contabilidad y tesorería, lo cual en la práctica no se realizaba, ya que persistía la diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias y los saldos de las cuentas contables, siendo una de las principales causas la falta de registros oportunos de ingresos y de gastos.

Por ello, en el 2018, se reemplaza el SAFOP por el MIF, aprobado por la Directiva N° 001-2018-EF/52.05, el cual tiene como objetivo centralizar la información de

activos y pasivos financieros en un único módulo para efectos de simplificar el registro y consolidar la información del sector público no financiero. A diferencia del SAFOP, su registro es mensual; tiene un módulo para tesorería y otro para contabilidad; se requiere conciliación y el registro de la causa de las diferencias, si las hubieran; y brinda la facilidad de que algunos saldos carguen de manera automática, ahorrando tiempo y reduciendo errores.

Debido al inicio del cumplimiento de los registros en el MIF por parte de las entidades, los CONECTAMEF, a través de sus especialistas en Endeudamiento y Tesoro Público, y de Contabilidad Gubernamental, tuvieron que dar a conocer y compartir los beneficios de su aplicación; brindar orientación, asistencias técnicas y capacitación en la creación de acceso al módulo, responsables, periodicidad y plazos; registros para fines estadísticos; migración de información sobre determinados instrumentos y saldos; análisis de cuentas contables que intervienen en el registro del MIF; proceso de registro y envío, entre otros.

A pesar de la constante rotación del personal, actualmente, todas las entidades públicas tienen acceso y realizan sus registros en el MIF, y se sigue trabajando constantemente para que se haga periódicamente y en el plazo previsto.

3.9.IMPLEMENTACIÓN DEL INVIERTE.PE

En noviembre de 2016, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), como un sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y con ello se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El MEF, a través de la DGPMI, es el ente rector de dicho sistema administrativo, el cual busca agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública; identificar carteras de proyectos priorizando el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios

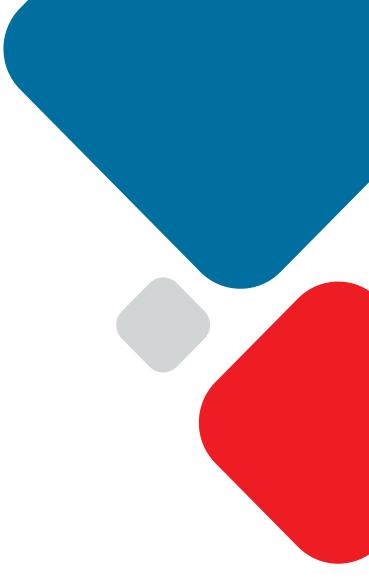
públicos para la población, que respondan a las necesidades más importantes de esta, mediante la Programación Multianual de Inversiones, así como la mejora y simplificación en la formulación y evaluación de proyectos, modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios, con el fin de garantizar la dimensión correcta de un proyecto con costos reales; así como aprobar medidas para hacer más eficiente la ejecución de los proyectos, tomando en cuenta que la ejecución de la inversión pública tiene impacto positivo en el PBI y en el crecimiento económico del país.

Al ser un sistema nuevo, a nivel nacional, los especialistas en Inversión Pública de los CONECTAMEF tienen un papel importante en la difusión de la normativa de dicho sistema, así como en las metodologías, parámetros técnicos y lineamientos de las fases del ciclo de la inversión: i) Programación Multianual de Inversiones, ii) Formulación y Evaluación, iii) Ejecución, y iv) Funcionamiento, que la DGPMI publica; así como en los aplicativos informáticos.

Los antes mencionados especialistas del CONECTAMEF vienen apoyando a la DGPMI en el desarrollo de capacidades de los funcionarios que laboran en los Órganos del Sistema: i) Oficinas de Programación Multianual (OPMI), ii) Unidades Formuladoras (UF), y iii) Unidades ejecutoras de Inversiones (UEI), en materia de inversión pública, mediante capacitaciones presenciales y virtuales, asistencias técnicas donde se brinda acompañamiento directo a los operadores a través de la metodología aprender - haciendo, así como absolviendo sus consultas.

Así también, contribuyen a los gobiernos regionales y locales en la gestión de las inversiones con la promoción y participación de los comités de inversiones, que buscan mejorar los mecanismos e instancias de articulación entre los actores directamente involucrados en la toma de decisiones y lograr mejores resultados en la ejecución de las inversiones; además, acompañan en la programación y seguimiento en el cumplimiento de las metas de ejecución anual.





Crónicas de las experiencias de campo de los CONECTAMEF

TESTIMONIOS QUE NARRAN NUESTRA HISTORIA

Para conocer la historia de los Centros de Servicios de Atención al Usuario (CONECTAMEF), hemos recabado algunos testimonios de su equipo humano, donde se puede conocer la labor desarrollada desde el 2011 a la actualidad, poniendo en evidencia su compromiso en acercar los servicios del MEF en todo el territorio nacional, en diferentes escenarios y eventualidades suscitadas, antes y durante el presente estado de emergencia sanitaria.

Antes de la creación de los CONECTAMEF, los funcionarios y servidores tenían que viajar a la sede central del MEF en Lima y esperar su turno para recibir atención; sin embargo, hoy en día, los 27 equipos CONECTAMEF se encuentran en las diferentes regiones del país, brindando un acompañamiento técnico en los sistemas administrativos e informáticos de rectoría del ministerio de manera rápida y sencilla. Además, los especialistas han logrado desplazarse a las zonas más alejadas del país para brindar una orientación especializada, ya sea de manera individual con una autoridad o funcionario, o en grupos de trabajo con los responsables de la gestión administrativa de una entidad. En ese sentido, la labor del CONECTAMEF se ha venido desarrollando en dos formas: a pedido de sus usuarios (por demanda) o por disposición de los entes rectores (por oferta).

A lo largo de los testimonios presentados, podrán apreciar todo el esfuerzo y desprendimiento que cada servidor o servidora ha realizado para brindar los servicios de asistencia técnica, capacitación y atención de consultas en las entidades públicas, sobre todo a las más alejadas, cuya labor ha marcado un hito importante en la visión del MEF de acercar sus servicios a nivel nacional, lo cual es hoy en día posible con el personal de los CONECTAMEF. Por ello, sus experiencias de campo han sido incluidas en esta presente memoria a modo de crónicas para representar de manera vivencial la labor realizada durante estos primeros 10 años de trabajo al servicio del país.

ANA JOHANA AQUIJE BRAVO

Cargo: Asistente de Gestión de Servicios.

CONECTAMEF: Ica.

Experiencia compartida: Implementación de la primera Mesa de Partes del MEF en Ica.

Año: 2011.

Antes de abril de 2011, los usuarios a nivel nacional viajaban a la ciudad de Lima para ingresar documentos en la única mesa de partes del MEF en su sede central, o debían contratar el servicio de courier para tal fin. Por ello, cuando el CONECTAMEF Ica inició sus actividades un 4 de abril de 2011, su servicio de mesa de partes fue toda una innovación que fué beneficioso para muchas entidades de la región Ica.

En aquel entonces, me desempeñaba como Asistente Administrativo y recuerdo claramente que el primer usuario que atendí provenía de una municipalidad distrital de la provincia de Huaytará, a una distancia promedio de 6 horas de viaje. Frecuentemente, viajaba hasta la ciudad de Ica para dejar en el courier los expedientes dirigidos al MEF en Lima. Por eso, el día de la inauguración de nuestra sede, llegó con la expectativa de solo dejar sus expedientes para trámite y así evitar el costo del envío. Pero, grata fue su sorpresa y satisfacción cuando le informé que, previa a la recepción de su documento, podía recibir orientación en la verificación de su información por parte de los especialistas, para que su trámite sea encausado sin observaciones. Hasta la fecha, este usuario continúa siendo operador de los sistemas administrativos de rectoría del MEF y ha accedido de manera recurrente a nuestros servicios para la revisión de sus documentos.

Desde el 2011, he realizado la labor de recepcionar los expedientes de las entidades y de la ciudadanía, pero también he brindado la orientación necesaria para que obtengan el servicio requerido con el mayor valor agregado posible. De esta forma, **desde la creación del CONECTAMEF Ica, nuestra mesa de partes ha recibido un total de 19 569 documentos.**

Cabe precisar que el trámite documentario descentrado es muy importante, no solo porque ha permitido el ahorro de tiempo y de recursos a las entidades públicas, sino también porque los usuarios reciben orientación sobre los requisitos que deben cumplir para que sus trámites sean resueltos en el menor plazo posible, agilizando la gestión administrativa de las entidades.

Durante realización de labor de recepción en la inauguración del primer centro en Ica.



EVELINA TORRES SULLCA

Cargo: Especialista en Presupuesto Público.

CONECTAMEF: Huancavelica.

Experiencia compartida: Comisión de servicio para asistencia técnica en los distritos de Surcubamba, Tintaypucu, Huachocolpa y San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja (zona del VRAEM).

Año: 2012.

En el año 2012, las entidades de Surcubamba, Tintaypuncu, Huachocolpa y San Marcos de Rocchac, pertenecientes a la provincia de Tayacaja, zona del VRAEM, región Huancavelica, solicitaron asistencia técnica y capacitación sobre los sistemas administrativos del MEF al CONECTAMEF Huancavelica. Por ello, como equipo nos dirigimos a la mencionada provincia, lo que tomó 16 horas de viaje. Además de mi participación como Especialista en Presupuesto Público, también formaron parte de la comisión de servicio los especialistas en Tesoro Público, Contabilidad Gubernamental e Inversión Pública.

Durante la asistencia técnica, analizamos el estado de la ejecución de gastos de actividades y proyectos, con respecto al marco presupuestal autorizado de cada entidad, e identificamos los cuellos de botella que generaba la baja ejecución presupuestal, con la participación activa del titular y los técnicos de las entidades visitadas. Asimismo, observamos que existía un exceso de modificaciones presupuestarias de tipo 003 créditos y anulaciones, debido a la poca importancia de la fase de programación y formulación del gasto, ya que la ejecución se realizaba en función a transferencias recibidas cada mes, de las cuales se disponía de recursos según la necesidad del día a día, siendo el contador externo quien registraba la información en el aplicativo SIAF. Del mismo modo, los participantes no encontraban explicación de por qué, existiendo saldos en la genérica 2.1.1 no se podían hacer las modificaciones a bienes y servicios.

De esta manera, les explicamos a los titulares y servidores públicos que existen recursos programados que, durante el proceso de ejecución, no se pueden modificar sin previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), considerando los períodos establecidos por la Ley de Presupuesto Público de dicho año, como por ejemplo la modificación de la Sub Genérica 2.1.1 Personal y Obligaciones sociales. Por ello, hicimos hincapié sobre la importancia de realizar un adecuado proceso de programación y ejecución del gasto.

Equipo del CONECTAMEF Huancavelica en la Municipalidad Distrital de Surcubamba.



Por otro lado, destacamos que, para realizar una adecuada y oportuna ejecución del gasto, deben contar con planes operativos y expedientes técnicos de calidad enmarcados al logro de los objetivos de la entidad, y capacidad operativa por parte de las áreas usuarias.

Desde aquel entonces, **nuestra labor de acompañamiento técnico en la provincia de Taycaja ha contribuido a disminuir la cantidad de modificaciones presupuestarias de tipo 003 créditos y que tengan siempre en cuenta las restricciones presupuestarias en materia de modificaciones**, las cuales están publicadas en la Ley de Presupuesto Público vigente de cada año.

DORA GUERRA REÁTEGUI DE RÍOS

Cargo: Especialista en Presupuesto Público.

CONECTAMEF: Tarapoto.

Experiencia compartida: Asistencia técnica y capacitación para la ejecución presupuestal y programas presupuestales de la Municipalidad de Datem del Marañón.

Año: 2013.

En el año 2013, cuando los programas presupuestales aún no eran aplicados y entendidos en toda la lógica e impacto por cada nivel de gobierno, consideramos que, en cumplimiento y aplicación de nuestra misión y visión de los CONECTAMEF, era oportuno y pertinente, difundir e incidir en su aplicación, especialmente en los gobiernos locales de nuestro ámbito de intervención. Por ello, las comisiones de servicio realizadas en las municipalidades de la provincia de Datem del Marañón fueron una prioridad para promover la ejecución de sus recursos disponibles en la categoría presupuestal de programas presupuestales.

Además, hay que considerar que la provincia de Datem del Marañón está poblada por comunidades indígenas amazónicas, su medio de transporte es fluvial, viven de la pesca y el comercio; cuentan con precarios servicios básicos, la población recibe el servicio de luz e internet, pero con múltiples interrupciones, lo cual dificulta o genera demoras en las coordinaciones; está ubicada en una zona de difícil acceso, ya que se debe viajar en automóvil hasta Yurimaguas y luego navegar por río durante 10 horas.

En ese contexto, brindamos los servicios de asistencia técnica y capacitación a los funcionarios y servidores de esta provincia para que puedan conocer el marco lógico y ventajas de la

programación por toda fuente de financiamiento en programas presupuestales. Luego de la visita, **continuamos con las acciones de seguimiento para garantizar la implementación de las recomendaciones brindadas, logrando que las entidades de la provincia del Datem del Marañón suban su programación en programas presupuestales de 6% en el 2013 a 12% en el 2018.**

Asimismo, incrementaron la ejecución presupuestal en toda la provincia de 42,4% en el 2013 (0,40% correspondientes a programas presupuestales) a 91,4% en el 2018 (41,7% correspondientes a programas presupuestales). Por último, también contribuimos a optimizar tiempos en la creación de estructuras presupuestarias, que posteriormente facilitaron el registro y cumplimiento de la evaluación presupuestal.

Durante viaje vía fluvial a la provincia de Datem del Marañón.



JUAN CHÁVEZ HERRERA

Cargo: Especialista en Inversión Pública.

CONECTAMEF: Lambayeque.

Experiencia compartida: Asistencia técnica para la elaboración de estudios de pre-inversión para el financiamiento del FONIPREL.

Año: 2013.

Durante el año 2013, los gobiernos locales de la región Lambayeque tenían muchas expectativas en participar en los concursos convocados por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), actualmente denominado Fondo Invierte

para el Desarrollo Territorial (FIDT), a fin de conseguir los recursos que les permitan financiar proyectos que por muchos años eran requeridos por la población, ya que los presupuestos para inversiones que se manejan en la región Lambayeque eran bajos.

El alcalde y los técnicos de la Municipalidad Distrital de Túcume visitaron la sede del CONECTAMEF Lambayeque para solicitar apoyo en la presentación de sus proyectos al FONIPREL. En ese marco, brindamos los servicios de capacitación y asistencia técnica para la formulación adecuada de los estudios de pre inversión a nivel de perfil a los operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), actualmente denominado Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), tanto de la Unidad Formuladora (UF) como de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI).

Asimismo, realizamos el acompañamiento técnico a través de reuniones de evaluación quincenal con la municipalidad para verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes a cada tipología de proyecto, de acuerdo a las bases del concurso. Dicho proceso duró aproximadamente seis meses, donde elaboramos de manera conjunta los estudios básicos con información primaria y los estudios de pre inversión; la municipalidad declaró la viabilidad y realizó su presentación al concurso para ser evaluados.

En el año 2013, finalizado el proceso de evaluación de propuestas que realizó el FONIPREL, **el mencionado gobierno local logró el financiamiento para la ejecución de tres proyectos de inversión por un monto de S/ 16 800 000 y un estudio de pre inversión por un monto de S/ 150 000. En el año 2014, bajo la misma metodología de asistencia técnica, logró el financiamiento de un proyecto de inversión por S/ 8 800 000.**

Es complicado para muchas entidades tener personal capacitado para la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión de las diferentes tipologías de proyectos, lo cual limita su participación en concursos como el FONIPREL, por lo que el CONECTAMEF cumple un rol muy importante para el desarrollo de dichas capacidades.

Reunión del equipo técnico del CONECTAMEF Lambayeque con el alcalde y los técnicos de la Municipalidad Distrital de Túcume.



JAVIER EDDY ARANA ARAGÓN

Cargo: Gestor de Centro.

CONECTAMEF: Apurímac (Abancay).

Experiencia compartida: Comisión de servicio en el distrito de Fitzcarrald de la provincia de Manu, Madre de Dios.

Año: 2015.

El distrito de Fitzcarrald es uno de los cuatro distritos de la provincia de Manu, es de condición vulnerable extrema, con poca población, en su mayoría de origen nativo y su lengua originaria es el yine. Actualmente, la única vía de acceso es por la ciudad del Cusco y el distrito es considerado como el más alejado de la región de Madre de Dios por su distancia y accesibilidad. El viaje dura 30 horas de ida y vuelta aproximadamente, en condiciones climáticas normales, y debe utilizarse medios de transporte terrestre, aéreo y fluvial.

En julio del año 2015, a solicitud del alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Fitzcarrald, nuestro equipo del CONECTAMEF Madre de Dios viajó a este distrito. Además de mi participación como Gestor de Centro, también formaron parte de la comisión de servicio los especialistas en Contabilidad Gubernamental, Tesoro Público e Implantador MEF.

Durante la reunión, **dimos a conocer los servicios del CONECTAMEF y las oportunidades de mejora de la entidad, también los especialistas dieron una exposición sobre el diagnóstico situacional referido a la elaboración de los estados financieros, rendición de viáticos, caja chica, encargos, ejecución de los ingresos y gastos, manejo del SIAF**, entre otros.

Este tipo de labores se han venido desarrollando de forma recurrente, donde con compromiso y esfuerzo nos hemos desplazado a las zonas más alejadas del país para brindar un servicio de atención personalizado, teniendo en cuenta los requerimientos de información y de acompañamiento técnico de nuestro público usuario.

Actualmente, Javier Arana se desempeña como Gestor de Centro del CONECTAMEF Apurímac (Abancay). Pero, desde el 15 de enero al 31 de agosto de 2017, se desempeñó como Gestor de Centro del CONECTAMEF Madre de Dios.



MAX REINER CÁCERES GAMBOA

Cargo: Implantador MEF.

CONECTAMEF: Ayacucho.

Experiencia compartida: Atención presencial en las municipalidades del VRAEM.

Año: 2015.

Desde el año 2015, el CONECTAMEF Ayacucho ha venido brindando asistencia técnica y capacitación de manera presencial a las entidades de la zona del VRAEM, el cual se encuentra ubicado en la selva alta de varios distritos y provincias de las regiones de Ayacucho y Cusco.

La ruta para llegar a las entidades de dicho ámbito es mediante carretera asfaltada, trochas y también hay que cruzar ríos mediante balsa cautiva (chimpa). El tiempo de viaje en promedio es de 6 horas, aunque en tiempo de lluvia puede durar hasta 10 horas.

Como Implantador MEF, he visitado a municipalidades de esta zona de manera permanente, instruyendo a los usuarios en el manejo de los aplicativos informáticos del MEF, solucionando los problemas de operatividad y actualizando sus versiones. Frecuentemente, he ido acompañado por los especialistas de Contabilidad Gubernamental, Inversión Pública, Presupuesto Público, Endeudamiento y Tesoro Público, así como el gestor de centro.

La presencia del CONECTAMEF Ayacucho en dicha zona fortalece el conocimiento de los operadores en el manejo de los sistemas administrativos y la aplicación de la normativa, contribuyendo así a la mejora de la gestión de las entidades públicas del VRAEM, las cuales siempre nos expresaron su agradecimiento por nuestra labor y visitas constantes.

Zona de "Yana Monte" ruta Tambo/La Mar a Ayna/La Mar, principal acceso al VRAEM; y durante viaje en balsa cautiva (Chimpa) en el río Apurímac.



DEVORA SANCHEZ CUELLAR

Cargo: Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público.

CONECTAMEF: Tacna.

Experiencia compartida: Capacitación y asistencia técnica para los trámites del CIPRL para proyectos de inversión y deducciones.

Año: 2015.

Una de las municipalidades de nuestro ámbito de intervención tenía intención de ejecutar 2 proyectos de inversión muy importantes para la comunidad, destinados al mejoramiento de la infraestructura vial e instalación de sistemas de agua potable y alcantarillado por el monto de S/ 15 518 030,51 y S/ 7 907 655,33, respectivamente. Al no contar con recursos presupuestales disponibles, les brindamos capacitación y asistencia técnica necesaria para que puedan financiar dichos proyectos a través de la modalidad Obras por Impuestos (OxI), mecanismo que permite a las empresas privadas adelantar el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente proyectos de inversión pública.

Producto del empeño de los funcionarios y servidores, así como de la buena recepción de las orientaciones técnicas, la entidad suscribió un convenio para ejecutar los mencionados proyectos de inversión. **A la fecha, se ha logrado devolver el 100% de la inversión realizada por la empresa privada, a través de la emisión del Certificado “Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público” (CIPRL). Pero, a nivel de endeudamiento con el Tesoro Público, la entidad se encuentra a solo un 40% de la cancelación del monto total, lo cual ha sido posible a través de las deducciones de sus recursos.** Por ello, como Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público, vengo brindando un apoyo constante, a fin de que puedan registrar y reflejar de manera mensual la amortización de la deuda.

La ejecución de proyectos de inversión pública es muy importante para el desarrollo de las comunidades, ya que las inversiones en servicios básicos influyen positivamente en el bienestar de la población. Por ello, siempre estamos prestos a brindar orientación especializada a las entidades que lo soliciten.

Durante asistencia técnica sobre los trámites de CIPRL de proyectos de inversión y deducciones.



WALQUER VALLES ALVARADO

Cargo: Especialista en Presupuesto Público.

CONECTAMEF: Loreto.

Experiencia compartida: Comisión de servicio a la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero.

Año: 2016.

El distrito de Teniente Manuel Clavero está ubicado en la provincia del Putumayo, región Loreto, al margen derecho del río Putumayo y es una zona donde convergen las fronteras de Perú, Ecuador y Colombia.

Cuenta con 33 comunidades, 5 campesinas y 28 nativas multiétnicas. Su economía es de subsistencia, se dedican a la agricultura, la caza, la cría de animales menores y la pesca. Sus excedentes son destinados al mercado colombiano. No existen vías terrestres, el viaje desde Iquitos se realiza por vía aérea y fluvial, y puede durar entre 10 a 20 horas de acuerdo a las condiciones climáticas.

Es por ello que visitamos la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, con la finalidad de promover una gestión eficiente de sus recursos, lo que se será de beneficio para su comunidad. De esta manera, **como equipo CONECTAMEF brindamos capacitación y asistencia técnica a sus funcionarios y servidores sobre los temas de Presupuesto Participativo, Presupuesto por Resultados (PpR), priorización de los proyectos vinculados a los programas presupuestales**, entre otros.

Además, pudimos constatar la necesidad de apoyo técnico que requieren las autoridades locales, representantes de comunidades y funcionarios públicos de estas zonas fronterizas, ya que nuestra presencia generó altos niveles de confianza, comunicación y articulación con el alcalde, que se mantienen en la actualidad.

Durante embarque en Soplin, distrito Teniente Manuel Clavero, Putumayo, Loreto; y capacitación sobre presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero.





SIMEON CARTAGENA VASQUEZ

Cargo: Especialista en Contabilidad Gubernamental.

CONECTAMEF: Moquegua.

Experiencia compartida: Asistencia técnica en Contabilidad Gubernamental a los gobiernos locales más alejados de la capital de la región Moquegua.

Año: 2014.

En la región Moquegua, existen 20 gobiernos locales, 15 de ellos se encuentran alejados de la ciudad capital; es decir, el 75% se encuentran ubicados en lugares de difícil acceso y con deficiencias en la comunicación por internet y teléfono.

La información contable financiera y presupuestal de los gobiernos locales se elabora cada mes y se presentan de manera trimestral, semestral y anual. Por ello, previa coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), nuestro equipo CONECTAMEF visitó a las 15 entidades más alejadas de Moquegua durante el año 2014, de manera conjunta con los especialistas de los otros sistemas administrativos.

Para el traslado a los distritos, tuvimos que superar algunas dificultades como la escasa disponibilidad de transporte terrestre, en algunos casos solo hay buses una vez al día y en otros casos solo 2 o 3 veces a la semana. Además, las carreteras en su mayoría son de trocha y accidentadas.



Durante traslado a municipalidades alejadas de la ciudad; y capacitación y asistencia técnica al personal contable de las municipalidades alejadas de la ciudad.

Durante las visitas realizadas, presentamos los servicios del CONECTAMEF Moquegua ante el alcalde y/o gerente municipal, y sus técnicos; **brindamos capacitación y asistencia técnica a todo el personal administrativo en temas específicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de orientar el adecuado registro y elaboración de la información contable; y les recomendamos cumplir con la presentación de la información financiera y presupuestal dentro de los plazos establecidos por la DGCP.**

En ese sentido, las comisiones de servicio realizadas nos permitieron conocer las condiciones y la situación real del trabajo de los funcionarios y servidores en los 15 gobiernos locales más alejados de la región; consolidar la relación directa y de permanente coordinación con el personal del área de contabilidad; y fortalecer sus capacidades en el Sistema de Contabilidad Pública.

La Contabilidad Gubernamental es de vital importancia para las entidades del sector público, porque mediante los estados financieros y presupuestarios se muestran los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos con los que cuentan en una fecha determinada. Asimismo, suministra información a los funcionarios públicos para la adecuada toma de decisiones en cumplimiento de los objetivos institucionales.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BRICEÑO

Cargo: Especialista en Contabilidad Gubernamental.

CONECTAMEF: Piura.

Experiencia compartida: Capacitación y asistencia técnica sobre el sinceramiento de saldos contables.

Año: 2015.

Cuando se revisó la información de una entidad local del norte del país, encontramos que algunos rubros de los estados financieros y presupuestarios al 2015 no reflejaban razonablemente la situación económica y patrimonial de la entidad. Por ejemplo, en el rubro caja y bancos existía diferencias por más de un millón de soles, las cuentas por cobrar registraban saldos elevados y que provenían desde el año 1997, entre otros. Esta situación venía afectando los resultados contables, por lo que iniciamos el acompañamiento técnico a

los funcionarios de la entidad.

Así brindamos los servicios de capacitación y asistencia técnica al personal de las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería y administración, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de tener estados financieros fiables como herramienta para la toma de decisiones, para luego incidir en la necesidad de una coordinación efectiva entre las áreas que asegure adecuados procesos de registro, conciliación, revisión, corrección y sinceramiento de los saldos contables.

Gracias al decidido involucramiento de los funcionarios y servidores, **la entidad logró realizar la conciliación de caja y bancos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), la identificación y corrección del importe de cuentas por cobrar, entre otros, mejorando la calidad del estado de situación financiera con saldos reales. Por otro lado, el equipo del área de contabilidad de la entidad fortaleció sus capacidades en cuanto al análisis, desarrollo de procesos, conocimiento de normas y procedimientos, así como la operatividad del sistema. Tal es así, que desde el año 2016 y en adelante la auditoría no observó dichos rubros.**

Los estados financieros y presupuestarios de las entidades deben ser el fiel reflejo del estado patrimonial, financiero y económico de las mismas, entendiéndose que, si no se tiene información real, oportuna, transparente, fidedigna, se afecta la predictibilidad de las finanzas públicas y la toma de decisiones.

Por ello, es de suma importancia difundir las normas, procedimientos para la aplicación de procesos de depuración, regularización, corrección de errores y sinceramiento contable y sobre todo la operatividad, para que la información cumpla con las características cuantitativas y cualitativas señaladas, tomando en cuenta también que en un tiempo no muy lejano estaremos alineados a las Normas Internacionales de Contabilidad.

ANGELA KARINA NUÑEZ PAREDES

Cargo: Asistente de Gestión de Servicios.

CONECTAMEF: Lima - Huacho.

Experiencia compartida: Implementación del servicio de mesa de partes en el distrito de Huacho.

Año: 2016.

Antes de que existiera el CONECTAMEF Lima - Huacho, nuestros usuarios tenían que desplazarse a la sede central del MEF en Lima para tramitar sus expedientes desde provincias muy alejadas, como Cajatambo y Oyón, lo que les implicaba el gasto de recursos y de tiempo, un promedio de 15 horas de viaje.

Por ello, una vez implementado el CONECTAMEF en el distrito de Huacho, el Gestor de Centro y especialistas realizaron un gran esfuerzo para dar a conocer sus servicios, especialmente cuando visitaban las diversas entidades públicas durante capacitaciones y asistencias técnicas de manera presencial. Por mi parte, como Asistente de Gestión de Servicios, hice uso del correo institucional del MEF para dar a conocer los beneficios del servicio de mesa de partes, así también cuando los usuarios acudían al centro por otro tipo de servicios.

En todos estos años, puedo manifestar que la mesa de partes del CONECTAMEF Lima - Huacho ha generado los siguientes impactos positivos: **reducción considerable del tiempo del trámite de los expedientes, ya que, en su mayoría, pueden ser previamente revisados por los especialistas; ahorro en el tiempo de desplazamiento y reducción de los gastos por conceptos de viáticos por parte de las entidades públicas; y, finalmente, revisión permanente del estado de su trámite en tiempo real, ya sea a través del personal del centro o mediante los canales virtuales: teléfono y portal web.**

Equipo del CONECTAMEF Lima - Huacho.



SONIA BAZAN OROS

Cargo: Especialista en Presupuesto Público.

CONECTAMEF: Andahuaylas.

Experiencia compartida: Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios de las municipalidad distritales de Inkawasi, Soras, San Pedro Larcay.

Año: 2016.

La municipalidad distrital de Inkawasi (VRAEM) era de reciente creación y las nuevas autoridades lideradas por el alcalde se acercaron al CONECTAMEF Andahuaylas para solicitar los servicios de capacitación y asistencia técnica con la finalidad de fortalecer las capacidades de sus nuevos funcionarios. Por ello, programamos una comisión de servicio al distrito de Inkawasi, la cual, además de mi participación como Especialista en Presupuesto Público, contó con la participación de los especialistas en Contabilidad Gubernamental, Endeudamiento y Tesoro Público, y el Gestor de Centro. Los temas que tratamos fueron las fases del proceso presupuestario, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) y el uso de los recursos del mismo.

Como resultado de ello, los funcionarios ejecutaron su presupuesto en el marco de la normativa presupuestaria y solicitaron acompañamiento constante en los sistemas administrativos para afianzarse con los diferentes procesos. Luego de esta comisión, programamos un viaje a las municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay, en el ámbito de la provincia de Sucre, región de Ayacucho, que por el acceso fueron asignados al CONECTAMEF Andahuaylas.



Trayectoria de río Apurímac; durante reunión de trabajo con autoridades del distrito de Inkawasi; y con autoridades del distrito de San Pedro de Larcay.



A nivel de capacitación, brindamos el marco normativo del PI como un medio para acceder a mayores recursos y el uso de los mismos. En materia de asistencia técnica, revisamos el avance de la ejecución presupuestaria, a fin de identificar los cuellos de botella que no les permitían avanzar.

En el año 2015, las municipalidades de Soras y San Pedro de Larcay tenían una ejecución presupuestaria de 5,6% y 68,5% por toda fuente de financiamiento, incluidas actividades y proyectos, respectivamente. **Con la labor de capacitación y asistencia técnica, su ejecución presupuestal se incrementó en el año 2016, ya que en la Municipalidad Distrital de Soras se logró un avance del 59,50%; mientras que en la Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcay se alcanzó el 89,70% al cierre del ejercicio presupuestal.**

Cabe destacar que la mayoría de entidades públicas no cuentan con la posibilidad de contratar un personal especializado en los sistemas administrativos del MEF, debido al poco presupuesto con el que disponen, bajas remuneraciones y lejanía de los distritos. Por eso, la intervención del CONECTAMEF Andahuaylas ha sido de mucha ayuda al contribuir a la mejora de las capacidades y conocimientos de los funcionarios y servidores sobre la normativa vigente del MEF.

JACQUELINE DANIELA DE LA CRUZ ROSADO

Cargo: Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público.

CONECTAMEF: Arequipa.

Experiencia compartida: Gestión administrativa para la ejecución del gasto.

Año: 2016.

El distrito de Cabanaconde se encuentra ubicado en la provincia de Caylloma, a más de 3300 msnm, pertenece a la sierra de la región de Arequipa, es conocido por el Mirador del Cóndor, ya que se puede observar desde su locación el vuelo del ave andina, uno de los atractivos turísticos del Valle del Colca. Para acceder, se cuenta con una vía asfaltada en un 95%, el viaje dura aproximadamente 4 horas de Arequipa a Chivay, capital de la provincia, luego se prosigue por un tiempo aproximado de 2 horas en carretera.

En mayo de 2016, nuestro equipo técnico del CONECTAMEF Arequipa viajó a dicho distrito para realizar una reunión de trabajo con el alcalde, los regidores y los técnicos, siendo la hora acordada las 7:00 de la noche, con el fin de no afectar el horario de atención de la municipalidad.

Entre los principales aspectos abordados en la reunión, estuvo la normativa relacionada a la gestión del gasto público, ya que los regidores, dedicados a las labores agrícolas y ganaderas, en el afán de querer apoyar a la población con prontitud y mejorar el distrito, muchas veces hacían solicitudes de gasto que vulneraban el procedimiento normativo.

Culminada la reunión y luego de la exposición de las normativas que rigen los sistemas administrativos, **nuestro equipo CONECTAMEF en conjunto con el alcalde, regidores, funcionarios y servidores públicos de la entidad determinaron los procedimientos administrativos que permitan la aplicación de las normas presupuestales; el cumplimiento de requisitos y plazos para la formalización del devengado y el registro del gasto girado de la compra de bienes, contratación de servicio, y ejecución de obras; además de definir las funciones y responsabilidades de cada órgano en el manejo de los recursos económicos;** lo que repercutirá en una gestión financiera más eficiente y eficaz en favor de población del distrito de Cabanaconde.

Cabe destacar que nuestro plan de viaje era retornar a Chivay en el último carro en servicio, a las 10:00 de la noche; sin embargo, la reunión se tornó tan participativa que culminó cerca de la medianoche. A esa hora nos fue imposible conseguir alojamiento, por lo que tuvimos que permanecer en la plaza del distrito, con una temperatura que oscilaba entre los 2 y 5 grados centígrados, para luego embarcarnos en el bus que salía a las 2:00 de la madrugada.

Sin embargo, pudimos cumplir el objetivo de brindar un acompañamiento técnico integral a la municipalidad distrital antes mencionada. Cabe precisar, que, posteriormente, realizamos una evaluación de su ejecución del gasto, la cual había mejorado significativamente, tomando en cuenta nuestras recomendaciones de mejora y orientación técnica.

Durante labor de capacitación de Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público



CESAR GONZALES RAMIREZ

Cargo: Implantador MEF.

CONECTAMEF: Huánuco.

Experiencia compartida: Comisión de servicio para brindar asistencia técnica y capacitación a nuevas municipalidades de la zona del Huallaga.

Año: 2016.

La Municipalidad Distrital de Cholón tenía a su cargo la administración de recursos y la prestación de servicios públicos de las entidades recientemente creadas: la Municipalidad Distrital de La Morada (creada mediante la Ley N° 30360 - 12.11.2015) y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca (creada mediante la Ley N° 30378 - 08.12.2015), en tanto elijan e instalen a las nuevas autoridades mediante elección popular.

Para viajar a la localidad de Paraíso (distrito de Cholón), se requiere un tiempo aproximado de 7 a 8 horas de viaje en automóvil. Nuestro equipo del CONECTAMEF Huánuco se desplazó hasta dicho territorio. Además de mi participación como Implantador del MEF, también formaron parte de la comisión de servicio los especialistas en Presupuesto Público, Endeudamiento y Tesoro Público, Gestor de Centro y mi persona en calidad de Implantador MEF.

Realizamos la reunión de trabajo con la asistencia del alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cholón y responsables administrativos encargados, así como de representantes de la junta de delegados vecinales de la Municipalidad Distrital de La Morada y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa del Alto Yanajanca.

Nuestro equipo del CONECTAMEF Huánuco brindó conocimientos normativos y procedimentales para la adecuada gestión de los sistemas administrativos de Contabilidad Pública, Tesoro Público y del aplicativo informático SIAF-SP.

Durante asistencia técnica en zona del Huallaga.



Los principales temas abordados fueron: precisiones de la Directiva N° 002-2016-EF/51.01 sobre umbrales de reconocimiento, vida útil, depreciación y políticas de identificación de elementos de propiedad, planta y equipo; registro en el módulo administrativo del SIAF-SP del pago de tributos mediante transferencias electrónicas; y la actualización de tabla de operaciones del SIAF-SP, parches, datos comunes, revisión del módulo administrativo, contable y presupuestal, mantenimiento de sistema de transmisión y copia de datos.

Finalmente, mantuvimos el contacto y soporte respectivo para las nuevas entidades municipales, con el objetivo de promover una gestión pública adecuada en beneficio de sus comunidades.

JUAN CARLOS ALCALDE LEON

Cargo: Especialista en Gestión de Recursos Públicos.

CONECTAMEF: Cajamarca.

Experiencia compartida: Actualización de datos personales de los servidores activos en el Aplicativo Informático AIRHSP.

Año: 2016.

A nivel de las entidades del gobierno nacional y regional del ámbito de intervención del CONECTAMEF Cajamarca, la información consignada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), por lo general, requiere de actualización en cuanto a datos de códigos de plaza, forma de ingreso a la entidad, régimen pensionario, régimen laboral, nivel remunerativo, condición laboral, banco, tipo de cuenta, autogenerado ESSALUD.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el año 2016, como Especialista en Gestión de Recursos Humanos del CONECTAMEF Cajamarca he venido brindando asistencia técnica y capacitación a las entidades de nuestro ámbito de intervención del nivel regional y nacional, de forma presencial y/o remota, a efectos de actualizar dicha información de forma masiva, ya que los usuarios, en la mayoría de casos, no tienen tanta afinidad hacia este procedimiento.

Gracias al compromiso de los técnicos responsables y las constantes actividades de asistencia

técnica y capacitación, **he aportado en el proceso de actualización de los datos personales en el AIRHSP, ya que su información coincide con los sistemas de manejo de personal de las entidades. Asimismo, he contribuido a que los equipos de presupuesto y de recursos humanos de nuestras entidades usuarias adquieran capacidades para el proceso de actualización del contenido del aplicativo.**

Si se cuenta con una información adecuada en los sistemas de recursos humanos de las entidades como en los aplicativos que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, las entidades pueden tomar decisiones adecuadas, sobre todo, en materia presupuestal.

Aplicativo Informático AIRHSP.



JIMMY GERBER CASTRO MESTAS Y ZORAIDA MIRINA BÁRCENA LUZA

Cargos: Asesor técnico de ProInversión y Gestora de Centro.

CONECTAMEF: Cusco.

Experiencia compartida: Asistencia técnica para la implementación del mecanismo Obras por Impuestos (OxI).

Año: 2016.

En el marco del convenio con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), tanto el Asesor Técnico respectivo como la Gestora de Centro del CONECTAMEF Cusco dimos a conocer de manera conjunta el mecanismo de OxI en reuniones con máximas autoridades.

En el 2016, en reunión llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Espinar, en la que participó el alcalde y sus regidores, precisamos los beneficios del mecanismo de Oxl, el cual fue creado para mejorar la eficiencia en la gestión de los proyectos de inversión pública, especialmente, en lo referido a la reducción de los tiempos de contratación y ejecución, permitiendo reducir las brechas de infraestructura en la comunidad, lo cual despertó el interés por financiar sus inversiones a través de dicha modalidad.

Llevamos a cabo una serie de reuniones, en las cuales de manera progresiva profundizamos en las fortalezas y bondades del mecanismo y los procedimientos para su implementación. Una vez decidida la utilización de Oxl, brindamos acompañamiento técnico durante todo el proceso, desde el nacimiento del proyecto hasta su culminación, incluido la emisión de los CIPRL, registros en el SIAF, contabilización, entre otras, tanto por parte del asesor técnico de ProInversión como de los especialistas del CONECTAMEF Cusco.

Esta labor permitió que en el año 2017 se ejecute un proyecto por un monto de S/ 22 000 000 para mejorar la infraestructura educativa de un importante colegio de la provincia, que incluía implementación de aulas, laboratorio, coliseo, canchas de césped, herramientas tecnológicas, entre otros.

Con un trabajo planificado, entre ProInversión y el CONECTAMEF, hemos podido apoyar de manera positiva a la gestión de la Municipalidad Provincial de Espinar, mejorando la eficiencia y calidad de sus inversiones y garantizando una adecuada aplicación de la normativa y procedimientos en el mecanismo de Oxl.

Asistencia técnica por parte de la Especialista en Presupuesto del CONECTAMEF Cusco en la Municipalidad Provincial de Espinar.



ANGELA ROXANA SUÁREZ AGUILAR

Cargo: Gestora de Centro.

CONECTAMEF: La Libertad.

Experiencia compartida: Realización del taller “Acciones para Atender la Emergencia”.

Año: 2017.

Ante la declaratoria de emergencia en la región La Libertad, por la presencia de lluvias intensas y las peticiones de consultas y asistencias técnicas de los operadores de los sistemas administrativos de las entidades del gobierno nacional, regional y local, brindamos apoyo en la organización de un taller de capacitación para la toma de decisiones y orientar una respuesta legal y legítima a la ejecución presupuestal con respecto a la atención de la emergencia.

El taller se denominó “Acciones para Atender la Emergencia” y tuvo lugar en la ciudad de Trujillo los días 21 y 22 de febrero de 2017, en el auditorio de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, donde fueron desarrollados los siguientes temas: Directiva General del Invierte. pe; formulación y evaluación de inversiones; las IOARR para la atención de emergencias; la gestión presupuestaria ante emergencias y mitigación de riesgos de desastres; la ejecución de gasto ante ocurrencia de desastres; preparación para la respuesta y rehabilitación para afrontar el periodo de lluvias intensas; el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; Contrataciones del Estado; el control recurrente, las normas y procedimientos para donaciones de la SUNAT. Participaron los especialistas y técnicos del CONECTAMEF La Libertad, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Contraloría General de la República (CGR), y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).



Especialista en Inversión Pública expone IOAR ante situación de emergencia; y bienvenida a cargo de la Gestora del Centro del CONECTAMEF La libertad.

En el evento, participaron 381 funcionarios, responsables de la toma de decisiones, incluyendo los alcaldes de la Municipalidad Provincial de Virú; y de las municipalidades distritales de El Porvenir, Huancaspata, Taurija, Sarín, Sinsicap, Poroto y Sitabamba. Así, pudimos articular la participación interinstitucional, en la región La Libertad, entre el MEF y las entidades como PCM, INDECI, OSCE, CGR y SUNAT, contribuyendo a la dinamización de la ejecución presupuestal para atender la emergencia en los distritos afectados.

GUSTAVO JAVIER JIRALDO GAMARRA

Cargo: Especialista en Gestión Recursos Públicos.

CONECTAMEF: Huaraz.

Experiencia compartida: Asistencia técnica para la mejora de la gestión de los Recursos Humanos.

Año: 2018.

En el año 2018, visité una municipalidad ubicada en la parte central de la sierra de la región Áncash, ya que se advirtió que dicha entidad contrataba personal bajo la modalidad de locación de servicios, para laborales de naturaleza administrativa y permanente, incluso para cargos de responsabilidad en áreas estratégicas, lo cual generaba desnaturalización de dichos actos administrativos.

En la reunión, estuvieron presentes el titular de la entidad, el alcalde, regidores, funcionarios de las diferentes áreas administrativas y representantes del sindicato de trabajadores, donde les di a conocer las normativas y procedimientos para la contratación de personal bajo un régimen laboral, así como los lineamientos para la gestión del Sistema de Recursos Humanos. Les recomendé realizar un análisis de las plazas vacantes donde tenían presupuesto (Régimen del Decreto Legislativo N° 276) para poder contratar personal mediante concursos públicos, así como también les manifesté la opción de realizar contrataciones de personal mediante el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) por necesidad de servicio, mediante concursos públicos abiertos y de méritos, debido que dichas contrataciones mejoran las condiciones laborales de los trabajadores. Luego de la reunión, realicé una capacitación para todo el personal de la entidad en el Sistema de Recursos Humanos en el sector público.

A raíz de la visita y la capacitación, el área de administración conjuntamente con las áreas de recursos humanos, presupuesto y racionalización de la entidad, realizaron el análisis a los instrumentos de gestión, así como también la identificación del personal que estaba bajo condiciones laborales no adecuadas.

De esta manera, implementaron la comisión de procesos para la contratación de personal bajo el régimen CAS, en concordancia con la normativa vigente. Con el asesoramiento continuo de parte de los especialistas del CONECTAMEF Huaraz, se llegó a formalizar a un 60% del personal, bajo un régimen laboral que les permitió tener mejoras laborales sustantivas.

Es muy importante fortalecer la gestión de los recursos humanos para garantizar la aplicación de procesos de contratación de personal idóneos para garantizar una gestión eficiente y de calidad de la entidad, y contribuir a una adecuada atención y servicio a la población.

Especialista en Inversión Pública expone IOAR ante situación de emergencia; y bienvenida a cargo de la Gestora del Centro del CONECTAMEF La libertad.



GERARDO QUIROZ IDROGO

Cargo: Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público.

CONECTAMEF: Moyobamba.

Experiencia compartida: Regularización de Operaciones de Endeudamiento Interno.

Año: 2018.

Una entidad pública, durante el ejercicio 2010, concertó 2 operaciones de endeudamiento de mediano y largo plazo de acuerdo a lo siguiente:

- ◆ Banco de la Nación, importe de deuda concertada: S/ 122 381 362,08.
- ◆ Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), importe de deuda concertada en euros: 5 300 000, al tipo de cambio de ese entonces tendría un importe equivalente a S/ 21 099 300.

Durante los ejercicios del 2010 al 2017, la entidad presentaba una serie de dificultades para el cierre de la información financiera y presupuestal, debido a que las operaciones en el módulo de deuda no estaban registradas como corresponde; consecuentemente, no se vinculaban con los registros administrativos y dificultaba su contabilización. Considerando estas circunstancias, la entidad se veía en la obligación de regularizar estas operaciones a través de notas contables, no permitiendo mostrar adecuadamente en los estados financieros las operaciones de endeudamiento.

En el ejercicio 2018, habiendo tomado conocimiento del problema presentado, procedí a realizar el análisis y revisión del registro de las operaciones de endeudamiento conjuntamente con personal de la entidad, identificando las deficiencias y señalando las acciones pendientes para su corrección. Por la complejidad de las operaciones, en ocasiones, fue necesario el apoyo de personal de soporte del MEF para la validación de la base de datos. Para ello, previamente, fue necesario brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica al personal del área de contabilidad y de tesorería en un periodo aproximado de 2 meses, dichos servicios fueron realizados en las instalaciones de la entidad, así como en las oficinas del CONECTAMEF.

Las acciones realizadas permitieron, finalmente, hacer un corte al mes de octubre de 2018, así como el registro adecuado de las operaciones de endeudamiento en el módulo deuda y en el módulo administrativo, por un importe de S/ 80 175 705, lo que permitió la contabilización de las operaciones de acuerdo a su naturaleza y que se muestren como

corresponde en los estados financieros, dicha información en la actualidad es validada y consolidada por el ente rector sin mayores dificultades.

Las operaciones de endeudamiento permiten financiar proyectos de inversión de impacto en beneficio de la ciudadanía. No obstante, es necesario tener el conocimiento previo y la difusión de la normatividad, procedimientos y etapas de las operaciones de concertación, desembolso y pago. De tal manera, ello permitirá la concertación de operaciones de endeudamiento beneficiosas, así como el registro adecuado de las mismas y que estas se reflejen en los estados financieros y presupuestarios.

DINA MARISOL CUTIPA LAQUI, OLGA ELIZABETH GARCÍA MAMANI, Y EDWIN ANTHONY CÉSPEDES ORMACHEA

Cargos: Especialistas en Inversión Pública, Endeudamiento y Tesoro Público y Presupuesto Público.

CONECTAMEF: Puno.

Experiencia compartida: Acompañamiento técnico en el “MUNI Ejecutivo Extraordinario” de la región Puno.

Año: 2018.

El 27 de abril de 2018, en el marco del fortalecimiento del proceso de descentralización, la PCM organizó por primera vez en Puno el “MUNI Ejecutivo Extraordinario”, reunión de trascendencia regional que fue desarrollada en la municipalidad del centro poblado Isla Taquile, la segunda isla de tierra firme más extensa en el lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo a 3950 msnm, ubicado en el distrito de Amantaní, provincia y región Puno y que cuenta con población quechua hablante.

El MUNI Ejecutivo, en la región Puno, contó con la participación del presidente de la República, el Primer Ministro, ministros de estado, el Gobernador Regional y los 13 alcaldes provinciales de Puno, así como los equipos técnicos de los ministerios de Economía y Finanzas, Transportes y Comunicaciones, Educación, Salud, Agricultura, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda Construcción y Saneamiento.

Para participar, emprendimos un viaje, vía lacustre, a las 4:00 a.m., abordando pequeñas lanchas desde el muelle Puno y acompañados del intenso frío del altiplano llegamos a la Isla Taquile al promediar las 8:00 a.m. Por la gran concurrencia de autoridades, prensa y funcionarios, se iba a superpasar la capacidad de carga de la isla, por lo que se recomendó a todos los participantes a ayunar.

De esta forma, por parte del MEF, participó el Ministro; nuestro equipo del CONECTAMEF Puno, conformado por los especialistas en Presupuesto Público, Inversión Pública, Contabilidad Gubernamental, Endeudamiento y Tesoro Público; y los equipos técnicos de las diferentes direcciones de la sede del ministerio.

La labor desarrollada fue de un acompañamiento técnico en las mesas temáticas, sistematizando las necesidades y proyectos prioritarios expuestos por los alcaldes, como parte de la agenda de desarrollo territorial para la dinamización económica y social de la región. Asimismo, brindamos orientación e información a autoridades, funcionarios y demás asistentes sobre labores que realizan los CONECTAMEF con la entrega de material informativo.

Finalmente, nos sentimos muy satisfechos de haber contribuido a la realización de este evento, que permitió acercar a los tres niveles de gobierno para sumar esfuerzos en el fortalecimiento de las inversiones que contribuirán al desarrollo de la región Puno.

Durante acompañamiento técnico a autoridades.



FABIAN RAFAEL MENDOZA PURIZACA Y HÉCTOR ANTONIO MASIAS RAMÍREZ

Cargos: Implantador MEF y especialista OSCE de la Oficina Desconcentrada de Tumbes.

CONECTAMEF: Tumbes.

Experiencia compartida: Integración del Módulo de Ejecución Contractual (SEACE) con el SIAF-SP.

Año: 2019.

En el año 2019, un gobierno regional tenía inconvenientes al momento de vincular el Certificado del Crédito Presupuestario (CCP) al procedimiento de selección y al contrato de obras, en las fases de la contratación pública, actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual, en el proceso de interfase del SIAF-SP y SEACE, lo cual retrasaba la ejecución de proyectos de inversión regional.

Por ello, de manera conjunta el Implantador MEF del CONECTAMEF Tumbes con el especialista OSCE de la Oficina Desconcentrada de dicha región realizamos reuniones de trabajo y brindamos los servicios de capacitación y asistencia técnica al personal de la entidad, correspondientes a las áreas de logística, presupuesto, contabilidad y administración, con el propósito de fortalecer sus capacidades en el proceso de integración del Módulo de Ejecución Contractual del SEACE con el SIAP-SP (registro y actualización de información presupuestal); y, de esta manera, pudimos desturar y eliminar cuellos de botella identificados en la ejecución y registro de información del ciclo de las contrataciones públicas vinculadas a proyectos de inversión.

Este proceso duró aproximadamente 6 meses, debido a la mejora continua del aplicativo informático SEACE, mediante el cual el OSCE viene implementando nuevas funcionalidades relacionadas al registro y actualización del presupuesto, durante la fase de ejecución contractual.

Durante capacitación sobre Integración del Módulo de Ejecución Contractual (SEACE) con el SIAF-SP.



Los resultados concretos fueron una correcta publicación de los contratos con datos del presupuesto y sus acciones de incremento y/o rebaja de reserva, y el equipo de logística y presupuesto adquirieron nuevos conocimientos en el registro e integración de información, logrando que dicha entidad ejecute el 93% de su cartera de inversiones programada en dicho periodo anual.

Es importante que las entidades públicas puedan fortalecer sus conocimientos en los procesos de integración y vinculación de la información en los aplicativos informáticos de los sistemas administrativos, a fin de realizar un adecuado seguimiento del presupuesto de sus contrataciones, así como mejorar la transparencia de la etapa de ejecución contractual. Es por tal razón que, desde el CONECTAMEF en coordinación con el OSCE, buscamos dar a conocer, de manera periódica, los cambios tanto en el marco normativo de las contrataciones y en las nuevas funcionalidades de los aplicativos informáticos del SEACE y SIAF, así como sus cambios y mejoras en el proceso de integración de la información de las contrataciones públicas.

CRISTHAL ROSAS ACOSTA

Cargo: Gestora de Centro.

CONECTAMEF: Madre de Dios.

Experiencia compartida: Comisión de servicio para la presentación de la información financiera y presupuestaria al I trimestre de 2019.

Año: 2019.

La Municipalidad Distrital de Huepetuhe pertenece a la provincia del Manu, región Madre de Dios, es una entidad alejada. Para llegar a esta localidad, el viaje tiene una duración de 10 horas de ida y vuelta, y debe ser por vía terrestre y fluvial.

Como Gestora de Centro se coordinó la visita a la mencionada municipalidad en compañía de los especialistas en Contabilidad Gubernamental, Endeudamiento y Tesoro Público, e Implantador MEF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de la nueva gestión en los sistemas administrativos del MEF.

De esta manera, en la visita realizada, nuestro equipo CONECTAMEF pudo reunirse con el alcalde, gerente municipal y principales funcionarios, donde de brindaron recomendaciones para el cumplimiento oportuno de la presentación de la información contable; la programación del calendario de pagos; registros de activos y pasivos financieros; medidas seguridad para el uso del SIAF, entre otros. Sin embargo, tuvimos como prioridad brindar mayores alcances para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria al I trimestre de 2019 y las acciones de depuración, corrección de error y sinceramiento contable.

Gracias a esta labor, logramos posicionar al CONECTAMEF y sus servicios, estableciendo una relación de coordinación y articulación con la entidad, y un programa de acompañamiento continuo.

La entidad logró el registro mensual de activos y pasivos, inició el proceso de sinceramiento contable, implementó las acciones previas para la elaboración de información contable (conciliación de saldos), cumplió con la presentación oportuna de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto (CMLP), realizó la buena práctica de tener copias de respaldo del SIAF, creando usuarios personalizados y fortaleciendo la coordinación y articulación entre sus áreas.

Embarcadero en el Puerto Mazuko - Río Inambari para llegar al distrito de Huepetuhe; y equipo técnico del CONECTAMEF con el alcalde y funcionarios.



JOSUÉ MIGUEL BERAÚN GUERRA

Cargo: Especialista en Presupuesto Público.

CONECTAMEF: Junín.

Experiencia compartida: Comisión de servicio para brindar servicios de asistencia técnica en el distrito de Río Tambo, zona del VRAEM.

Año: 2019.

Para llegar al distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, región Junín, el viaje toma en promedio unas 11 horas desde la ciudad de Huancayo. Hasta el año 2019, había que cruzar un río con balsa cautiva.

Como servidor público del CONECTAMEF Junín, llegar a ese distrito fue muy importante y motivador, debido a que el 80% de la población total forma parte de etnias amazónicas, asháninka, kakinte y machiguenga, inclusive la población asháninka es la más numerosa de la Amazonía peruana, por tal motivo el distrito de Río Tambo se le conoce también como la "Gran Nación Asháninka".

A través del acompañamiento técnico realizado por nuestro equipo CONECTAMEF, fortalecimos el desempeño del personal del área de presupuesto de dicha entidad, lo que ha permitido mejorar sus procesos de ejecución del Presupuesto Público, el cual impacta de manera directa en la gestión de los recursos públicos asignados y la calidad de vida de la población.

El fortalecimiento de capacidades fue muy importante, ya que la ejecución presupuestal del año 2012, antes de que existiera el CONECTAMEF Junín, llegaba a un 65%; mientras que, en el año 2019, alcanzó un 75%, llegando al promedio nacional de ejecución de recursos. El mismo caso puede observarse en las otras 6 municipalidades que pertenecen al VRAEM, y esto ha sido posible por nuestro compromiso en la organización de asistencias técnicas y capacitaciones en este ámbito de intervención.

Equipo del CONECTAMEF Junín con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, zona del VRAEM.



YESSICA YESENIA CÓRDOVA HERAS

Cargo: Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público.

CONECTAMEF: Amazonas.

Experiencia compartida: Capacitación y asistencia técnica sobre cuentas de enlace.

Año: 2019.

Una entidad recientemente creada cambió sus autoridades y funcionarios. El área de tesorería designó a personal con conocimientos básicos, por lo que dicha entidad no podía realizar la conciliación de cuentas de enlace oportunamente con la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), y este hecho se repetía año tras año.

Por ello, tuve que brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica al personal del área de tesorería de la entidad para sincerar los registros de todos sus ingresos recibidos del Tesoro Público. Dicho proceso duró aproximadamente un año, y los servicios fueron realizados tanto en la entidad como en el local del CONECTAMEF Amazonas; donde revisé y analicé la información, identificando la inexistencia de registros administrativos de ingresos, y de registros de ingresos incorrectos (año, banco, cuenta, rubro y/o tipo de recurso), en consecuencia, inicié un proceso de regularización de registros administrativos de ingresos.

Finalizado el proceso, la entidad logró la regularización de los registros administrativos de ingresos en lo que corresponde al año, banco, cuenta, rubro y tipo de recurso, además de reconocer los registros administrativos omitidos en años anteriores. El equipo del área de tesorería de la entidad adquirió capacidades para el correcto registro de los ingresos provenientes del Tesoro Público y lograr conciliar con la DGTP de manera oportuna.

Durante servicio de capacitación sobre cuentas de enlace.



Cabe precisar que de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, el Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace con cargo a los fondos centralizados en la CUT, correspondiente a cada año fiscal, debe ser oportunamente remitida a la DGTP, debidamente suscrita por el Director General de Administración, o por quien haga a sus veces, el tesorero y el contador de la respectiva unidad ejecutora central. El acta debe ser remitida a la DGTP en las fechas establecidas en el cronograma, para que se efectúe su respectiva suscripción.

SANDRA ESMERALDA CHICOMA DÍAZ

Cargo: Especialista en Inversión Pública.

CONECTAMEF: Santa.

Experiencia compartida: Atención de consulta sobre adquisición de Planta de Generación de Oxígeno Medicinal.

Año: 2020.

Desde julio de 2020, motivada por las graves consecuencias de la pandemia por la COVID-19 en la región Áncash y el limitado abastecimiento de oxígeno medicinal para atender a los pacientes, la Municipalidad Provincial del Santa realizó una serie de consultas al CONECTAMEF Santa, respecto a la posibilidad de adquirir una planta de oxígeno medicinal.

Como Especialista en Inversión Pública, elevé la referida consulta a la Especialista Sectorial de Salud, Desarrollo e Inclusión Social de la DGPMI, quien manifestó mediante el correo electrónico del 22 de julio de 2020 que de acuerdo a la situación normativa de ese entonces “El Activo Estratégico (AE), Planta Generadora de Oxígeno Medicinal, es un AE identificado por la OPMI del Ministerio de Salud, aplicable en inversiones en establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención (Hospitales). En tal sentido, corresponde al gobierno regional en el marco de sus competencias, evaluar y determinar la pertinencia de plantear las intervenciones que correspondan para la adquisición de dicho AE”.

Considerando esta situación, recomendamos a la entidad respectiva sustentar la necesidad ante el MEF, a fin de que pueda ser posible la mencionada adquisición. Es así que mediante

los Oficios N° 001-2020/UF-MDS y N° 338-2020-A-MPS, tanto la Municipalidad Distrital del Santa como la Municipalidad Provincial del Santa, respectivamente, solicitan al ministerio el 31 de julio de 2020 la necesidad coyuntural para el “Registro y aprobación de IOARR de plantas generadoras de oxígeno a cargo de gobiernos locales”.

Considerando que el MINSA es el rector de la política nacional de salud, la DGPMI le solicita las precisiones del caso sobre la posibilidad de que los gobiernos locales puedan intervenir en la función salud con la implementación de plantas generadoras de oxígeno y otros activos estratégicos en el marco del actual estado de emergencia sanitaria y la situación de salud de sus respectivas jurisdicciones.

Luego de la labores de coordinación realizadas por la DGPMI, el MINSA mediante Oficio N° 0576-2020-OPMI-OGPPM/MINSA (H.R. N° 090655-2020), le remite el Informe N° 383-2020-OPMI-OGPPM/MINSA en el que se señala lo siguiente: “Es conveniente que en tanto dure el estado de emergencia, se permita que los gobiernos locales que dispongan de presupuesto y/o donaciones, y solo de manera excepcional, puedan registrar y aprobar IOARR de optimización para la adquisición de Plantas Generadoras de Oxígeno, así como de otros Activos Estratégicos complementarios a estas”.

Además, concluye que “los gobiernos locales pueden intervenir a través de un IOARR con la adquisición de los referidos activos estratégicos, siendo necesario que el Ministerio de Salud (MINSA) oriente a dichas entidades en cuanto a las condiciones y criterios técnicos a considerar para las intervenciones”.

Adicionalmente, a fines de agosto, el MINSA publica en su página web el documento “Lineamientos para Inversiones de Plantas Generadoras de Oxígeno Medicinal y activos Complementarios a cargo de Gobiernos Locales”.

Balones de oxígeno medicinal listos para la distribución a los pacientes; y autoridades recibiendo los componentes de la Planta de Oxígeno a Chimbote (23 de setiembre de 2020).



Es así que nuestro equipo CONECTAMEF Santa, **con el objetivo de complementar los conocimientos técnicos para la implementación de la planta de oxígeno, organizó dos eventos de capacitación virtual, los cuales se realizaron el 3 y 4 de setiembre de 2020, dirigido a los funcionarios de las unidades formuladoras, unidades ejecutoras y oficinas de programación multianual de inversiones de los gobiernos locales que requieran la “Elaboración de IOARR en Plantas Generadoras de oxígeno medicinal y activos complementarios según los lineamientos sectoriales MINSA - DGPMI”.**

Finalmente, el 24 de enero de 2021, la Municipalidad Provincial del Santa inauguró una planta de oxígeno medicinal gratuito para atender a los pacientes de la COVID-19, la cual fue certificada por la Dirección Regional de Salud de Áncash y se encuentra ubicada en el Estadio Centenario Manuel Rivera Sánchez, en la ciudad de Chimbote.

Esta planta, actualmente, está siendo administrada por la Municipalidad Provincial del Santa y la Red Salud Pacífico Norte, y viene atendiendo la demanda de oxígeno medicinal para los pacientes de la COVID-19. Cabe resaltar que los lineamientos antes mencionados han permitido que diferentes gobiernos locales acceden a este beneficio de manera directa, con la finalidad de contribuir a la salud y bienestar de la población.

JENNY MARILINA VALENTÍN LEÓN

Cargo: Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público.

CONECTAMEF: Pasco.

Experiencia compartida: Emisión del CIPRL electrónico en el marco de convenio Obras por Impuestos (Oxi).

Año: 2020.

Debido a la importancia de la infraestructura, la provisión de servicios de calidad, y para cerrar la brecha de infraestructura en el país, el Estado Peruano está utilizando en los últimos años diversos mecanismos que permiten la participación del sector privado en las inversiones públicas como las Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y las Oxi.

Las Oxl permiten que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura en el país, a través de la suscripción de convenios. Mediante este sistema, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública de las entidades del gobierno nacional, regional y local (Guía metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos).

Finalizada la ejecución o avance del proyecto, la entidad solicita al Tesoro Público el CIPRL, por el monto invertido, lo entrega a la empresa y así reconoce la inversión realizada. Los certificados solo pueden ser utilizados para el pago del impuesto a la renta.

En muchas municipalidades, debido al poco dominio y experiencia en estos procesos administrativos, la tramitación del CIPRL es inconsistente y tardía, generando inconvenientes y dudas en la efectividad de este mecanismo. Esta percepción agravada por la pandemia de la COVID-19 y la suspensión de la atención presencial.

Este es el caso de una municipalidad distrital de la región Pasco, en junio del año 2020, requería solicitar la emisión de un CIPRL por el monto de S/ 737 628,37, correspondiente a una obra de mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular. La petición debía ser realizada conforme la Resolución Directoral N° 003-2020-EF/52.06, pero las normas, procedimientos y registros no eran muy conocidos por los funcionarios de la entidad.

Esta situación motivó mi participación como especialista en Endeudamiento y Tesoro Público con un programa de asistencias técnicas virtuales, dirigido al Director General de Administración y tesorero de la entidad. **Esto conllevó a que, posteriormente, superadas las omisiones de la DGTP, fuera emitido el primer CIPRL electrónico N° 201000021 por el monto de S/ 737 628,37, título valor que la municipalidad entregó a la empresa.**

WILLIAM FREDY CHAUPIS PONCE

Cargo: Gestor de Centro.

CONECTAMEF: Ucayali.

Experiencia compartida: Reunión técnica con máximas autoridades.

Año: 2020.

El año pasado, coordinamos con el alcalde y funcionarios de una de las municipalidades rurales de la provincia de Puerto Inca, región Huánuco, la realización de una reunión técnica con el equipo del CONECTAMEF Ucayali, conformado por los especialistas en Contabilidad Gubernamental, Endeudamiento y Tesoro Público, el Implantador MEF y mi persona en calidad de Gestor del Centro.

La municipalidad se encontraba omisa a la presentación de los estados financieros y presupuestarios y la autoridad desconocía que existían plazos y un cronograma de presentación. **Por ello, nuestro equipo del CONECTAMEF Ucayali expuso tanto los avances de la entidad como las oportunidades de mejora en la gestión de los sistemas administrativos de Contabilidad Pública, Presupuesto Público y Tesoro Público. También actualizamos los conocimientos de los participantes en las últimas modificaciones normativas y procedimentales, así como plazos a cumplir. Finalmente, acordamos compromisos de manera conjunta con la entidad para el cumplimiento oportuno, principalmente, en la presentación de los estados financieros y presupuestarios.**

Terminada la reunión, el alcalde nos solicitó continuar visitando su entidad, ya que según nos manifestó, el diagnóstico realizado le permitió visualizar su gestión desde otra óptica y tener una agenda más completa para promover mejoras en su entidad.

Durante culminación de reunión técnica con funcionarios de municipalidades rurales de la provincia de Puerto Inca.



FUENTES NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Año 1996:

- Decreto Legislativo N° 834, Ley Marco de Modernización de la Administración Pública.

Año 2002:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Año 2007:

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Año 2010:

- Resolución Ministerial N° 431-2010-EF/43 que aprueba el Plan de Trabajo “Centros de Apoyo al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Resolución Ministerial N° 627-2010-EF/43 que modifica el Plan de Trabajo de los CONECTAMEF.

Año 2011:

- Resolución Ministerial N° 639-2011-EF/10 que aprueba el Marco Organizativo y Conceptual del Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF.
- Resolución Ministerial N° 928-2011-EF/10 que modifica la denominación de “Centro Piloto de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF” por “Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF”.

Año 2012:

- Resolución Ministerial N° 288-2012-EF/45 que modifica la Resolución Ministerial N° 639-2011-EF/10 del “Marco Organizativo y Conceptual del Centro de Servicios de Atención al Usuario CONECTAMEF”.
- Resolución Ministerial N° 288-2012-EF/45 que aprueba la Directiva N° 02-2012/45.01, que establece las disposiciones para el funcionamiento y supervisión de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF.

- Directiva N° 02-2012-EF/45.01 que aprueba las Disposiciones para el Funcionamiento y Supervisión de los Centros de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF del Ministerio de Economía y Finanzas.

Año 2013:

- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- Resolución Directoral N° 550-2013-EF/43.01 que aprueba los Lineamientos de Gestión de Servicios de los CONECTAMEF.

Año 2014:

- Resolución Ministerial N° 006-2015-EF/41 que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el MEF 2015-2016.
- Decreto Supremo N° 117-2014-EF que crea la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF.

Año 2019:

- Resolución Ministerial N° 515-2019-EF/45 que aprueba la Política y Objetivos de Gestión Documental.

Año 2020:

- Resolución Directoral N° 003-2020-EF/52.06 que establece disposiciones para la emisión electrónica de los Certificados de Inversión Pública Regional, Local, Gobierno Nacional y Documentos Cancelatorios, que soliciten las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Mancomunidades Municipales y Regionales, y las Universidades Públicas.

Año 2021:

- Resolución Ministerial N° 208-2021-EF/45 que deroga las resoluciones ministeriales N° 639-2011-EF/10, N° 755-2011-EF/10, N° 799-2011-EF/10, N° 928-2011-EF/10, N° 288-2012-EF/10 y N° 156-2017-EF/45.
- Resolución Directoral N° 160-2021-EF/43.01 que deja sin efecto la Resolución Directoral N° 550-2021-EF/43.01.
- Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13 que aprueba la Directiva N° 005-2021-EF/45.01 “Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF”.
- Resolución Directoral N° 175-2021-EF/43.01 que deja sin efecto la Resolución Directoral N° 149-2015-EF/43.01.
- Resolución de Secretaría General N° 031-2021-EF/13 que aprueba la Guía N° 001-2021-EF/45.04, Guía Gráfica del CONECTAMEF: Usos y Aplicaciones.

LISTADO DE CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICOS

CUADROS:

1. RELACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS 27 CONECTAMEF.
2. DETALLE DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA DEL CODEVRAEM POR DISTRITOS Y CONECTAMEF.
3. DETALLE DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA DEL CODEHUALLAGA POR DISTRITOS.
4. SERVICIOS BRINDADOS POR LOS CONECTAMEF EN EL ÁMBITO DEL CODEVRAEM (2017-2020).
5. SERVICIOS BRINDADOS POR LOS CONECTAMEF EN EL ÁMBITO DEL CODEHUALLAGA (2017-2020).
6. CUADRO COMPARATIVO DE MÉTRICAS (2019 Y 2020).
7. NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.
8. NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO.
9. DEUDA POR APORTACIONES PREVISIONALES AL FONDO DE PENSIONES - AFP DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

FIGURAS:

1. DOCUMENTOS INGRESADOS POR MESA DE PARTES DE LOS CONECTAMEF.
2. DOCUMENTOS INGRESADOS EN MESA DE PARTES DE LOS CONECTAMEF (2019).
3. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LOS CONECTAMEF (2011-2020).
4. ASISTENCIAS TÉCNICAS POR SISTEMA ADMINISTRATIVO REALIZADAS POR LOS CONECTAMEF (2015-2020).
5. CONSULTAS ATENDIDAS POR LOS CONECTAMEF (2011-2020).

6. CONSULTAS POR SISTEMA ADMINISTRATIVO ATENDIDAS POR LOS CONECTAMEF (2015-2020).
7. USUARIOS CAPACITADOS POR LOS CONECTAMEF (2011-2020).
8. USUARIOS CAPACITADOS POR SISTEMA ADMINISTRATIVO (2015-2020).
9. REUNIONES TÉCNICAS CON MÁXIMAS AUTORIDADES (2014-2020).
10. CONVENIOS ESPECÍFICOS ENTRE EL MEF Y OSCE.
11. CONVENIOS ESPECÍFICOS ENTRE EL MEF Y PROINVERSIÓN.
12. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN DEL CONECTAMEF EN LA ZONA DEL CODEVRAEM.
13. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN DEL CONECTAMEF EN LA ZONA DEL CODEHUALLAGA.

GRÁFICOS:

1. COMPARATIVO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR LOS AGS DE LOS CONECTAMEF Y SEDE CENTRAL (2020).
2. DOCUMENTOS DIGITALES RECIBIDOS POR LOS AGS DE LOS CONECTAMEF (2020).
3. NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES (2007-2019).
4. NÚMERO DE ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO (2008-2019).
5. EVOLUCIÓN DEL PIM DE CATEGORÍAS DE GASTO DEL GOBIERNO LOCAL.
6. EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES A NIVEL DE GOBIERNO LOCAL.
7. EVOLUCIÓN DEL PIM DE CATEGORÍAS DE GASTO DEL GOBIERNO REGIONAL.
8. EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL.

AUTORIDADES DESDE LA CREACIÓN DEL CONECTAMEF Y SERVIDORES CON MÁS DE 8 AÑOS DE TRABAJO

Ministros y Ministras del MEF

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL CARGO
1	MENDOZA BELLIDO WALDO EPIFANIO	18/11/2020 - ACTUALMENTE	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 197-2020-PCM
2	ARISTA ARBILDO JOSÉ	12/11/2020 - 15/11/2021	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 158-2020-PCM
3	ALVA LUPERDI MARÍA ANTONIETA	03/10/2019 - 09/11/2020	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 170-2019-PCM
4	OLIVA NEYRA CARLOS AUGUSTO	08/06/2018 - 03/11/2019	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 044-2019-PCM
			RESOLUCIÓN SUPREMA N° 127-2018-PCM
5	TUESTA CÁRDENAS DAVID ALFREDO	02/04/2018 - 07/06/2018	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 087-2018-PCM
6	COOPER FORT CLAUDIA MARÍA AMELIA TERESA	17/09/2017 - 02/04/2018	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 166-2017-PCM
7	ZAVALA LOMBARDI FERNANDO MARTÍN	23/06/2017 - 17/09/2017	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 092-2017-PCM
8	THORNE VETTER ALFREDO EDUARDO	28/07/2016 - 23/06/2017	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 160-2016-PCM
9	SEGURA VASI ALONSO ARTURO	14/09/2014 - 28/07/2016	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 310-2014-PCM
10	CASTILLA RUBIO LUIS MIGUEL	28/07/2011 - 14/09/2014	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 074-2014-PCM
			RESOLUCIÓN SUPREMA N° 205-2011-PCM
11	BENAVIDES FERREYROS ISMAEL ALBERTO	14/09/2010 - 28/07/2011	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 236-2010-PCM
12	ARÁOZ FERNANDEZ MERCEDES ROSALBA	22/12/2009 - 14/09/2010	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 328-2009-PCM
13	CARRANZA UGARTE LUIS JULIÁN MARTÍN	19/01/2009 - 22/12/2009	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2009-PCM

Secretarios y Secretarias Generales del MEF

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL CARGO
1	TRINIDAD GUERRERO KITTY ELISA	10/10/2019 - ACTUALMENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 364-2019-EF/10
2	ÁLVAREZ ESTRADA ROSALÍA HAYDEE	04/04/2018 - 10/10/2019	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 130-2018-EF/10
3	SOTELO BAZÁN BETTY ARMIDA	25/09/2017 - 04/04/2018	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 334-2017-EF/10
4	ÁLVAREZ ESTRADA ROSALÍA HAYDEE	01/09/2017 - 25/09/2017	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 304-2017-EF/10
5	GROSEHEIM BARRIENTOS ANGELA MARÍA DEL ROSARIO	30/07/2016 - 01/09/2017	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 263-2016-EF/10
6	TRINIDAD GUERRERO KITTY ELISA	10/08/2011 - 27/07/2016	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 579-2011-EF/10
7	ECHEVARRÍA ARELLANO JUAN MANUEL	03/05/2011 - 10/08/2011	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 315-2011-EF/43
8	ÁLVAREZ ESTRADA ROSALÍA HAYDEE	04/01/2010 - Mayo de 2011	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 002-2010-EF/10

Directoras Generales de la Oficina General de Servicios al Usuario

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL CARGO
1	MARTÍNEZ ZAVALET ANA TERESA	09/10/2019 - ACTUALMENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 368-2019-EF/43
2	SALAZAR LAGUNA ANA MARÍA	01/03/2019 - 08/10/2019	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 088-2019-EF/43
3	MONTOYA LIZÁRRAGA IVONE MARIBEL	11/08/2017 - 21/02/2019	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 278-2017-EF/43
4	PINILLOS GARCÍA KATHERINE DEL ROCÍO*	28/11/2016 - 10/08/2017	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 395-2016-EF/43
5	MARTÍNEZ ZAVALET ANA TERESA	03/08/2011 - 31/08/2016	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 168-2014-EF/43
			RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 201-2014-EF/43

*Encargatura por un periodo de dos meses.

Directores y Directoras de la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL CARGO
1	FLORES MERINO SANDY	18/12/2021 - ACTUALMENTE	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 358-2020-EF/43
2	GARCÍA ARCIA GABRIELA JAZMÍN	01/08/2020 - 17/12/2021	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 219-2020-EF/43
3	HUARCAYA VÁSQUEZ HEDY GISELA	02/07/2019 - 31/07/2020	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 255-2019-EF/43
4	CHÁVEZ NÚÑEZ ARTURO MARTÍN	30/03/2017 - 01/07/2019	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 129-2017-EF/43
5	ZAPATA KUYEN EDURNE YULY	29/11/2016 - 29/03/2017	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 396-2016-EF/43
6	PINILLOS GARCÍA KATHERINE DEL ROCÍO	13/08/2014 - 28/11/2016	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 264-2014-EF/43

Representantes técnicos de los entes rectores del MEF desde la creación de los CONECTAMEF

Nº	AÑO DE DESIGNACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN GENERAL
1	2021	JUÁREZ CORNEJO JACKELYN JESSICA	TITULAR	DGPMI
2		FREITAS DIESTRA FRANCIS	ALTERNO	
3		GÁLVEZ PASCO ALVARO	TITULAR	DGPP
4		RÍOS CAHUANA MIGUEL EDUARDO	ALTERNO	
5		HINOSTROZA PANCA ALBERTO MEDARDO	TITULAR	DGTP
6		PASTOR VIGO MARÍA DEL PILAR	ALTERNO	
7		ROSALES ALVARADO PEDRO ALFREDO	TITULAR	DGCP
8		TICONA MAQUERA GILMER	ALTERNO	

9	2021	HUATUCO ZUASNÁBAR LELY RAQUEL	TITULAR	OGTI
10		HUERTAS MEJÍA FREDY RAFAEL	ALTERNO	
11		CALDERÓN QUISPE SOFÍA YELITSA	TITULAR	DGGFRH
12		JARA CRUZADA BRENDA MARÍA	ALTERNO	
13	2016	HAWKINS MEDEROS HARRY	TITULAR	DGGFRH
14		UGARTE MEL JOSEPH	ALTERNO	
15	2012	DURÁN CERVANTES ELOY	TITULAR	DGPI
16		JUÁREZ CORNEJO JACKELYN JESSICA	ALTERNO	
17	2011	MUÑOZ CRESPO JORGE MANUEL	TITULAR	
		DURÁN CERVANTES ELOY	TITULAR	
		JUÁREZ CORNEJO JACKELYN JESSICA	ALTERNO	
18	2011	HUARCAYA VÁSQUEZ HEDY GISELA	TITULAR	DGPP
19		CUELLAR MUÑOZ JESÚS MARCIAL	ALTERNO	
20		LEÓN CASTILLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DGETP
21		PASTOR VIGO MARÍA DEL PILAR	ALTERNO	
22		VASALLO ESPINOZA ALICIA MERCEDES	TITULAR	DGCP
23		TICONA MAQUERA GILMER	ALTERNO	
24		HUATUCO ZUASNÁBAR LELY RAQUEL	TITULAR	OGTI
25		REYES NÚÑEZ JULIO CÉSAR	ALTERNO	

Personal con más de 8 años de servicio en el CONECTAMEF

Nº	AÑO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	SEDE CONECTAMEF	FECHA DE INGRESO
1	2011	ANGULO ZAVAleta NESTOR	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	CAJAMARCA	1/11/2011
2		SERVAN LOPEZ SANDRA ROSELLA	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	CAJAMARCA	1/11/2011
3		BÁRCENA LUZA ZORAIDA MIRINA	GESTOR DE CENTRO	CUSCO	2/11/2011
4		GUEVARA CÁMARA ROSA EMILIA	ESP. EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CUSCO	2/11/2011
5		ESCALANTE ZEGARRA MARÍA ELISA	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	CUSCO	2/11/2011
6		SALCEDO CÁCERES YNÉS	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	CUSCO	2/11/2011
7		QUISPE AMARU LISBETH DINA	ESP. EN PRESUPUESTO PÚBLICO	CUSCO	2/11/2011
8		MAYHUA QUISPE LEONCIO	ESP. EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	HUANCAVELICA	2/11/2011
9		TAYPE TICLLACURI ROCÍO	ESP. EN ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	HUANCAVELICA	2/11/2011
10		TORRES SULLCA EVELINA	ESP. EN PRESUPUESTO PÚBLICO	HUANCAVELICA	2/11/2011
11		AQUIJE BRAVO ANA JOHANA	ASISTENTE DE GESTIÓN DE SERVICIO	ICA	1/04/2011
12		MANSILLA FLORES LESLY VANESSA	ESP. EN PRESUPUESTO PÚBLICO	ICA	1/04/2011
13		MÁRQUEZ CASTRO LUZMILA GRACIELA	GESTOR DE CENTRO	LAMBAYEQUE	2/11/2011
14		TINEO CAMPOS OMAR	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA JUNIOR	LAMBAYEQUE	2/11/2011
15		CHÁVEZ HERRERA JUAN	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	LAMBAYEQUE	2/11/2011
16		MAS PECHE WILLIAM	IMPLANTADOR MEF	LAMBAYEQUE	2/11/2011
17		YARLEQUE RODRÍGUEZ ETHEL ANAHÍ	ESP. EN ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	PIURA	1/11/2011

18	2011	GUERRA PASCO LILIANA GABY	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	PIURA	19/07/2011
19		PURUQUAY CORTÉS JOSÉ FERNANDO	IMPLANTADOR MEF	PIURA	2/11/2011
20		HIDALGO GARCIA ERICK	ESP. EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	TARAPOTO	2/11/2011
21		USHIÑAHUA USHIÑAHUA MAGDA	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	TARAPOTO	2/11/2011
22		GUERRA REÁTEGUI DE RIOS DORA	ESP. EN PRESUPUESTO PÚBLICO	TARAPOTO	2/11/2011
23	2012	GUEVARA CERVERA BETTY ISABEL	ASISTENTE DE GESTIÓN DE SERVICIO	CAJAMARCA	3/12/2012
24		CHÁVEZ TORRES VÍCTOR RAMON	ESP. EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CAJAMARCA	3/12/2012
25		VÁSQUEZ ZAMORA ISMAEL	ESP. EN ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	CAJAMARCA	13/12/2012
26		ROMERO TUESTA CRISTIAN MOISÉS	IMPLANTADOR MEF	CAJAMARCA	13/12/2012
27		ÑAHUI FLOREZ PAULINA	IMPLANTADOR MEF	CUSCO	2/12/2012
28		DANIEL VICTORIA MIRIAM	ASISTENTE DE GESTIÓN DE SERVICIO	HUANCavelica	1/02/2012
29		SALAZAR FUSTER SAÚL GERMÁN	GESTOR DE CENTRO	HUÁNUCO	1/07/2012
30		CÁRDENAS ORDOÑEZ LUZ JUDITH	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	HUÁNUCO	1/07/2012
31		HIDALGO MAYTA WALTER EMILIANO	ESP. EN PRESUPUESTO PÚBLICO	HUÁNUCO	1/07/2012
32		GONZALES RAMÍREZ CÉSAR ANTONIO	IMPLANTADOR MEF	HUÁNUCO	1/07/2012
33		RAMIREZ URBINA NELSON PRISCOLO	ESP. EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	LA LIBERTAD	18/11/2012
34		GARCIA ÑIQUE RAMIRO JOSE	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA JUNIOR	LA LIBERTAD	12/10/2012
35		RODRIGUEZ DELFIN WILMAR REYNALDO	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	LA LIBERTAD	12/10/2012
36		BARTUREN LEÓN MARÍA LILY	ESP. EN ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	LAMBAYEQUE	9/09/2012
37		PRADO VALENZUELA ELSIE IBETTS	ASISTENTE DE GESTIÓN DE SERVICIO	PASCO	1/07/2012

38	2012	VALENTÍN LEÓN JENNY MARILINA	ESP. EN ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	PASCO	1/07/2012
39		PIO APARICIO ANIBAL	IMPLANTADOR MEF	PASCO	1/07/2012
40		GARCÍA MAMANI OLGA ELIZABETH	ESP. EN ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	PUNO	9/09/2012
41		HANCCO HANCCO YENY MARGOT	ESP. EN PRESUPUESTO PÚBLICO	PUNO	9/09/2012
42		FLORES SANTILLAN HOOVER	GESTOR DE CENTRO	TARAPOTO	1/02/2012
43		QUISPE ARAUJO NILDA YESICA	ESP. EN INVERSIÓN PÚBLICA SENIOR	TACNA	8/03/2012



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

📍 Jr. Lampa N° 274, Cercado

Conoce nuestras sedes CONECTAMEF en:
www.mef.gob.pe/conectamef